



MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN NACIONAL  
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

ISSN: 2215-4280  
Vol. 11, N. 1, mayo 2026

# Memoria Institucional

2025  
2026

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA**

**MEMORIA INSTITUCIONAL**

**2025-2026**

**San José, Costa Rica**

**Mayo, 2026**

351.717.286

M

Memoria institucional 2025-2026 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. -- Vol. 11, n° 1 (2015 -). -- San José, CR : MIDEPLAN, 2026.

Anual

ISSN: 2215-4280

1. INFORMES. 2. PLANIFICACION NACIONAL. 3. RENDICIÓN DE CUENTAS. 4. COSTA RICA.

**Créditos:**

**Elaborado por:**

Rocio Chacón Torres, Jefe, Unidad de Planificación Institucional

**Aprobado por:**

Sandra Navarro Castillo, Jefe de Despacho Ministerial

**Revisión filológica:**

Grace Castillo Navarro, Unidad de Comunicación

**Diagramación:**

Paula Abarca Sánchez, Unidad de Comunicación

Se permite su reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente.

Mayo 2025.

Tel: (506) 2202-8400

Web: [www.mideplan.go.cr](http://www.mideplan.go.cr)

e-mail: [comunicacion@mideplan.go.cr](mailto:comunicacion@mideplan.go.cr)

Dirección: Edificio Adriático. Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica.

## Tabla de contenido

Índice de figuras .....	2
Índice de tablas .....	3
Acrónimos y siglas .....	4
Introducción .....	7
Capítulo I. Perfil institucional .....	10
1.1 Fundamento legal .....	10
1.2 Dirección estratégica.....	13
1.3 Ponderación cuantitativa de los Planes de Trabajo (PTA) de las Unidades Organizacionales .....	15
1.4 Organización institucional .....	15
Capítulo II. Administración de los recursos.....	19
2.1 Recursos Financieros.....	19
Capítulo III. Aporte institucional al desarrollo nacional.....	36
3.1 Despacho Ministerial (DM) y Viceministerial (DVM) .....	36
3.1.2.1 Auditoría Interna (AI) .....	40
3.1.2.2 Asesoría Jurídica (ASJ).....	41
3.1.2.3 Unidad de Planificación institucional (UPI).....	43
3.1.2.4 Contraloría de Servicios (CS) .....	44
3.1.2.5 Secretaría técnica del Sistema Nacional de Planificación (STSNP) .....	45
3.1.2.6 Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencia (STEPT).....	45
3.1.2.7 Unidad de Empleo Público .....	45
3.2.3 Planificación Regional (APR) .....	54
3.2.4 Inversiones (AINV).....	58
3.2.4 Área de Modernización del Estado (AME) .....	62
3.2.5 Área de Cooperación Internacional (ACI) .....	72
3.3 Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor (DE-OM) .....	74
3.3.1 Unidades de apoyo a la gestión institucional .....	76
3.3.1.1 Unidad de Informática (UTI) .....	77
3.3.1.2 Unidad de Comunicación (UCOM).....	77
3.3.1.3 Centro de Documentación (CEDOP) .....	80
3.3.2 Unidades administrativas.....	82
3.3.2.1 Oficina de Gestión de Recursos Humanos (ADM/OGEREH) .....	82

3.3.2.2 Financiero Contable (ADM/UFC) .....	85
3.3.2.3 Proveduría (ADM/PROV).....	86
3.3.2.4 Servicios Generales (ADM/USG) .....	87
Capítulo IV. Mecanismos de control y seguimiento institucional.....	88
4.1 Acceso a la Información y Transparencia.....	88
4.2 Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos Institucionales .....	90
4.2.1 Plan de Acciones de Mejora (PAM) de Control Interno.....	90
4.2.2 Plan de administración de riesgos institucionales (PARI) .....	95
4.3 Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios .....	99
4.4 Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información .....	101
4.5 Índice de Capacidad de Gestión Financiera .....	103
4.6 Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM).....	104
4.7 Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU).....	105
4.8 Consulta Nacional sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D) .....	106
Capítulo V. Consideraciones finales .....	108
5.1 Conclusiones .....	108
5.2 Limitaciones .....	109
5.3 Riesgos .....	111
5.4 Retos institucionales de corto, mediano y largo plazo .....	113
Referencias.....	115
Apéndice A: Clasificación de los perfiles de plazas de Mideplan con el salario devengado (bruto) .....	118
Apéndice B: Planes de Trabajo Anuales de las Unidades Organizacionales.....	124

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Principales acciones de la metodología de elaboración del Informe.....	7
<b>Figura 2.</b> Software Delphos.Net, visualización Plan de Trabajo Anual Institucional (PTAI) 2024.....	8
<b>Figura 3.</b> Marco estratégico institucional.....	14
<b>Figura 4.</b> Objetivos estratégicos del Mideplan.....	14
<b>Figura 5.</b> Enunciado del valor público del Mideplan .....	15
<b>Figura 6.</b> Organigrama <sup>1</sup> .....	16
<b>Figura 7.</b> Dimensiones del Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios.....	100
<b>Figura 8.</b> Resultados del Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información de Mideplan.....	102
<b>Figura 9.</b> Ponderaciones de las dimensiones del ICGF.....	103
<b>Figura 10.</b> Niveles de Capacidad de Gestión Financiera.....	103
<b>Figura 11.</b> Resultado global del ICM de Mideplan .....	104

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Ponderación anual del PTA de Unidades Organizacionales Mideplan .....	15
<b>Tabla 2.</b> Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto .....	20
<b>Tabla 3.</b> Ejecución del presupuesto por centro gestor .....	23
<b>Tabla 4.</b> Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor .....	26
<b>Tabla 5.</b> Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias.....	27
<b>Tabla 6.</b> Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública .....	30
<b>Tabla 7.</b> Viajes al exterior del equipo gerencial de Mideplan .....	30
<b>Tabla 8.</b> Reporte total de bienes para el período .....	33
<b>Tabla 9.</b> Contrataciones gestionadas en el 2025 .....	33
<b>Tabla 10.</b> Recursos de amparo del año 2025 .....	34
<b>Tabla 11.</b> Solicitudes de Información Pública 2025 por Áreas.....	89
<b>Tabla 12.</b> Cantidad de acciones mejora por componente ejecutadas .....	91

## Acrónimos y siglas

<b>AAD</b>	Área de Análisis del Desarrollo
<b>ACI</b>	Área de Cooperación Internacional
<b>ADM</b>	Área Administrativa
<b>ADM/UFC</b>	Unidad de Financiero Contable
<b>ADM/USG</b>	Unidad de Servicios Generales
<b>AES</b>	Área de Evaluación y Seguimiento
<b>AINV</b>	Área de Inversiones
<b>AINV/UIP</b>	Unidad de Inversión Pública
<b>AME</b>	Área de Modernización del Estado
<b>ANAI</b>	Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
<b>APR</b>	Área de Planificación Regional
<b>APR/ORC</b>	Oficina Regional Central
<b>APR/ORB</b>	Oficina Regional Brunca
<b>APR/ORCH</b>	Oficina Regional Chorotega
<b>APR/ORHC</b>	Oficina Regional Huetar Caribe
<b>APR/ORHN</b>	Oficina Regional Huetar Norte
<b>APR/ORPC</b>	Oficina Regional Pacífico Central
<b>ARESEP</b>	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
<b>ASJ</b>	Asesoría Jurídica
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica
<b>BPIP</b>	Banco de Proyectos de Inversión Pública
<b>CCCI</b>	Consejos Cantonales de Coordinación Institucional
<b>CDCI</b>	Consejos Distritales de Coordinación Institucional
<b>CEDAW</b>	Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer
<b>CEDOP</b>	Centro de Documentación en Planificación
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CGR</b>	Contraloría General de la República
<b>CINDE</b>	Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo
<b>CIR</b>	Comités Intersectoriales Regionales
<b>CLCP</b>	Centro Latinoamericano de Cooperación Policial
<b>CNE</b>	Consejo Nacional de Emergencia
<b>CNP</b>	Consejo Nacional de Producción
<b>CONAPAM</b>	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
<b>CONAPDIS</b>	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
<b>CONAPE</b>	Comisión Nacional de Préstamos para Educación
<b>CONARE</b>	Consejo Nacional de Rectores
<b>CONAVI</b>	Consejo Nacional de Vialidad
<b>COOPEEDUCA</b>	Cooperativa de Producción de Servicios de Educación, Consultoría, Asesoramiento e Investigación y afines R.L. Zona Pacífico Central
<b>CORACG</b>	Consejo Regional del Área de Conservación Guanacaste
<b>COREDES</b>	Consejo Regional de Desarrollo
<b>DEVAL</b>	German Institute for Development Evaluation
<b>ECE</b>	Encuesta Continua de Empleo
<b>ENAH0</b>	Encuesta Nacional de Hogares
<b>ENB</b>	Estrategia Nacional de Biodiversidad
<b>ETT</b>	Equipos Técnicos Temporales
<b>FANAL</b>	Fábrica Nacional de Licores
<b>FOCELAC</b>	Fomento de Capacidades en Evaluación en América Latina y el Caribe
<b>FONABE</b>	Fondo Nacional de Becas

<b>GAM</b>	Gran Área Metropolitana
<b>GIZ</b>	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
<b>ICG</b>	Índice Capacidad de Gestión
<b>ICGF</b>	Índice Capacidad de Gestión Financiera
<b>ICGRH</b>	Índice Capacidad de Gestión Recursos Humanos
<b>IFAM</b>	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
<b>IMAS</b>	Instituto Mixto de Ayuda Social
<b>INCOFER</b>	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
<b>INDER</b>	Instituto de Desarrollo Rural
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censo
<b>INVU</b>	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
<b>ITCR</b>	Instituto Tecnológico de Costa Rica
<b>ITD</b>	Índice Transformación Digital
<b>JAVDEVA</b>	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
<b>MEIC</b>	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
<b>MEP</b>	Ministerio de Educación Pública
<b>MIDEPLAN</b>	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
<b>MINAE</b>	Ministerio de Ambiente y Energía
<b>MOPT</b>	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
<b>MTSS</b>	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OGEREH</b>	Oficina Gestión de Recursos Humanos
<b>PAcCTO</b>	Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado
<b>PCDHL</b>	Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PEN</b>	Plan Estratégico Nacional
<b>PIAAG</b>	Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte
<b>PLANOVI</b>	Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNDIP</b>	Plan Nacional de Desarrollo e inversión Pública
<b>PNIP</b>	Plan Nacional de Inversión Pública
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas
<b>POLCI</b>	Política de Cooperación Internacional
<b>PRIDENA</b>	Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia
<b>PRO</b>	Proveeduría
<b>PTA</b>	Plan de Trabajo Anual
<b>PTAI</b>	Plan de Trabajo Anual Institucional
<b>RECOPE</b>	Refinadora Costarricense de Petróleo
<b>SAV</b>	Sistema de Autorización de Viajes
<b>SIDES</b>	Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible
<b>SICID</b>	Sistema de Información sobre Discapacidad
<b>SIGECI</b>	Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional
<b>SINART</b>	Sistema Nacional de Radio y Televisión
<b>SINE</b>	Sistema Nacional de Evaluación
<b>SINIRUBE</b>	Sistema Único de Beneficiarios del Estado
<b>SINDEU</b>	Sindicato de Empleados (as) de la Universidad de Costa Rica
<b>SNIP</b>	Sistema Nacional de Inversión Pública
<b>ST</b>	Secretaría Técnica
<b>STAP</b>	Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria
<b>SUGEVAL</b>	Superintendencia General de Valores
<b>TRP</b>	Tren Rápido de Pasajeros

<b>TSE</b>	Tribunal Supremo de Elecciones
<b>UCOM</b>	Unidad de Comunicación
<b>UCR</b>	Universidad de Costa Rica
<b>UCS</b>	Unidad de Contraloría de Servicios
<b>UNA</b>	Universidad Nacional
<b>UNED</b>	Universidad Estatal a Distancia
<b>UO</b>	Unidades Organizacionales
<b>UPI</b>	Unidad de Planificación Institucional
<b>UTI</b>	Unidad de Informática
<b>VM</b>	Valor Meta
<b>VR</b>	Valor Real
<b>TOSSD</b>	Total Official Support for Sustainable Development
<b>ZMT</b>	Zona Marítima Terrestre

## Introducción

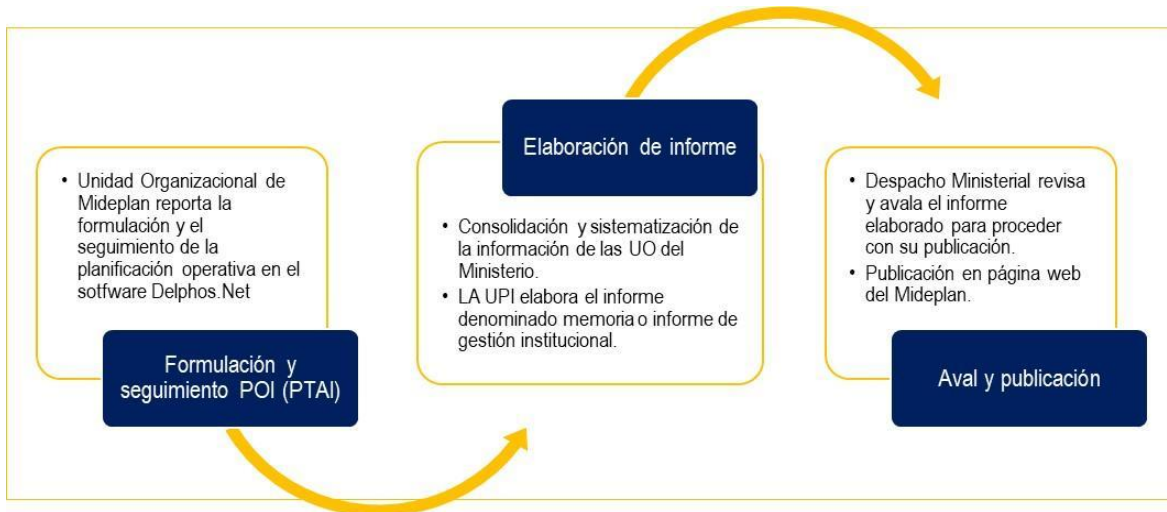
El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) presenta la Memoria Institucional 2025-2026, la que integra la información del Informe ejecutivo de seguimiento anual de la gestión del año 2025 (de enero a diciembre 2025), como parte de la responsabilidad institucional en materia de rendición de cuentas y transparencia, lo cual implica la articulación de las normas, los procedimientos y los actores institucionales en el logro de objetivos comunes.

El Ministerio como parte del ejercicio gubernamental permanente y preciso identifica con claridad el accionar desarrollado durante este año de gestión, expone las actividades realizadas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos como rector nacional en: Sistema Nacional de Planificación, modernización del estado y empleo público.

En cuanto al soporte legal que respalda el proceso de rendición de cuentas, se fundamenta en las facultades conferidas en los artículos 11, 140, incisos 3) y 18), 144 y 146 de la Constitución Política, artículo 25, inciso 1) y 27, inciso 1) de la Ley 6227, General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978 y artículo 2) incisos a) y e) de la Ley 5525, de Planificación Nacional, de 2 de mayo de 1974. Asimismo, se responde a la Ley 8292 de Control Interno y la Ley 9398, para perfeccionar la Rendición de Cuentas.

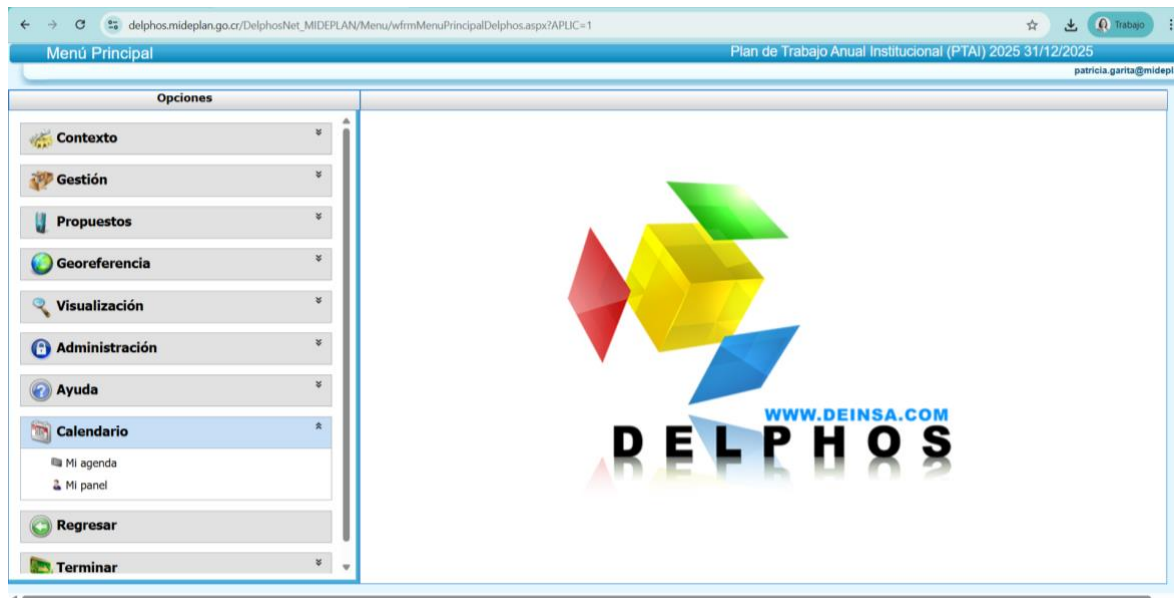
La elaboración de la memoria institucional se realizó por etapas, las cuales se muestran en la siguiente figura.

**Figura 1.** Principales acciones de la metodología de elaboración del Informe



Como parte de los instrumentos informáticos que se utilizan para la gestión y uso de la información que documentan las Unidades Organizacionales (UO) está el software Delphos.Net, como se muestra seguidamente.

**Figura 2.** Software Delphos.Net, visualización Plan de Trabajo Anual Institucional (PTAI) 2024



Adicionalmente, para identificar el grado de cumplimiento en cada producto que forma parte de los Planes de Trabajo Anuales (PTA) de la Unidades Organizacionales (UO), se utiliza la escala que se muestra seguidamente.

Cumplimiento anticipado	De acuerdo con lo programado	Con riesgo de incumplimiento	Con atraso crítico
Sobrepasa el 100%	$\geq 80$	$< 80$	$< 60$

La aplicación de esta escala se visualiza en cada uno de los PTA de las UO, en el Apéndice A.

La Memoria institucional se estructura en cinco capítulos; donde el primer contiene la información del perfil institucional integra el marco jurídico que fundamenta y da origen al porqué del Ministerio, la direccionalidad estratégica establecida para el quinquenio 2023-2028, junto con la representación de la estructura organizacional.

El segundo capítulo documenta el detalle de la administración de los recursos en materia financiera, recurso humano, los materiales y equipos, así como las demandas atendidas.

El tercer apartado se fundamenta en los principales aportes y resultados obtenidos a nivel institucional como contribución en la rectoría del SNP - EP y al desarrollo nacional. En el cuarto apartado se anotan los instrumentos de seguimiento y valoración de la gestión institucional en los cuales participa el Ministerio.

Finalmente, en el capítulo cinco se presentan las consideraciones finales, compuesto por las conclusiones, las limitaciones, los riesgos y los retos institucionales de mediano y largo plazo identificados por las UO. Adicionalmente, se dan las referencias utilizadas en el desarrollo del documento.

## Capítulo I. Perfil institucional

En este capítulo se muestran los principales fundamentos legales que rigen al Ministerio, así como la dirección estratégica que se ha establecido en el PEI con la temporalidad 2023-2028 y se complementa con la estructura organizacional, donde se establecen los roles y responsabilidades de cada una de las Unidades Organizacionales (UO) que conforman el Mideplan.

### 1.1 Fundamento legal

El fundamento legal que tutela el accionar del Mideplan, se establece en la Ley 5525, Ley de Planificación Nacional, donde se le encomienda la rectoría del Sistema Nacional de Planificación (SNP), además; es el órgano asesor y de apoyo técnico a la Presidencia de la República.

En el marco del artículo 2 de la Ley 5525 (1974), se definen las funciones para el Sistema Nacional de Planificación, adicionalmente en el Reglamento General del Ministerio, en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 23323- PLAN (1994) establecen como funciones de Mideplan:

- Definir una estrategia en la que se precisen tanto la visión de conjunto, como las metas de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Gobierno.
- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo de manera que, en él, la estrategia de Gobierno se traduzca efectivamente en prioridades, políticas, programas y acciones que permitan alcanzar, con las restricciones dadas, las metas establecidas.
- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a acciones, programas y políticas de desarrollo, tomando en consideración diversas variables, tales como lo sectorial y lo regional, manteniendo una perspectiva global del desarrollo que permita a la Presidencia garantizar la coherencia entre las acciones y las metas del Gobierno. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° del Decreto Ejecutivo 36739 del 26 de julio de 2011).
- Velar por la aplicación de las prioridades de Gobierno y su evaluación práctica en la asignación de los recursos de presupuesto, de pre inversión, de inversión pública y de cooperación externa, de manera que se maximice el potencial del desarrollo nacional.
- Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional, como un insumo vital para fortalecer los procesos de toma de decisiones y evaluar el impacto tanto de los programas y acciones de Gobierno, como de elementos externos a la acción pública.
- Proponer opciones de políticas públicas, proyectos de ley, de reglamentos, así como de directrices para la solución de los problemas

identificados en las distintas áreas de la evolución del desarrollo nacional, o del accionar de los órganos y entes de la Administración Pública.

- Promover una permanente evaluación y renovación de los servicios que presta el Estado, de manera que efectivamente orienten su servicio hacia los usuarios.

Para ello velará por la definición permanente de lineamientos dirigidos a mejorar la eficiencia del Sector Público, entendida tanto como reducción de sus costos unitarios, eliminación de duplicidades y privilegios y uso adecuado de los recursos públicos, como también en el sentido de mejoramiento de calidad, cobertura y oportunidad de los bienes y servicios proporcionados. El aumento de la eficiencia debe ir acompañado tanto de la promoción permanente de medidas de coordinación interinstitucional, en las dimensiones nacional y regional, que faciliten los procesos de programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades, como de la promoción de participación ciudadana. (Así reformado el inciso anterior (g) por el artículo 1° del Decreto Ejecutivo 36739 del 26 de julio de 2011).

- Dirigir y coordinar procesos integrados de planificación y desarrollo regional, que contribuyan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población, con criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 36739 del 26 de julio de 2011).

Por otra parte, la Ley 8131 (2001), le otorga potestades entre las que, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República debe evaluar los resultados de la gestión institucional para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el uso racional de los recursos públicos.

Otra legislación que incide en el accionar del Ministerio es la Ley 9986 (2021), sobre el empleo de fondos públicos para todo el ciclo de las compras públicas, mecanismo que se utiliza en la obtención de bienes o servicios para el ejercicio del Ministerio.

Por otra parte, en el artículo 7 de la Ley 10441 (2024), se establecen las funciones de Mideplan como rector del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), dentro de las cuales esta administrar el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), orientar la inversión pública de órganos y entes bajo la rectoría establecida, emitir y elaborar los instrumentos metodológicos, entre otras funciones más.

Adicionalmente, en la Ley 10096 (2022), se define que Mideplan, “dirigirá y coordinará el Subsistema Planificación para el Desarrollo Regional por medio del Área de Planificación Regional y sus direcciones regionales”.

Conjuntamente, en el Decreto 43916 -PLAN (2021), se establece como objetivo:

(...) establecer los lineamientos, las metodologías, procedimientos y prioridades a seguir por las instituciones públicas y por las instancias de Gobernanza Regional, entendidas como: Gobiernos Locales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones del sector privado, articuladas en la Agencia Regional de Desarrollo (AREDE) en cada región, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica (...).

Otra de las competencias asignadas al Ministerio se indica en el artículo 6 de la Ley 10159 (2022), que señala lo siguiente:

Creación del Sistema General de Empleo Público. La rectoría del Sistema General de Empleo Público estará a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Se excluye de esta rectoría las relaciones de empleo de las personas servidoras públicas que desempeñen funciones o labores administrativas profesionales o técnicas, que sean exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y a los entes públicos con autonomía de gobierno u organizativa, según la determinación que realice la respectiva institución.

Por otra parte, en el artículo 1° de la Ley 9398 (2016), se enuncia la obligación que el Ministerio debe cumplir en materia de rendición cuentas:

Como parte de la obligación constitucional que tienen los funcionarios públicos de rendir cuentas por su labor y en aras de que dicho ejercicio

contribuya al mejoramiento continuo en la calidad del accionar estatal, se establece la obligación de los rectores sectoriales, jerarcas ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de la desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar de manera digital, un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo.

Igualmente, se establecen funciones para el ministerio, en la Ley 8801, Ley General de Transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades y en el artículo 46 de la Ley 9635, Ley de salarios introducido mediante la Ley Fortalecimiento de las finanzas públicas.

También, el accionar de Mideplan se enmarca en el Decreto Ejecutivo 43251-PLAN, Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Decreto Ejecutivo 35056-PLAN-RE Reglamento del artículo 11 de la Ley 5525, de Planificación Nacional, del 2 de mayo de 1974, el Decreto Ejecutivo 37735-PLAN, Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación y el Decreto Ejecutivo 35755-PLAN, Sistema Nacional de Evaluación (SINE).

De igual manera, en el considerando 2 del Decreto Ejecutivo 34418-MP-PLAN (2008), se señala: “Que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política es obligación de los ministros de gobierno presentar ante la Asamblea Legislativa, una memoria anual institucional sobre los asuntos de su dependencia”.

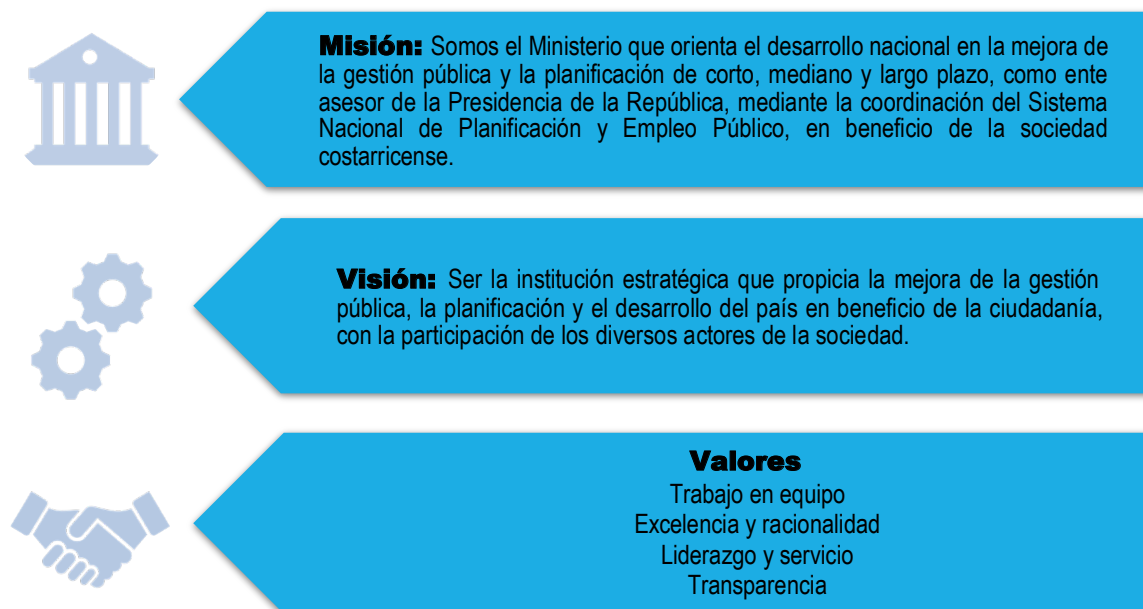
Asimismo, el Ministerio aplica lo indicado en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo 40200-MP-MEIC-MC (2017) que tiene por objeto “que el Estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible”.

En concordancia con lo establecido jurídicamente, el Mideplan organiza y planifica sus prioridades institucionales según los alcances señalados en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP), el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Institucional (POI).

## **1.2 Dirección estratégica**

El direccionamiento estratégico del Ministerio se delimita en el Plan Estratégico Institucional 2023-2028; donde se establece el marco estratégico y el valor público que le rige; los cuales se detallan seguidamente:

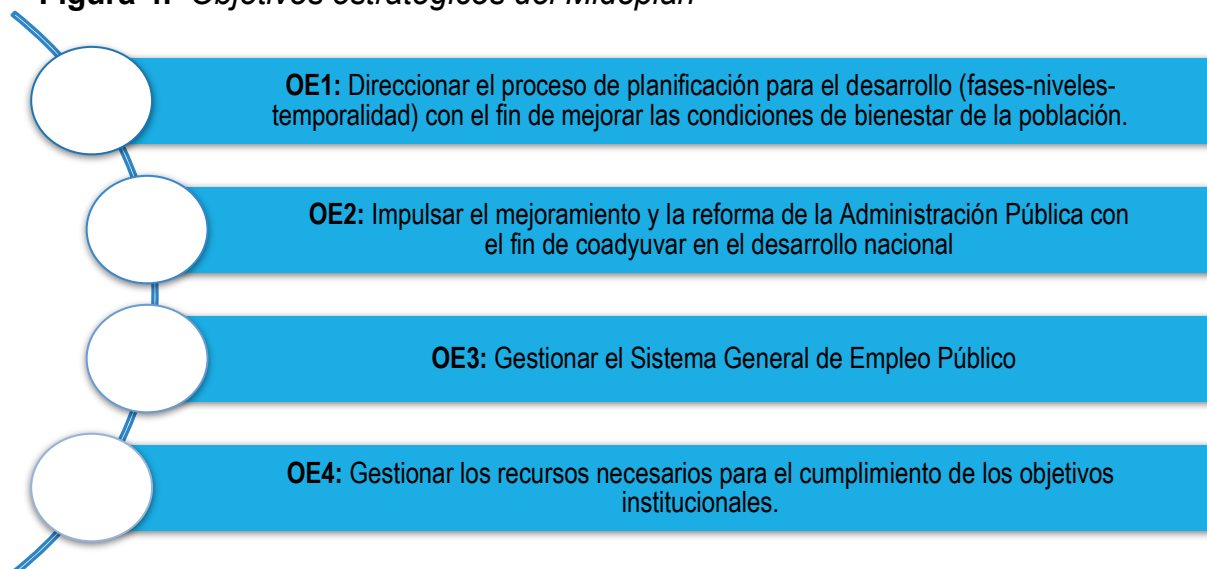
**Figura 3. Marco estratégico institucional**



**Nota:** Obtenido de *Plan estratégico institucional 2023-2028*, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2023. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/MoR08FSxRzua6ORQoPXLqA>

Los objetivos estratégicos que se definen en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028 son los siguientes:

**Figura 4. Objetivos estratégicos del Mideplan**



En relación con el valor público que brinda Mideplan se presenta seguidamente.

**Figura 5. Enunciado del valor público del Mideplan**



**Diseño de orientaciones estratégicas para la gestión del desarrollo nacional con la participación de los diversos actores de la sociedad, en beneficio de la ciudadanía.**

**Nota:** Obtenido de *Plan estratégico institucional 2023-2028*, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2023. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/MoR08FSxRzua6ORQoPXLqA>

### 1.3 Ponderación cuantitativa de los Planes de Trabajo (PTA) de las Unidades Organizacionales

En la Tabla 1 se muestra el promedio anual de cumplimiento del PTA de las unidades organizacionales del año 2025, las especificaciones sobre productos, pesos relativos, indicadores, meta anual, porcentajes programados (valor meta) y porcentajes de cumplimiento (valor real) se detallan en el contenido.

Se obtiene una ponderación promedio institucional de 99,8% de cumplimiento en la planificación operativa para este año de gestión.

**Tabla 1. Ponderación anual del PTA de Unidades Organizacionales Mideplan**

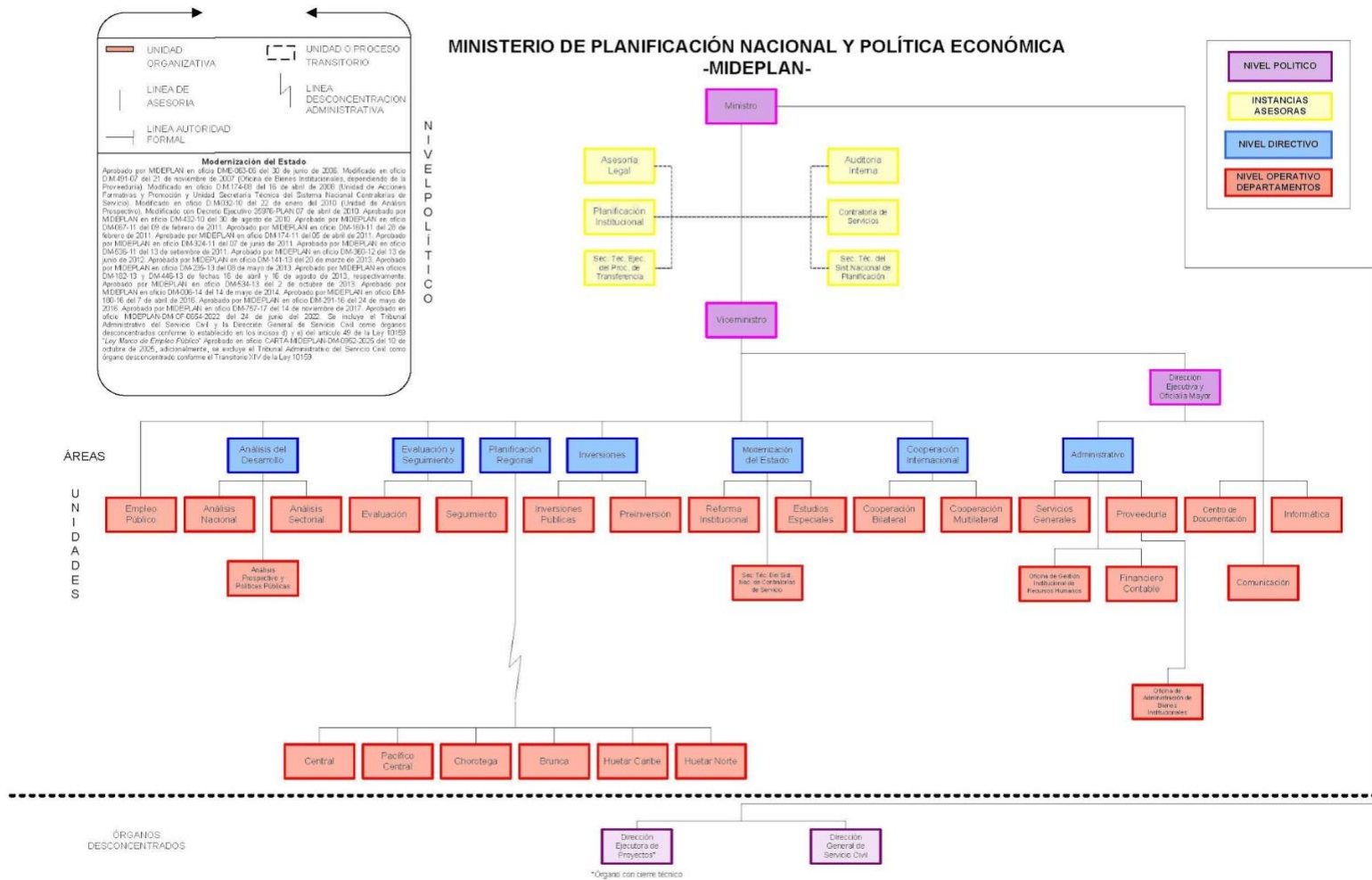
Área - Unidad	Ponderación anual	Área - Unidad	Ponderación anual
DM	100%	• APR/ORCH	100%
ASJ	100%	• APR/ORPC	100%
UPI	100%	• APR/ORB	99,8%
CS	100%	• APR/ORHC	100%
Auditoría interna	100%	• APR/ORHN	100%
Empleo Público	100%	• CEDOP	100%
AAD	100%	UCOM	100%
ACI	100%	UTI	100%
AES	99,5%	DE-OM	100%
AINV	100%	ADM/FC	100%
AME	99,7%	ADM/GEREH	98%
APR	99,9%	ADM/PRO	98,9%
• APR/Dirección	100%	ADM/USG	100%
• APR/ORC	100%		

**Nota:** Obtenido de *Informe ejecutivo de seguimiento año 2025*, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2026. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Azr6tiAUT6qOWCrAjqn-kg>

### 1.4 Organización institucional

La estructura organizacional del Ministerio fue modificada y comunicada oficialmente mediante **CIRCULAR MIDEPLAN-DM-CIRC-0010-2025** del 20 de octubre de 2025; seguidamente, se presenta el organigrama actual.

Figura 6. Organigrama<sup>1</sup>



De acuerdo con el organigrama se detalla la distribución organizacional al 31 diciembre de 2025.

### Nivel político

Persona funcionaria	Cargo
Marlon Navarro Álvarez	Viceministro - Ministro
Alexander Astorga Monge	Viceministro de Empleo Público
Silvia Artavia Zamora	Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor
Luis Antonio Segura Segura	Jefe del Despacho Ministerial
Navarro Castillo Sandra Magaly	Asesora
Edwin Alberto Esquivel Esquivel	Asesor
Javier Alejandro Núñez Víquez	Asesor
Melissa Valerio Sánchez	Asesora
Alexandra Luna Carvajal	Asesora
Carolina Jiménez Chinchilla	Asesora
María Isabel Vargas Gutiérrez	Asesora
Francela Fernández Araya	Asesora
Abril Portuguez Corrales	Asesora
Vanessa Rodríguez Coronado	Cuerpo Administrativo
Carolina Serrano Ortiz	

### Instancias Asesoras

Unidad	Jefatura
Asesoría Legal	Abel Jiménez Obando
Auditoría Interna	Roberto Alfaro Elizondo
Planificación Institucional	María del Rocío Chacón Torres
Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación	Asumido por el Despacho Ministerial
Contraloría de Servicios	Minor Madrigal Alfaro, a.i.
Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencia	Andrea Arias Gómez (Traspaso y transición de funciones al Área de Planificación Regional a partir 01 enero 2023, según oficio MIDEPLAN-DM-OF-676-2022 del 28 junio de 2022)

### Nivel de gerencias

Área	Unidades	Gerencia
Análisis del Desarrollo (AAD)	Análisis Nacional Análisis Sectorial Análisis Prospectivo y Política pública	Carla Morales Rojas
Cooperación Internacional (ACI)	Cooperación Bilateral Cooperación Multilateral	Saskia Rodríguez Steichen
Evaluación y Seguimiento (AES)	Evaluación Seguimiento	Eddy García Serrano

Área	Unidades	Gerencia
<b>Inversiones (AINV)</b>	Inversiones Públicas Fondo de Pre inversión	Francisco Tula Martínez
<b>Modernización del Estado (AME)</b>	Reforma Institucional Secretaría Técnica del Sistema de Contralorías de Servicios Estudios Especiales	Luis Román Hernández
<b>Planificación Regional (APR)</b>	Oficinas regionales en: Región Brunca Región Central Región Chorotega Región Huetar Atlántica Región Huetar Norte Región Pacífico Central	Andrea Arias Gómez

### Nivel operativo – Unidades

Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor	
Unidad	Jefatura
<b>Unidades de apoyo</b>	
<b>Informática</b>	Quemby Obando Vargas
<b>Comunicación</b>	Mariela Barrantes Jerez
<b>Centro de Documentación en Planificación (CEDOP)</b>	Maribel Vallejos Vásquez
<b>Unidades administrativas</b>	
<b>Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH)</b>	Gabriel Felipe Bolaños Calvo
<b>Financiero Contable</b>	Silvia Artavia Zamora
<b>Proveduría</b>	Javier Rojas Carvajal
<b>Servicios Generales</b>	Esmeralda Mora Palacios

Seguidamente, se presenta el detalle de la gestión y administración de los principales recursos institucionales.

## Capítulo II. Administración de los recursos

En este apartado se presenta la información que muestra la ejecución y administración de los principales recursos de la institución. Destacan los financieros, los humanos, los materiales, el equipo y las demandas judiciales enfrentadas durante este año.

### 2.1 Recursos Financieros

De acuerdo con la gestión financiera del Ministerio se detallan a continuación elementos sobresalientes de la ejecución del presupuesto asignado, con las descripciones por cada programa presupuestario, así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas; entre otros.

#### 2.1.1 Ejecución del presupuesto institucional asociado a recursos internos

El Ministerio ha logrado una ejecución presupuestaria del 96,20%. Este resultado no solo es sobresaliente, sino que también representa un aumento de 0,16 puntos porcentuales en comparación con el año 2024. Este logro evidencia directamente una gestión financiera más eficiente, así como un claro fortalecimiento en nuestra capacidad de planificación y el uso óptimo de los recursos públicos.

A continuación, se presenta la ejecución financiera institucional por objeto de gasto y por gestor de los ejercicios presupuestarios 2024 y del 2025.

**Tabla 2. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2025

(en miles de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto	2024			2025			Nivel de Participación 2025		Variación del Gasto Ejecutado 2025/2024
	Presupuesto Final <sup>1)</sup>	Presupuesto Ejecutado <sup>2)</sup>	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final <sup>1)</sup>	Presupuesto Ejecutado <sup>2)</sup>	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	
<b>TOTAL</b>	<b>19 032,02</b>	<b>18 283,97</b>	<b>96,07%</b>	<b>18 624,30</b>	<b>17 917,38</b>	<b>96,20%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>-2,00% 0</b>
0 Remuneraciones	9 547,68	8 977,91	94,03%	9 499,70	9 172,25	96,55%	51,01%	51,19%	2,16% 0
1 Servicios	1 229,93	1 172,57	95,34%	1 291,94	1 176,80	91,09%	6,94%	6,57%	0,36% 0
2 Materiales y Suministros	21,61	19,95	92,35%	18,72	15,73	84,00%	0,10%	0,09%	-21,18% 0
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	543,08	472,26	86,96%	242,98	191,54	78,83%	1,30%	1,07%	-59,44% 0
6 Transferencias Corrientes	7 689,73	7 641,28	99,37%	7 570,96	7 361,06	97,23%	40,65%	41,08%	-3,67% 0
7 Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Nota:** Elaborado a partir de *Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2025*, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2026.

<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/DzbX1NmPQQQuQYcrGB1JRiw>

### **Análisis comparativo 2024–2025 y gestión de modificaciones presupuestarias**

En el análisis comparativo del periodo 2024–2025, el incremento registrado en la subpartida de Remuneraciones obedece, principalmente, al traslado de diversas plazas del régimen de salario compuesto al régimen de salario global. Por su parte, la disminución observada en otras subpartidas responde, en términos generales, a la reducción entre los montos presupuestados y los montos finalmente adjudicados en los procesos de contratación, así como a ajustes derivados de cambios en la modalidad de algunas contrataciones, lo que generó ahorros significativos.

En cuanto a la gestión de modificaciones presupuestarias, estas se constituyeron en una herramienta clave para atender oportunamente compromisos institucionales impostergables y garantizar la continuidad operativa de los programas.

La modificación H-001 permitió fortalecer el presupuesto de aquellos programas que presentaban faltantes para el pago del salario escolar, asegurando el cumplimiento oportuno de esta obligación laboral.

Mediante la modificación H-003 se gestionaron recursos para atender la recalificación de puestos, el incremento de coletillas para cubrir pagos pendientes, el faltante en pagos por tiempo extraordinario, el traslado de plazas de salario compuesto a salario global, viáticos asociados a giras regionales bajo responsabilidad ministerial, así como, necesidades en contratación de equipo de cómputo para el Programa de Cooperación Internacional y publicaciones en el diario

oficial La Gaceta. Adicionalmente, se incorporaron recursos para cubrir gastos de transporte y hospedaje en reuniones de la OCDE, así como la adquisición de equipo médico e insecticidas.

La modificación H-004, tuvo como objetivo, ajustar las metas de cinco productos institucionales, en el marco del segundo ejercicio de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), vinculando metas de producción e indicadores de desempeño al Programa 86200. Las metas originalmente formuladas para el año 2025, se basaron en resultados del 2023; sin embargo, al analizar el desempeño del 2024, se identificaron variaciones, que hicieron necesario reprogramar las metas vinculadas a resoluciones, circulares, asesorías, investigaciones y auditorías. Asimismo, producto de un proceso de reorganización institucional, se eliminó la atención de denuncias como función de la DGSC, lo que permitió suprimir la unidad de medida correspondiente. Estos ajustes impactaron positivamente en el cumplimiento de las metas reprogramadas.

En relación con la modificación H-005, se solicitaron recursos adicionales para cubrir plazas trasladadas a salario global, atender faltantes en la asociación solidaria, ampliar el contrato de servicios de cómputo y cubrir gastos de alimentación asociados a las reuniones de las AREDES. En atención al programa 862, tanto en las propuestas H-003 como H-005 se dio contenido a la coetilla 25 para atender pagos pendientes del año 2023, derivados de cambios de escala, así como a la coetilla 262 para cubrir ajustes salariales producto de movimientos de personal y nuevos ingresos, lo que permitió cumplir adecuadamente con la planilla institucional. Asimismo, se reforzó la subpartida de Tiempo Extraordinario, considerando que la DGSC, cuenta únicamente con tres oficiales de seguridad para la atención continua del edificio (365 días, 24/7), tras la salida del Tribunal de Servicio Civil con quien se compartía la vigilancia, dicho retiro se dio en diciembre de 2024.

Otra situación atendida mediante modificación presupuestaria, fue el faltante en la subpartida de Prestaciones Legales, generado por el fallecimiento del señor director general de la DGSC, en noviembre de 2024, debiendo cancelarse los extremos legales correspondientes. De igual forma, se asignaron recursos para el pago de tributos municipales asociados a un lote propiedad de la DGSC, los cuales fueron cobrados por primera vez a la institución, regularizando una deuda acumulada del periodo 2008–2025.

Adicionalmente, mediante modificación ejecutiva se atendieron necesidades relacionadas con la compra de mobiliario para el espacio físico desocupado por el Tribunal de Servicio Civil y la adquisición de un sistema de cámaras de seguridad para sustituir equipo obsoleto. Estas acciones se financiaron con recursos provenientes del diferencial cambiario y ajustes en la planificación de compras.

La modificación H-006 permitió cubrir obligaciones de pago correspondientes a periodos anteriores con funcionarios, atender faltantes en reparaciones de oficinas

regionales y cubrir el pago de marchamos y seguros derivados de la devolución de un vehículo que se encontraba en préstamo a otra institución.

Por su parte, la modificación H-014, se tramitó en cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda, específicamente, lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 7 de la Ley 10.620, relativa a la devolución de recursos asociados a puestos vacantes durante el primer semestre.

Con la modificación H-023 se lograron cubrir los faltantes de aguinaldo, siendo exitoso el pago sin afectaciones.

En términos generales, la mayoría de las modificaciones presupuestarias gestionadas durante el periodo 2025, respondieron a la atención de compromisos de pago surgidos durante la ejecución presupuestaria y que debían ser atendidos de manera prioritaria. No obstante, como acción de mejora continua, la institución incorporará en la formulación presupuestaria anual los recursos necesarios para cubrir aquellos compromisos de pago previsible, con el fin de reducir la necesidad de modificaciones durante el ejercicio.

Finalmente, es importante destacar que las modificaciones realizadas en el periodo 2025, resultaron altamente efectivas, ya que permitieron atender faltantes tanto en materia de recursos humanos como en el pago oportuno a proveedores, contribuyendo significativamente a una mejor ejecución presupuestaria y al cumplimiento de los compromisos institucionales adquiridos durante el año.

### **2.1.2 Análisis de la Ejecución Presupuestaria por Programas – Periodo 2025**

Si bien en el análisis global por programas se evidencia una mejora en la ejecución presupuestaria institucional, se identifican algunas subpartidas específicas que no lograron superar el 90% de ejecución. A continuación, se detallan las principales razones, agrupadas por programa, destacando que dichas situaciones obedecen principalmente a ahorros derivados de decisiones de gestión, variaciones del mercado, factores administrativos y cambios en las necesidades institucionales, sin afectar el cumplimiento de las metas programadas.

A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto por centro gestor.

**Tabla 3. Ejecución del presupuesto por centro gestor**

Al 31 de diciembre 2025

(en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto Final <sup>1</sup>	Presupuesto Ejecutado <sup>2</sup>	Nivel de Ejecución
<b>217 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica</b>	<b>18 624,30</b>	<b>17 917,38</b>	<b>96,20 %</b>
856 00 Actividades Centrales	2 852,24	2 715,93	95,22 %
857 00 Planificación, Seguimiento y Evaluación del Desarrollo	1 767,17	1 713,11	96,94 %
858 00 Sistema de Inversión Pública	804,66	787,19	97,83 %
859 00 Gestión de la Cooperación Internacional	278,60	277,02	99,43 %
860 00 Fortalecimiento de la Gestión Pública	510,47	501,26	98,20 %
861 00 Transferencias	7 345,00	7 157,01	97,44 %
862 00 Dirección General de Servicio Civil	5 066,16	4 765,86	94,07 %

**Nota:** Elaborado a partir de *Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2025*, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2026.

<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/DzbX1NmPQQuQYcrGB1JRiw>

### Programa 856: Actividades Centrales

Ejecución total del programa: 95,22%.

A pesar del alto nivel de ejecución alcanzado, se presentaron menores niveles en algunas subpartidas, particularmente, en las partidas de Servicios y Materiales y Suministros, por las siguientes razones:

#### Servicios

- En la subpartida 10204 – Telecomunicaciones, el cambio de proveedor del contrato de la central telefónica generó un rebajo significativo en el costo del servicio, lo que impidió ejecutar la totalidad del monto presupuestado.
- En la subpartida 10307 – Servicios de Tecnología de Información, el cambio de proveedor que respalda la información en la nube, permitió obtener mejores condiciones económicas, generando un ahorro respecto a lo presupuestado.
- Adicionalmente, se prescindió de algunos sistemas de seguridad informática, los cuales fueron sustituidos por soluciones suministradas por el MICIT, lo que también incidió en una menor ejecución.
- En la subpartida 10406 – Servicios generales, se habían presupuestado recursos para el pago de reajustes de precios correspondientes a contratos de limpieza; no obstante, los proveedores no presentaron la documentación requerida en tiempo y forma al cierre del periodo.
- Respecto a la subpartida 10502 – Viáticos dentro del país, aunque mediante modificación presupuestaria se incorporaron recursos para la participación en presentaciones de las AREDES, estos no se ejecutaron en su totalidad debido a que algunos funcionarios y el jerarca no pudieron asistir por motivos laborales.

- En la subpartida 10801 – Mantenimiento de edificios, se realizaron múltiples gestiones para contratar reparaciones en cinco oficinas regionales; sin embargo, los concursos resultaron infructuosos en varias ocasiones. Finalmente, se adjudicaron trabajos parciales a un proveedor, a un costo inferior al presupuestado.
- En la subpartida 10805 – Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte, se efectuaron las reparaciones necesarias a la flotilla institucional; no obstante, en un caso particular, el costo de reparación superaba el valor actual del vehículo, por lo que se decidió no realizarla, generando un ahorro.

### **Materiales y Suministros**

Las subpartidas 20104, 20199 y 20401 no fueron ejecutadas debido a decisiones de gestión orientadas a la eficiencia y racionalización del gasto. En particular:

- Se determinó no confeccionar nuevamente carnés institucionales para el personal.
- Las impresiones de los Planes de Desarrollo dejaron de ser necesarias, dado que actualmente se gestionan en formato digital.
- No fue necesaria la compra de insecticidas, ya que se realizó una contratación integral de servicios de fumigación para oficinas centrales y regionales.
- Asimismo, no se requirió adquirir herramientas para el consultorio médico ni para algunos vehículos institucionales, al contar con existencias suficientes.

### **Programa 857: Planificación, Seguimiento y Evaluación del Desarrollo**

Ejecución total del programa: 96,94%.

La subpartida de Bienes Duraderos presentó una ejecución de 81,58%, debido a que no se concretó la contratación de una licencia tecnológica que será sustituida por otra contratación en el periodo 2026, la cual ofrece mejores condiciones técnicas y un menor costo presupuestario.

En cuanto a las Transferencias, la menor ejecución obedece a la no utilización de partidas estatales y a una menor aplicación de rebajos por incapacidades, asociada al esquema de teletrabajo, que ha reducido la incidencia de estas.

### **Programa 859: Gestión de la Cooperación Internacional**

Ejecución total del programa: 99,43%.

La leve subejecución en las subpartidas de Transferencias se explica por la disminución en los rebajos por incapacidades y la no ejecución de las partidas estatales, sin impacto en el cumplimiento de los objetivos del programa.

### **Programa 860: Fortalecimiento de la Gestión Pública**

Ejecución total del programa: 98,20%.

De manera similar a otros programas, la subejecución en Transferencias responde a una menor aplicación de rebajos por incapacidades y a la no ejecución de partidas estatales previstas.

### **Programa 862: Dirección General de Servicio Civil**

Ejecución total del programa: 94,07%.

La ejecución presupuestaria de la Dirección General de Servicio Civil durante el periodo 2025 se explica por los siguientes factores, según partida.

#### **Materiales y Suministros**

Aunque el porcentaje de ejecución es de 79,96%, se adquirieron oportunamente los insumos necesarios. La subejecución responde principalmente a:

- La inoperatividad temporal de la flotilla vehicular durante el proceso de traspaso institucional.
- Contratos en dólares con previsión de diferencial cambiario.
- Compras realizadas según demanda y a precios menores a los estimados.
- La no entrega de una línea por parte de un proveedor, debido al cierre presupuestario.

#### **Bienes Duraderos**

En esta partida la ejecución fue de 72,14%; sin embargo, se lograron adquisiciones estratégicas para atender necesidades prioritarias, como mobiliario, sistemas de seguridad y licencias tecnológicas. La subejecución se explica por la previsión del diferencial cambiario, adjudicaciones a precios menores y la decisión institucional de no adquirir licencias SPSS, debido a cambios en el mercado que afectaban su sostenibilidad.

El Mideplan no registra Compromisos no devengados (CND), dado que mantiene una gestión orientada a ejecutar las contrataciones y efectuar los pagos dentro del período presupuestario en que corresponde su ejecución.

#### **2.1.3 Factores que incidieron en el Nivel de Ejecución**

A continuación, se presentan los factores que incidieron en la ejecución alcanzada por la institución en cada centro gestor que mostró una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2025.

**Tabla 4. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor**

Al 31 de diciembre 2025

Centro Gestor	Factores								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Total	-	-	2	1	-	-	2	-	1
856 00 Actividades Centrales	-	-	1	1	-	-	-	-	-
857 00 Planificación, Seguimiento y Evaluación del Desarrollo	-	-	1	-	-	-	-	-	-
862 00 Dirección General de Servicio Civil	-	-	-	-	-	-	2	-	1

**Nota:** Elaborado a partir de *Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2025*, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2026.

<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/DzbX1NmPQQuQYcrGB1JRiw>

Los factores que incidieron en la ejecución de los diferentes trámites presupuestarios se explican, principalmente, por aspectos de planificación, oportunidad en la toma de decisiones y condiciones del mercado, según se detalla a continuación:

**Servicios:** la limitada disponibilidad presupuestaria condicionó el alcance y la oportunidad de las contrataciones, lo cual incidió en una mayor cautela y priorización en la gestión de los servicios, afectando su nivel de ejecución.

**Materiales y suministros:** la ejecución se vio influenciada por la necesidad de adoptar decisiones de manera oportuna, dado que, en varios casos, las solicitudes de bienes o servicios surgieron cuando el presupuesto ya había sido formulado y aprobado, lo que restringió la capacidad de ajuste durante el periodo de ejecución, en el caso del programa 862 se incorporaron recursos presupuestarios para cubrir el consumo anual de combustible de la flotilla vehicular; no obstante, debido a que dicha flotilla permaneció fuera de funcionamiento durante el periodo comprendido entre enero y setiembre, no se registró consumo en esos meses, lo que generó una menor ejecución de los recursos asignados.

**Bienes duraderos:** de igual forma, la oportunidad en la toma de decisiones resultó determinante, considerando que las necesidades institucionales se presentaron con posterioridad a la elaboración presupuestaria. Adicionalmente, los plazos inherentes a los procesos de contratación, particularmente aquellos tramitados en dólares, obligaron a prever recursos por concepto de diferencial cambiario, los cuales, de no materializarse variaciones significativas en el tipo de cambio, limitan la utilización total de los recursos asignados.

En el programa 862, se contemplaron recursos para la adquisición de licencias del software SPSS. Sin embargo, durante el estudio de mercado previo al proceso de contratación, se determinó que los proveedores dejaron de ofrecer licencias de vigencia perpetua, sustituyéndolas por licencias anuales al mismo

costo. Ante el alto impacto financiero que ello representaba y la imposibilidad de garantizar su sostenibilidad en el tiempo, la DGSC decidió no concretar dicha adquisición. En su lugar y con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles, se procedió a adquirir otras licencias necesarias para la institución con una vigencia de tres años.

Adicionalmente, la DGSC mantiene la totalidad de sus contratos de renovación de licencias en dólares, los cuales, por la fecha de vencimiento de las licencias, se tramitan mayoritariamente durante el IV trimestre del año. Por esta razón y como medida de control financiero, se realiza una previsión del 15% por concepto de diferencial cambiario, con el fin de cubrir eventuales variaciones del tipo de cambio al momento del pago de las facturas.

Es importante señalar que el monto total de estos contratos asciende a \$207.120,24, por lo que la previsión por diferencial cambiario resulta significativa cuando no se materializan variaciones cambiarias relevantes. Durante el periodo, la DGSC logró aprovechar parcialmente estos recursos mediante su traslado a otras subpartidas para la adquisición de mobiliario y un sistema de cámaras de seguridad; sin embargo, estas contrataciones también se realizaron en dólares, requiriendo igualmente la previsión del 15% por diferencial cambiario.

El siguiente cuadro muestra las Transferencias que (incluir nombre de la institución), realiza a las instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas, así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia que se realizan en cada una de ellas.

**Tabla 5. Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias**  
(en millones de colones)

Entidad	Monto Presupuestado (a)	Monto Transferido (b)	Porcentaje Transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Instituto Nacional de Estadística y Censos	7 345,00	7 157,01	97,44%	De conformidad con el cronograma de pagos emitido por el Ministerio de Hacienda, las transferencias se realizaron parcialmente, en función de la disponibilidad real de las recaudaciones. Adicionalmente, se implementaron mecanismos de control y seguimiento que incluyeron: el análisis quincenal del detalle de las transferencias solicitadas, considerando subpartidas y saldos disponibles; la revisión y aprobación previa de los planes de uso de los recursos, alineados con la recaudación efectiva; la realización de conciliaciones mensuales entre los montos transferidos y los registros contables de la entidad receptora; la evaluación de informes semestrales de avance para verificar la ejecución del gasto; y la validación del informe anual de ejecución, que detalla los principales logros, beneficiarios e impacto de los recursos asignados.

**Nota:** Elaborado a partir de *Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2025*, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2026.

<https://documents.mideplan.go.cr/share/s/DzbX1NmPQQQuQYcrGB1JRiw>

De parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el desempeño obtenido permitió que la población usuaria dispusiera de un conjunto de estadísticas e indicadores ambientales relevantes, elaborados a partir de las operaciones estadísticas regulares del INEC y de información proveniente de otras instituciones del sector ambiental. Estos insumos fortalecen el seguimiento y la evaluación de políticas públicas y consolidan el rol del programa como articulador de estadísticas oficiales pertinentes y oportunas. Este resultado se alcanzó mediante una meta asociada a la dimensión de eficacia.

Asimismo, se actualizaron y publicaron en el sitio web institucional indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por otra parte, se logró que la población usuaria dispusiera de estadísticas sociodemográficas y económicas elaboradas conforme a los estándares de calidad técnica establecidos por el INEC. Esta información resultó fundamental para el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, así como para el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales.

Estos resultados evidencian la capacidad institucional del INEC para proveer información estadística confiable y de alta calidad, en concordancia con su mandato técnico y los objetivos estratégicos definidos en el PEI.

También, se garantizó el acceso oportuno a los resultados estadísticos, conforme con el Calendario anual de divulgación, mediante la implementación de diversos mecanismos de información y comunicación.

De manera complementaria, se recabó la percepción de la población usuaria sobre los productos y servicios estadísticos ofrecidos por el INEC, lo que permitió identificar oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la calidad, utilidad y pertinencia de la información divulgada, así como detectar nuevos requerimientos de información. En conjunto, estos resultados refuerzan el compromiso institucional orientado a las necesidades de la población usuaria y a la generación de valor público.

#### **2.1.4 Presupuesto con Enfoque de Género**

La institución, durante el periodo 2025 desarrolló diversas acciones, desde los programas 856 y 857, orientadas a la sensibilización, concientización y provisión de información a las personas funcionarias, con el objetivo de incidir en la transformación de actitudes, creencias y comportamientos arraigados, contribuyendo así a la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres.

En este marco, se llevó a cabo un Foro-Cine con la proyección de la película “Solo Mía”, la cual fue analizada con el acompañamiento del señor Luis Álvaro Calderón Retana, psicólogo, generando un espacio de reflexión y análisis crítico sobre la violencia de género. Asimismo, se participó activamente en la Campaña de Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Adicionalmente, un estudiante en práctica profesional de la carrera de Género de la Universidad Nacional aportó insumos técnicos de alto valor para el diagnóstico de brechas de género, mediante la elaboración de una encuesta virtual, un análisis normativo y un análisis comparado de políticas de igualdad. Como parte de las acciones de sensibilización, se realizó también la charla virtual “Mitos y Realidades del Cáncer de Próstata”, en coordinación con Servicios Médicos, impartida por la doctora Marcela Campos.

Por su parte, en el programa 862, la Dirección General de Servicio Civil ejecutó durante el 2025 una serie de acciones estratégicas en materia de igualdad de género, entre las que destacan:

- La formulación e implementación de la Política de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual, así como la capacitación del primer grupo de personas funcionarias.
- La revisión y adecuación progresiva de los contenidos del sitio web institucional, incluyendo instructivos, iniciando por el apartado de Gestión de Empleo, con el fin de incorporar lenguaje inclusivo.
- El cumplimiento de las disposiciones para la incorporación de acciones de género en el Plan de Trabajo Anual (PTA) institucional, así como la continuidad en la implementación del presupuesto con enfoque de género, conforme a lo establecido en el PIEG y el PLANОВI.
- El avance en la elaboración del borrador de la Política de Igualdad de Género.
- La formulación de la Política de Acoso Laboral, actualmente, en proceso de revisión para su comunicación oficial.
- El fortalecimiento de la Comisión de Equidad de Género, mediante la incorporación de dos personas funcionarias adicionales, con miras a robustecer el trabajo institucional en 2026 en la generación de normativa, materiales, políticas y estrategias de capacitación.

### **2.1.5 Cumplimiento de la norma de ejecución 20**

A continuación, en atención a lo establecido en el numeral 20 de las normas de ejecución incluidas en la Ley 10.620, se incluye la información del Proyecto registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

**Tabla 6. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública**  
(en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
003088 Soporte y Mantenimiento de Licencias para la Gestión Institucional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).	66 449,00	Se logró ejecutar el presupuesto asignado para el período 2025, en las subpartidas 5.99.03 de los programas 856 y 857, por un total de 94,15%.	Continuar con el análisis para la actualización del soporte y mantenimiento de las licencias que se requiere para el funcionamiento de la institución.

**Nota:** Elaborado a partir de *Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2025*, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2026.

<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/DzbX1NmPQQuQYcrGB1JRiw>

### 2.1.5 Viajes realizados por el cuerpo gerencial

Durante el año 2025 se autorizaron el pago de las pólizas de los viajes para el cuerpo gerencial del Ministerio (ministra, viceministro, asesores, gerentes, jefaturas y coordinadores), como se detalla seguidamente.

**Tabla 7. Viajes al exterior del equipo gerencial de Mideplan**

Nombre	UO	Lugar a visitar	Motivo del viaje	Monto de la Póliza
Marlon Navarro Álvarez	DM	Roma, Italia	Participe en el panel “Country-led evaluations of the SDGs: Urgent call for action to the evaluation community and the launch of a Guidebook”, de la conferencia internacional “Evaluación multi-dimensional para influencia & transformación” (Multi-Dimensional Evaluation for Influence & Transformation).	€56.364,00
Eddy García Serrano	AES	Bonn, Alemania	Participe en el taller de planificación del Proyecto EvalConnect implementado por el Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo (Deval).	€71.836,56
José Pablo Céspedes Rodríguez	DM	Santiago de Chile	Participe en la Octava Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe, sobre el Desarrollo Sostenible.	€65.340,57
Sandra Navarro Castillo	DM	Lima, Perú	Participe en el evento XII edición de PPP AMERICAS 2025, el evento más importante de Asociaciones Público-Privadas (APP) en la región organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	€66.208,83
Martha Navarro Esquivel	DM	París, Francia	Participe de la 5ta reunión del Comité de política de Desarrollo Regional de la organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE.	€1.330.415,03
Johanna Jiménez Salas	AINV	Antigua Guatemala	Participe en el XIII Seminario de la Red de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública	€56.260,84

Nombre	UO	Lugar a visitar	Motivo del viaje	Monto de la Póliza
Oscar Méndez - Florita Acuña y Sandra Navarro	ACI- DM	David, Panamá	Participen en la Reunión Binacional para la "Presentación del informe de Exploración rápida sobre la información existente sobre salud pública y movilidad en los Puntos de Entrada oficiales de migración de Paso Canoas y Puente Sixaola-Guabito".	¢168.669,39
Oscar Méndez - Florita Acuña	ACI	Salvador	Participen en la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre las Repúblicas de El Salvador y Costa Rica.	¢2.185.878,30
Carlos Eduardo Calvo Coto	DGSC	Oporto, Portugal y España	Participe en el XI Encuentro Iberoamericano de Escuelas, Institutos y Sistemas de formación y capacitación de funcionarios públicos y al IV Simposio Iberoamericano de Innovación Pública.	¢44.910,32
Jeannina Gutiérrez Ugarte	ACI	Buenos Aires, Argentina	Participe en el curso "Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales".	No tramitó póliza a Tiempo
Carla Morales Rojas	AAD	Brasilia, Brasil.	Participe en la "Reunión Consejo Regional de Planificación del ILPES y el taller sobre Prospectiva, Gobernanza Anticipatoria y el Pacto por un Futuro Productivo, Sostenible e Inclusivo".	¢34.919,06
Rocio Chacón Torres	UPI	Cartagena de Indias, Colombia	Participe ante la UIMP - Universidad Internacional Menéndez Pelayo (España), y AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el "Encuentro regional sobre intraemprendimiento público para la transformación institucional en América Latina y el Caribe" a desarrollarse en el Centro de Formación de Cartagena de Indias.	¢44.975,08
Carlos Eduardo Calvo Coto	DGSC	Asunción, Paraguay	Participe en el LV Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del CLAD como en el XXX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.	¢44.784,36

**Nota:** Información suministrada mediante CARTA-MIDEPLAN-DE-OM-0060-2026, de fecha 03 de marzo de 2026.

### 2.1.6 Créditos obtenidos

El Mideplan no obtuvo créditos durante este año de gestión.

## 2.2 Recursos humanos

De acuerdo con la información brindada por la OGEREH, al 31 de diciembre de 2025 Mideplan contaba con 215 plazas, de las cuales 199 estaban ocupadas y 16 plazas se encontraban vacantes.

Adicionalmente, en el Apéndice A, se detallan los perfiles de las plazas y el salario devengado (bruto) por cada una de ellas.

Durante el 2025, la gestión del recurso humano trascendió su función operativa para consolidarse como un eje estratégico de la eficiencia ministerial. La administración del talento se orientó a generar impacto institucional medible, de sostenibilidad organizacional y valor público.

#### Ejes estratégicos:

- **Transformación digital e inteligencia artificial:** se incorporaron herramientas de automatización y análisis de datos para optimizar procesos internos, incluyendo el uso estratégico de plataformas digitales como Gemini y plataforma de Google. Esto permitió mayor eficiencia operativa, reducción de tiempos de respuesta y mejor aprovechamiento de los recursos institucionales.
- **Capacitación basada en Habilidades:** se sustituyó el enfoque tradicional de formación por un modelo orientado a habilidades críticas, priorizando competencias digitales y gestión de crisis, alineadas al Plan Estratégico Institucional. La capacitación dejó de ser un requisito formal para convertirse en un instrumento de fortalecimiento real de capacidades.
- **Cultura de bienestar y salud mental:** se implementaron programas de apoyo psicosocial y esquemas de mayor flexibilidad laboral, lo que contribuyó a una mejora sustantiva en el clima organizacional. La articulación con actores externos permitió incorporar nuevas metodologías para fortalecer la comunicación interna y la gestión del personal.
- **Meritocracia y transparencia:** se robustecieron los sistemas de evaluación del desempeño mediante indicadores objetivos y una estrategia de medición alineada a metas institucionales, asegurando el reconocimiento y la toma de decisiones.

Adicionalmente, la gestión eficiente del recurso humano no solo responde al cumplimiento normativo, sino que fortalece la capacidad del Ministerio para dirigir, coordinar y generar confianza pública.

#### Ejes de impacto institucional:

- **Fortalecimiento Institucional:** la profesionalización del talento humano garantiza memoria institucional, continuidad técnica y estabilidad en la toma de decisiones, independientemente de los ciclos políticos.
- **Generación de Valor Público:** un equipo capacitado, motivado y tecnológicamente habilitado reduce la burocracia innecesaria y mejora la ejecución presupuestaria, impactando directamente en la calidad del servicio al ciudadano.
- **Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas:** la implementación de modelos de gobernanza del dato en recursos humanos permite una gestión auditable y basada en evidencia. La publicación de indicadores proyecta una imagen de integridad, modernización y responsabilidad ante los entes de control y la ciudadanía.

### 2.2.1 Modificaciones salariales

En este año 2025 no se realizaron modificaciones a las escalas de salario, según notifica la OGEREH.

### 2.2.2 Reasignaciones

En el año 2025 no se realizaron reasignaciones de plazas.

### 2.3 Materiales y equipos

De acuerdo con los registros del año 2025, brindados por la DE-OM los costos de los recursos materiales y suministros fue de ₡9.313.970,90.

Seguidamente, se presenta el detalle del total de bienes para este año de gestión.

**Tabla 8.** Reporte total de bienes para el período

Detalle	Cantidad	Valor adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros
Otros bienes muebles	1 493	₡ 348 206 779,03	₡ 272 333 064,66	₡ 75 873 714,37
Vehículos	26	₡ 345 929 108,06	₡ 328 651 018,3	₡ 17 278 089,76
Intangibles	56	₡ 158 173 011,31	₡ 45 865 338,37	₡ 112 307 672,94
<b>Totales</b>	<b>1575</b>	<b>₡ 852 308 898,4</b>	<b>₡ 646 849 421,33</b>	<b>₡ 205 459 477,07</b>

**Nota:** Información suministrada mediante CARTA-MIDEPLAN-DE-OM-0060-2026, de fecha 03 de marzo de 2026.

Los procesos de contrataciones registradas en el sistema de Compra-Red, SICOP son las siguientes.

**Tabla 9.** Contrataciones gestionadas en el 2025

Contrataciones iniciadas	Contrataciones adjudicadas	Tipo de contratación	Infructuosas
53	49	Licitación Reducida (LD)	4
2	2	Licitación Menor (LE)	0
3	2	Procedimiento Excepción (PX)	1
7*		Convenio Marco	

**Nota:** Información suministrada mediante CARTA-MIDEPLAN-DE-OM-0060-2026, de fecha 03 de marzo de 2026.

## 2.4 Procesos judiciales

Los procesos judiciales gestionados en el año 2025 por Mideplan son los que se enumeran seguidamente.

**Tabla 10. Recursos de amparo del año 2025**

Expediente	Descripción	Estado
25-002907-0007-CO	Recurso de Amparo en contra de la Ley Marco de Empleo público queda suspendido mediante RES.N° 2025005492, hasta tanto no sea resuelto el exp. 23-028010-0007-CO	<b>SUSPENDIDO</b>
25-003206-0007-CO	Recurso de Amparo interpuesto en contra del salario global y Ley marco de Empleo Público, queda suspendido mediante Res. N° 2025007014, hasta tanto no se resuelva los exp. 23-003122-0007-CO y 23-028010-0007-CO.	<b>SUSPENDIDO</b>
25-003526-0007-CO	Recurso de Amparo interpuesto en contra del salario global y Ley marco de Empleo Público, queda suspendido mediante Res. N° 2025008713, hasta tanto no se resuelva los exp. 23-003122-0007-CO y 23-028010-0007-CO.	<b>SUSPENDIDO</b>
25-009602-0007-CO	Recurso de Amparo interpuesto en contra del salario global y Ley marco de Empleo Público, queda suspendido mediante Res. N° 2025013039, hasta tanto no se resuelva los exp. 23-003122-0007-CO y 23-028010-0007-CO.	<b>SUSPENDIDO</b>
25-014836-0007-CO	Recurso de Amparo interpuesto en contra del salario global y Ley marco de Empleo Público, queda suspendido mediante Res. N° 2025018183, hasta tanto no se resuelva los exp. 23-003122-0007-CO y 23-028010-0007-CO.	<b>SUSPENDIDO</b>
25-015179-0007-CO	Recurso de Amparo interpuesto en contra del salario global y Ley marco de Empleo Público, queda suspendido mediante Res. N° 2025018964, hasta tanto no se resuelva los exp. 23-003122-0007-CO y 23-028010-0007-CO.	<b>SUSPENDIDO</b>
25-021469-0007-CO	Recurso de Amparo interpuesto en contra del salario global y Ley marco de Empleo Público, queda suspendido mediante Res. N° 2025025113, hasta tanto no se resuelva los exp. 23-003122-0007-CO y 23-028010-0007-CO.	<b>SUSPENDIDO</b>
25-026001-0007-CO	Recurso de Amparo interpuesto en contra del salario global y Ley marco de Empleo Público, queda suspendido mediante Res. N° 2025030283, hasta tanto no se resuelva los exp. 23-003122-0007-CO y 23-028010-0007-CO.	<b>SUSPENDIDO</b>
25-027885-0007-CO	Recurso de Amparo interpuesto en contra del salario global y Ley marco de Empleo Público, queda suspendido mediante Res. N°2025032237, hasta tanto no se resuelva los exp. 23-003122-0007-CO y 23-028010-0007-CO.	<b>SUSPENDIDO</b>

Expediente	Descripción	Estado
25-030949-0007-CO	Recurso de Amparo interpuesto en contra del salario global y Ley marco de Empleo Público, queda suspendido mediante Res. N° 2025035344, hasta tanto no se resuelva los exp. 23-003122-0007-CO y 23-028010-0007-CO.	<b>SUSPENDIDO</b>
25-033942-0007-CO	Recurso de Amparo interpuesto en contra del salario global y Ley marco de Empleo Público, queda suspendido mediante Res. N° 2025041490, hasta tanto no se resuelva los exp. 23-003122-0007-CO y 23-028010-0007-CO.	<b>SUSPENDIDO</b>
25-028937-0007-CO	Recurso de Amparo interpuesto porque acude en favor de los derechos de la población afrodescendiente del Caribe costarricense, en contra del ICT, se notificó a Mideplan para que se proceda según corresponda, mediante resolución 2025035746	<b>CON LUGAR</b>
25-030509-0007-CO	Recurso de Amparo se declara parcialmente con lugar, en cuanto al pago de los salarios pendientes por parte del MINAE, se solicita se informe a Mideplan según lo que se requiera, mediante resolución N° 2026001647	<b>Parcialmente con lugar</b>
25-001105-0007-CO	Recurso de Amparo Declarado sin lugar, ya que el ICE no se rige por la normativa de empleo público, y la licencia de paternidad de un mes, es para las instituciones que se rigen por dicha ley, mediante resolución N° 2025005006	<b>SIN LUGAR</b>
25-013526-0007-CO	Recurso de Amparo sin lugar, dado que la consulta sí fue respondida, como se consideraba pertinente, Mediante resolución N° 2025016711	<b>SIN LUGAR</b>
25-039463-0007-CO	Recurso de amparo se declara sin lugar, debido a que no se encontraron suficientes indicios para corroborar que estaban teniendo una persecución, por parte del Ministerio de energía y ambiente, mediante resolución N° 2026000530	<b>SIN LUGAR</b>
25-007634-0007-CO	Recurso de amparo declarado sin lugar, dado que se solicitó dejar al Liceo de Costa Rica fuera de las pruebas de idoneidad del Servicio Civil, Mediante resolución N° 2025009252	<b>SIN LUGAR</b>
25-033643-0007-CO	Recurso de Amparo declarado sin lugar, mediante resolución N° 2025037300, dado que el recurso que interpuso no es del ámbito de competencia de la institución.	<b>SIN LUGAR</b>
25-036553-0007-CO	Recurso de amparo, se rechaza de plano mediante resolución N° 2025042183, dado que el recurso que interpuso no es del ámbito de competencia de la institución.	<b>SIN LUGAR</b>

**Nota:** Información suministrada mediante CARTA-MIDEPLAN-DE-OM-0060-2026, de fecha 03 de marzo de 2026.

## Capítulo III. Aporte institucional al desarrollo nacional

Este capítulo contiene los resultados obtenidos durante este año de gestión, la información se presenta de acuerdo con la estructura organizativa del Mideplan. Todos los logros forman parte del valor público que brinda el Ministerio y de la contribución con el desarrollo nacional.

Se estructura con el trabajo desarrollado a nivel del Despacho Ministerial con sus unidades asesoras (staff), las áreas institucionales (denominadas sustantivas), las unidades de apoyo a la gestión, la Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor y las unidades administrativas.

En el anexo 2 se detallan todos los Planes de Trabajo Anual (PTA) de las Unidades Organizacionales (UO) para más referencia. Asimismo, en el Apéndice B se integra el detalle de los PTA de cada UO, por si se requiere verificar la programación del año.

### 3.1 Despacho Ministerial (DM) y Viceministerial (DVM)

Los principales aportes del DM en el seguimiento de la gestión institucional son los siguientes.

La participación en la Misión Técnica de la OCDE, reunió a personas funcionarias de Mideplan, de Cancillería, de COMEX y de la Presidencia, para analizar la transición de Costa Rica de ingreso medio-alto a ingreso alto. Dado que Costa Rica pasó oficialmente de ser un país de renta media-alta a uno de renta alta en 2025, según la clasificación del Banco Mundial, tras alcanzar un ingreso nacional bruto (INB) per cápita de \$15.620.

También, se participó en una serie de encuentros estratégicos con representantes de alto nivel de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su sede central en París, Francia. Se realizaron reuniones técnicas con diversas direcciones de la OCDE, para abordar temas prioritarios para Costa Rica, entre ellos: educación, empleo, habilidades, infraestructura, gobernanza territorial y cooperación internacional para el desarrollo.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), como ente rector del Sistema Nacional de Planificación, organizó el foro **Rumbo al 2050: Transformando el Desarrollo de Costa Rica**. El evento tuvo como objetivo principal promover el Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050 entre representantes de diversos sectores y actores del desarrollo. Se buscó profundizar el compromiso y la participación de los actores para alcanzar un nuevo modelo de desarrollo para el país.

Por otra parte, Mideplan y Presidencia colaboraron con la Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, quienes estuvieron acompañados por profesionales del Área de Modernización del Estado. Cuyo objetivo fue establecer una mesa de trabajo en el marco del expediente 24.719: **Cierre del Ministerio de Gobernación y Policía de Costa Rica y reordenamiento de sus competencias desconcentradas**. La mesa de trabajo permitió aclarar algunas inquietudes de la Comisión y presentar alternativas que se ajustan al propósito consensuado de avanzar en el ordenamiento de la estructura del Estado costarricense. Esto incluye el cierre del Ministerio de Gobernación y Policía, así como la adscripción de sus órganos desconcentrados a otros ministerios, según su afinidad competencial y el criterio técnico realizado por Mideplan.

Asimismo, se concluyó exitosamente el Plan Piloto de implementación del Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI) en el Consejo Nacional de Concesiones (CNC), en el marco de su rectoría en la modernización y fortalecimiento de la gestión pública costarricense. Con acompañamiento técnico de Mideplan, el CNC trabajó en la actualización y desarrollo de instrumentos clave en variables como: orientación al usuario, planificación y estrategia, liderazgo, gestión por procesos, desarrollo del talento humano y resultados. Estos avances permitirán a la institución ofrecer servicios más eficaces y alineados con las necesidades de la ciudadanía.

En materia de Planificación Regional, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) presentó en Costa Rica su reporte “Soluciones cercanas”, que analiza el estado de los gobiernos locales y regionales en la región. En el caso de Costa Rica, el estudio revela un nivel de descentralización bajo, acorde con su tamaño territorial y similar al de otras naciones de Centroamérica y el Caribe.

Además, se realizaron los talleres participativos del Estudio de Regionalización de Costa Rica, una iniciativa orientada a modernizar la estructura territorial del país. El primer taller regional se llevó a cabo el pasado 7 de agosto en el campus de la UNED en San Isidro de El General, marcando el arranque de una intensa agenda de trabajo que se desarrollará durante todo el mes en las distintas regiones del país y que culminará el 1 de setiembre con un taller nacional.

Mideplan en colaboración con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica (ONU), organizaron un encuentro para fomentar la afiliación de nuevas municipalidades de la Región Chorotega y la zona del Pacífico Central a la Red de Cantones Promotores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El encuentro regional, busca promover una representación geográfica más equitativa en la Red, que actualmente cuenta con 53 miembros, en su mayoría de la Región Central.

Se publicó en el Diario Oficial La Gaceta el **Reglamento para la Implementación de la Ley 10.441 y el Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)**. Este instrumento moderniza y fortalece el marco

regulatorio que rige los proyectos de inversión pública en el país, con un objetivo central: garantizar mayor transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos del Estado.

En el marco de su compromiso con una gestión pública basada en resultados que garanticen la eficiencia y eficacia de los programas y proyectos públicos, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) tiene actualmente ₡4.463 millones colocados para financiar estudios generales y específicos que respaldan con información confiable los procesos de evaluación ex ante de proyectos estratégicos en todo el país, mediante el Fondo de Preinversión.

En el marco del convenio de cooperación para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá, funcionarios del Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), en su rol de representantes y coordinadores ante la Secretaría Ejecutiva del Convenio Transfronterizo CR-PA, participaron en una reunión de la Comisión Técnica Sectorial Binacional de Salud (CTSB-S), celebrada en David, Panamá. Se presentó el informe **Exploración rápida sobre información existente de salud pública y movilidad en puntos de entrada: Frontera binacional Costa Rica-Panamá**, el cual analiza la vigilancia epidemiológica y la atención sanitaria ante la migración en las fronteras de Paso Canoas y Sixaola-Guabito. El estudio también evalúa la coordinación entre los ministerios de salud de ambos países mediante los mecanismos de gobernanza binacional.

Se participó en el evento de cierre del Proyecto Triangular **Fortalecimiento de mecanismos de planificación, ordenamiento y gestión de actividades turísticas en las áreas protegidas de Costa Rica y Ecuador**. Reunió a delegaciones de turismo de diversas Áreas de Conservación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica, funcionarios del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) de Ecuador y representantes de la GIZ Alemania.

Se participó en la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de Guatemala. La reunión tuvo como principal objetivo formalizar y aprobar las iniciativas que conformarán el Programa de Cooperación para el período 2025-2027, centrado en temas de salud, medio ambiente, género y derechos humanos.

Se concluyó de manera exitosa, el proyecto **Cobertura Sanitaria y Acceso al Empleo Decente para la Población Migrante, Refugiada y Solicitante de Refugio, en Condiciones de Vulnerabilidad, en Costa Rica (CSAEM)**, marcando un hito en la integración de más de 8000 personas, mediante logros significativos en regularización migratoria, acceso a la salud e inserción laboral y destacándose especialmente la creación de una Hoja de Ruta Común que fortalece la articulación entre instituciones clave como la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Este instrumento esencial optimiza los servicios y

agilizará los trámites para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio, facilitando su integración en Costa Rica.

Se presentó oficialmente la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Costa Rica (POLCID-CR) 2024-2035. Este instrumento estratégico, elaborado por Mideplan con el aporte de los enlaces de Cooperación de la Administración Pública y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, quien por mandato legal promueve la cooperación internacional desde y hacia el exterior con los países y organismos internacionales, establece las prioridades nacionales para orientar y aprovechar la cooperación internacional durante los próximos 11 años.

Mideplan a través del Área de Evaluación y Seguimiento culminó con éxito su participación en la Semana Mundial de la Evaluación (gLocal 2025) bajo el lema **Evaluación para un Futuro Mejor: Sostenibilidad Ambiental, Inclusión y Paz**. Esta iniciativa, que combinó actividades virtuales y presenciales, se centró en cuatro subtemas: acción climática y transición justa; igualdad de género y justicia social; paz duradera y sostenibilidad, eficiencia y crecimiento.

Participación en la jornada técnica, titulada *Intercambio de Experiencias: Seguimiento y Evaluación*, fue organizada por el Área de Evaluación y Seguimiento y el Área de Cooperación Internacional de Mideplan. Se recibió a una delegación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN), con el objetivo de identificar oportunidades de mejora en los procesos de seguimiento y evaluación de esta institución guatemalteca, mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas alineadas a estándares internacionales.

Se participó junto con una delegación de la Comisión Nacional de Servicio Civil (CNSC) de Colombia en la implementación de la etapa final del proyecto de cooperación Sur-Sur denominado: **Fortalecimiento de las capacidades técnicas en materia de idoneidad en el ingreso a la función pública y auditoría de la gestión de recursos humanos en la Dirección General de Servicio Civil de Costa Rica y en la Comisión Nacional de Servicio Civil de Colombia**.

Se mantiene la representación ministerial ante Juntas Directivas, Comisiones y otros espacios institucionales, así como la atención de las convocatorias realizadas por la Presidencia de la República con la participación de otros jerarcas para atender temas prioritarios de gobierno.

Se presentó el informe *Seguridad ciudadana y criminalidad: los desafíos de la post-pandemia, con corte al año 2024*, se presenta un panorama integral que abarca los delitos de femicidio, homicidio doloso y criminalidad informática. Este estudio, elaborado por el equipo técnico del Área de Análisis del Desarrollo, busca promover decisiones de política pública informadas que incidan de manera positiva en la realidad nacional. En momentos en que los indicadores de violencia

representan un reto, el trabajo de Mideplan aporta claridad sobre las dinámicas territoriales, sociales e institucionales que deben atenderse con urgencia.

Se inauguró oficialmente el proyecto de Cooperación Técnica *Intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en el campo de Innovación* entre España y Costa Rica. Con el objetivo de fortalecer las capacidades en innovación, transformación digital, propiedad intelectual y nuevos modelos de negocio, este proyecto, es dirigido a gerencias, jefaturas y funcionarios estratégicos del Grupo ICE (ICE, CNFL y RACSA), representa un paso determinante para impulsar la competitividad en sectores clave del país.

### 3.1.2 Unidades asesoras del Despacho

A continuación, se detalla el trabajo desarrollado por las unidades asesoras del DM (denominadas Staff), con dependencia directa del Despacho Ministerial, éstas son: Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación Institucional, la Contraloría de Servicios, la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación.

#### 3.1.2.1 Auditoría Interna (AI)



El objetivo general: Evaluar la efectividad de los procesos de riesgo, control y dirección del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional con el propósito de coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales

Los principales avances son:

- Se elaboran 11 informes de auditorías internas e Informe de labores número AI-12-2025; están a disposición en la página Web del Ministerio, en el apartado de Transparencia (informes institucionales) Auditoría Interna (informes 2025).

Adicionalmente, se continuó trabajando con la Contraloría General de la República (CGR), en el Informe DFOE-FIP-IAD-00005-2025 Auditoría de carácter Especial, certificando lo siguiente:

- De acuerdo con certificación MIDEPLAN-DM-CERT-0006-2025 del 18 de setiembre del 2025, se hizo constar que se verificó que los recursos humanos con que cuenta la auditoría interna son conformes a los ajustes introducidos mediante la reforma N° R-DC-00040-2025 del 02 de mayo del 2025.
- Mediante certificación MIDEPLAN-ADM-OGEREH-CERT-0041-2025 del 03 octubre del 2025, se hizo constar que se elaboró y oficializó el mecanismo para la identificación, recopilación y documentación de las necesidades de capacitación del personal de la Auditoría Interna.
- En la certificación MIDEPLAN-ADM-OGEREH-CERT-0058-2025 del 27 de noviembre del 2025 se hizo constar que se implementó el mecanismo para

la identificación, recopilación y documentación de las necesidades de capacitación del personal de la Auditoría Interna.

### 3.1.2.2 Asesoría Jurídica (ASJ)



Objetivo general: Brindar asesoría jurídica al Despacho Ministerial para garantizar decisiones institucionales dentro del marco de legalidad.

La Asesoría Jurídica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), como órgano asesor del Despacho Ministerial, desarrolla sus actividades y productos a partir de requerimientos que provienen de las autoridades superiores y de los coordinadores de las Áreas Estratégicas, Dirección Ejecutiva-Oficialía Mayor y de las Unidas Administrativas, referidos a diversos aspectos del quehacer institucional. En este sentido, las medidas de apoyo de la Asesoría Jurídica poseen claramente un carácter transversal.

Las medidas de apoyo de la Asesoría Jurídica poseen claramente un carácter transversal, el cual tiene como referente normativo los artículos 11, 140 y 146 de la Constitución Política; los artículos 11, 25, 27 inciso 1) y 28 inciso 2) de la Ley 6227, General de la Administración Pública, del 02 de mayo de 1978; la Ley 5525, de Planificación Nacional, de 2 de mayo de 1974; Decreto Ejecutivo 23323-PLAN, Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, de 17 de mayo de 1994; el Decreto Ejecutivo 37735-PLAN, Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, de 6 de mayo de 2013 y demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen el accionar de Mideplan.

La Asesoría Jurídica cuenta con dos procesos: a) Asesoramiento a Jerarcas, Coordinadores de Áreas Sustantivas y Unidades Administrativas (proceso cognoscitivo) y b) Asesoramiento, Elaboración y Revisión de Instrumentos Normativos (proceso normativo).

Los productos ordinarios de la Asesoría Jurídica derivados de sus dos procesos cognoscitivo y normativo, comprenden todas las manifestaciones legales del Ministerio, en sus diversas etapas y características.

El detalle pormenorizado de todos los productos generados por la Unidad de Asesoría Jurídica, por cada año de gestión de la suscrita, en cuanto a Proyectos de Ley sometidos a consulta y revisión, Convenios de Colaboración Interinstitucional, Acuerdos Ejecutivos, Decretos Ejecutivos, Directrices Ministeriales y Directrices Presidenciales, Resoluciones Administrativas, Contratos Administrativos, Declaraciones Juradas, Oficios de gestión de la Asesoría Jurídica, Oficios de criterios legales de Asesoría Jurídica, propuestas de oficios DM elaborados para el

Despacho Ministerial, Certificaciones, Actas así como Informes para la atención de Recursos de Amparo y de Acciones de Inconstitucionalidad, ha sido incluido de forma minuciosa tanto en las Memorias Anuales de Mideplan como en los Informes Trimestrales de cumplimiento del Plan de Trabajo Institucional. Valga destacar que la ASJ ha cumplido de forma completa y satisfactoria con el plan de trabajo institucional, así como con la aplicación y el seguimiento del sistema de control interno y sus acciones de mejora.

Adicionalmente, se trabaja en la Actualización diaria y publicaciones: a efecto de mantener a la institución actualizada en cuanto a las disposiciones normativas y criterios que rigen su gestión se implementaron las siguientes acciones:

- Comunicación diaria de las publicaciones en La Gaceta y en el Boletín Judicial que resultan de interés institucional.
- Actualización del inventario y compendio de publicaciones relativas a Comisiones con participación de Mideplan por disposición de ley, decreto o acuerdo ejecutivo.
- Seguimiento de criterios y pronunciamientos de la PGR, atinentes al quehacer institucional.
- Coordinación trimestral con la UCOM para la actualización de la Normativa en la página web de Mideplan: (<https://www.mideplan.go.cr/normativa-por-categoria>).

La ASJ participa de forma activa en las siguientes Comisiones y Comités Mideplan:

- Comisión Institucional para la Inclusión y la no discriminación hacia la población LGBTIQ.
- Comisión de Gestión Ambiental Institucional.
- Comisión de Teletrabajo.
- Comisión de Brigadas.
- Comisión de Mejora Regulatoria Institucional (CMRI).
- Comisión Alterna de Conflictos.
- Comisión de Recomendación de Adjudicaciones.
- Comisión de Baja de Bienes.
- Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED).

Además, a solicitud del Despacho Ministerial se brinda apoyo técnico jurídico cuando lo considera necesario, en temas de empleo público a la Rectoría y a la Unidad de Empleo. También, se realiza actualización y seguimiento de criterios y pronunciamientos de la PGR atinentes a las competencias institucionales.

### 3.1.2.3 Unidad de Planificación institucional (UPI)



Objetivo general: Establecer una estrategia institucional que dé insumos e información veraz y oportuna, que fortalezca la toma de decisiones de Mideplan mediante el asesoramiento en planificación estratégica, táctica y operativa, con el propósito de coadyuvar a fortalecer el desarrollo institucional que propicie el logro de los objetivos y metas institucionales.

Los principales avances logrados en este año se detallan seguidamente:

Atención de solicitudes del DM en: asesoría técnica en planificación estratégica y operativa; atención de las disposiciones de la CGR, participación en la comisión del proyecto sobre tecnologías de información y comunicación institucional, entre otras.

Asesoría técnica en la elaboración, actualización y revisión de procedimientos institucionales y del listado maestro del manual de Procedimientos Institucionales (MPI). Adicionalmente, se apoya en la sensibilización, capacitación y acompañamiento a los Equipos Técnicos Temporales (ETT).

Además, se procedió con la verificación de los siguientes procedimientos:

- EAI-03 Emisión de criterio técnico sobre características de carácter jurídico y organizacional de las instituciones públicas.
- EAI-05 Elaboración del documento estadísticas regionales.
- GBS-08 Administración de la bodega.
- GBS-10 Solicitud de suministros.

En materia de planificación institucional se ejecutaron las etapas de seguimiento del IV trimestre (anual) del PTAI 2024, la formulación del PTAI 2026, la reprogramación del PTAI año 2025 y el respectivo seguimiento de su ejecución.

Adicionalmente, se elaboró el Informe ejecutivo anual del cumplimiento del PTAI 2024, la memoria institucional año 2024. El II Informe de cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna (MACU).

En junio de 2025 se presenta el II Informe de seguimiento del PEI 2023-2028, y la Fe erratas de los anexos del PEI 2023-2028.

Se brindó asesoría y seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional (SCI) (autoevaluación y SEVRI). Se brindaron sesiones conjuntas e individualizadas a las UO, como parte del seguimiento del cumplimiento del PAM 2025 y del PARI 2025.

Se elaboraron varias informaciones relacionadas con: autoevaluación; seguimiento del Sistema Control Interno y Gestión de Riesgos. También, se

actualizó el procedimiento de Autoevaluación de Control Interno y Riesgos Institucionales (GSCI-01).

Además, como parte de la coordinación en la Red interinstitucional de Control Interno se participó en, la elaboración del diagnóstico sobre la estructura de apoyo al desarrollo del Sistema de Control Interno en las Instituciones Públicas; elaboración del documento Propuesta Lineamientos de la Red de Control Interno; Aportes al Análisis técnico y ajustes normativos de Integridad de la CGR; Coordinación y organización del II Mini Congreso de la Red de Control interno realizado en el 23 de setiembre del 2025.

La participación en comisiones institucionales sobre: simplificación de trámites, acceso a la información y datos abiertos, evaluación del desempeño de las personas funcionarias, igualdad y no discriminación a la población sexualmente diversa, valores institucionales, entre otras.

Se desarrollaron sesiones mensuales de fortalecimiento de la cultura organizacional en la Unidad, con la revisión y análisis de diferentes temáticas que refuerzan valores organizacionales, trabajo en equipo, motivación, clima organizacional y otros.

### 3.1.2.4 Contraloría de Servicios (CS)



Las funciones de la Contraloría de Servicios son recomendar al jerarca y a las unidades institucionales las mejoras requeridas en los servicios, ya sea como resultado de investigaciones realizadas o por inconformidades, reclamos y denuncias planteadas.

Los principales avances obtenidos durante este año son los siguientes:

Se coordinó y se brindó charla con la Defensoría de los Habitantes para todo el personal de Mideplan, sobre el tema: El acceso a la información pública y la nueva Ley 10554 y los derechos de las personas usuarias de los servicios.

Se atendieron 71 gestiones, todas relacionadas con los productos o servicios brindados por Mideplan.

Se ejecutó la evaluación del programa Plataforma Virtual para la gestión del conocimiento de Mideplan y se solicitó el Plan de Acción de Mejora para el 2026.

Se realizó el seguimiento a las recomendaciones emitidas en estudios realizados para la mejora de los servicios brindados por Mideplan, con el reporte y estado de las acciones realizadas por las dependencias institucionales.

Adicionalmente, se revisó y actualizó el formato de la base de datos para realizar el registro y el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la CS.

### **3.1.2.5 Secretaría técnica del Sistema Nacional de Planificación (STSNP)**



Objetivo general: Intensificar la articulación y la efectividad en la operación de los órganos y subsistemas del Sistema Nacional de Planificación (SNP), conforme a los principios y funciones de planificación establecidos en la ley para impulsar la coordinación y dirección de la gestión pública.

El accionar de esta Secretaría lo asume el Despacho Ministerial y Viceministerial.

### **3.1.2.6 Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencia (STEPT)**

De acuerdo con el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0676-2022 del 28 de junio de 2022, se oficializa el traspaso de la STEPT al Área de Planificación Regional a partir de enero de 2023; así como la transición de las funciones de esta Secretaría Técnica, de forma tal que esta se acople al Área Planificación Regional de manera gradual.

### **3.1.2.7 Unidad de Empleo Público**

Los principales logros del año son:

Se atendieron 747 consultas realizadas por organizaciones públicas, no gubernamentales, privadas y personas ciudadanas con respecto a temáticas referentes a la rectoría del Sistema General de Empleo Público.

Se elaboraron tres criterios técnicos, dos de ellos fueron con respecto a la interpretación de la Ley de Empleo Público y el otro referente al salario global.

## **3.2 Áreas Institucionales**

En este apartado se documenta el accionar de cada una de las seis áreas institucionales: Análisis del Desarrollo (AAD), Evaluación y Seguimiento (AES), Planificación Regional (APR), Inversiones (AINV), Modernización del Estado (AME) y Cooperación Internacional (ACI).

### 3.2.1 Análisis del Desarrollo (AAD)



Objetivo general: Analizar y orientar la evolución del desarrollo nacional, sectorial y regional en el ámbito económico, social y ambiental, para ello coordina la elaboración de la Visión de Largo Plazo y el Plan Nacional de Desarrollo y estudios de la realidad nacional de corto, mediano y largo plazo para la toma de decisiones de los jefes del Ministerio, de la Presidencia de la República y otras instituciones del sector público y privado.

Los principales avances obtenidos durante el año son los siguientes:

**Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050:** se trabajó en la Estrategia de divulgación con diferentes actores; así como la puesta en operación del modelo PEN 2050 en el sistema informático Delphos, con disponibilidad de reportes y cubos.

Se actualizó el portal web sobre compromisos asumidos por los sectores al 2030, 2040, 2050. Más la depuración de metas e indicadores nacionales del PEN 2050 e inicio de refinamiento y aproximación de brechas por polos de desarrollo.

Se realizaron 5 presentaciones de divulgación del PEN en AREDES: Pacífico Central, Huertar Norte, Brunca, Chorotega, Huertar Caribe.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** atención del programa de cantones promotores de los ODS y actualización del Sistema de Indicadores Cantonales en el marco de los ODS. Desarrollo del II Informe de seguimiento de Metas nacionales de los ODS año 2024; creación del índice cantonal de desarrollo sostenible. Participación y labor en órganos del Modelo de Gobernanza: Consejo de Alto Nivel, Comité Consultivo y Comité Técnico de ODS. Colaboración del documento Desarrollo de capacidades para el ODS 6 en Costa Rica, base del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades con Dirección de Aguas del MINAE. El desarrollo de gestiones para el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas con Cancillería. Trabajo con las Agencias de Naciones Unidas sobre el Poder de los Datos para el desarrollo de un sistema de Power BI con datos cantonales de ODS. Desarrollo documento y taller nacional sobre: Estudio regional *Hacia la Transformación: Capacidades de Participación y Acción para la Agenda 2030 en Brasil, Colombia, Costa Rica, Jamaica y Perú.*

**Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026:** se aprobaron 24 oficios referentes a modificaciones del PNDIP 2023-2026 y 14 criterios de concordancia. Publicación de 13 Informes de Análisis de los desafíos PNDIP 2025, incluyendo elaboración de 13 Podcasts. Así como la publicación de Lineamientos POI 2026: Articulación Plan – Presupuesto.

**Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2027-2030:** se trabajó en la Metodología PNDIP 2027-2030, la elaboración de la propuesta metodológica y el nuevo decreto de organización del Poder Ejecutivo.

**Asesoría en el diseño y elaboración de política pública:** se trabaja en la asesoría del diseño y elaboración de intervenciones públicas (políticas, planes, programas, proyectos y otros), un total de 15 intervenciones públicas. Dos políticas finalizadas: Política Nacional de la Persona Joven 2026-2030 y la Política para el Desarrollo del Territorio Norte-Norte.

**Proceso de formación y capacitación:** se impartió el curso sobre Políticas Públicas, se inició el 07 de octubre y finalizó el 03 de noviembre.

**Producción documental:** se elaboraron los siguientes productos.

**Análisis Nacional:** se elaboró una actualización del Panorama Seguridad, incluyendo datos recientes e intervenciones de los Poderes de la República.

- Panorama Nacional: Brechas en Educación, PEN 2050.
- Panorama Nacional: Brechas en Salud, PEN 2050.
- Informes sobre las Regiones y el Plan Estratégico Nacional 2050, a saber:
  - Región Pacífico Central y el Plan Estratégico Nacional 2050 – AREDE.
  - Región Huetar Caribe y el Plan Estratégico Nacional 2050 – AREDE.
  - Región Huetar Norte y el Plan Estratégico Nacional 2050 – AREDE.
  - Región Brunca y el Plan Estratégico Nacional 2050 – AREDE.
  - Región Central y el Plan Estratégico Nacional 2050 – AREDE.
- Costa Rica en el marco del proceso electoral 2026.
- Reporte Técnico: Derechos de la Niñez y Adolescencia: Proceso de Adopciones.

**Análisis Sectorial:** elaboración de la metodología PNDIP 2027-2030 y de la Organización del Poder Ejecutivo. Instrumento que se publica en la página web del Ministerio.

**Análisis Prospectivo y política pública:** Índice Cantonal de Violencia contra las Mujeres para el INAMU en el marco de la PLANOSI y el documento de Indicadores Internacionales para la toma de decisiones. Se desarrollaron 14 fichas gráficas.

- Intervenciones Públicas a la luz de enfoques de desarrollo sostenible, población y derechos humanos 2024.
- Análisis macroeconómico de Costa Rica: Prospectiva y Resiliencia.
- Índice de Bienestar de Niñez y Adolescencia 2022.
- Boletín de Prospectiva y Política Pública 2024-2025.
- I Tomo de técnicas de escenarios.
- Guía de participación en intervenciones públicas.
- Caja de herramientas para la guía de formulación de políticas públicas.

#### **Otras acciones**

- Se ha participado activamente en comisiones a nivel del Ministerio como interinstitucionalmente.
- En este año se atendieron 57 criterios técnicos sobre diferentes expedientes de proyectos de Ley.

- Actualización del Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible (SIDES) y Observatorio Desarrollo Nacional y Regional (ODNR).
- Participación en el proyecto Presupuesto con enfoque de Género y Presupuesto con enfoque en Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).
- Webinar con el sector Educación sobre Desafíos del Bilingüismo con participación del MEP-INA-CONAPE-Mideplan.
- Actualización de procedimiento de políticas públicas.

**Red Iberoamericana de Prospectiva (RIBER) - Millennium Project - Nodo Costa Rica:** desarrollo de acciones del Nodo de Prospectiva en Proyecto Milenio (reglamento), publicaciones de investigación en sitios web de INA y RIBER, reunión con Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia de España, junto con asesoría en Prospectiva para IAFA.

Participación en la consulta internacional sobre prospectiva en América Latina y el Caribe. Desarrollo de reuniones del Nodo de Prospectiva - Millennium Project - RIBER y trabajo en la propuesta de modelo de trabajo interno (reglamento) del Nodo de Prospectiva en Costa Rica.

Participación en curso internacional de prospectiva en ILPES - CEPAL (tutor del módulo V del curso); trabajo de logística para seminario internacional de prospectiva en China.

Desarrollo de encuesta para análisis de enfoque de planificación prospectiva estratégica en Sectores Estratégicos Gubernamentales - prueba piloto Ambiente y Energía.

Participación en Encuentro Riber El Salvador 25-26 septiembre. Participación en II Taller de Nuevos empleos y tecnologías emergentes octubre 2025. Trabajo en proyecto de Cooperación Internacional entre CCSS, INA, UNED y Mideplan. Trabajo conjunto para el acápite del Nodo en el Boletín de Prospectiva y Política Pública. Además, participación en espacios de conferencias, talleres u otras actividades vinculadas a la prospectiva de organismos internacionales (presentaciones varias).

**Compromiso del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo:** Desarrollo de acciones del Grupo Técnico de Trabajo de CdM y desarrollo de fichas gráficas del proceso de planificación e implementación de dicho acuerdo intergubernamental.

Atención a la Encuesta *Percepciones sobre la inclusión de personas con discapacidad: avances y desafíos en los países de la región* y apoyo en la Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (Santiago, 29-30 de octubre 2025).

Desarrollo de actividades sobre el Análisis de Situación Poblacional de Costa Rica 2025 con UNFPA y expertos nacionales e internacionales.

Actualización del sistema de indicadores de seguimiento de Cdm  
<https://www.google.com/url?q=https%3A%2F%2Fods.cr%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fdocumentos%2FAnexo%25202.%2520Si.CdMMideplan%2528Actualizacio%25CC%2581n191125%2529%2520%25281%2529.xlsx&sa=D&sntz=1&usq=AOvVaw2KEMceHxGT1-NmQWOzU9Bi>

### 3.2.2 Área de Evaluación y Seguimiento (AES)



Objetivo general: Establecer el seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos del sector público costarricense, para la toma de decisiones, el mejoramiento de la gestión y la rendición de cuentas.

Acorde con el marco normativo que regula el Subsistema de Seguimiento y Evaluación, el AES ha logrado alcanzar una serie de resultados que reflejan un esfuerzo sostenido por ampliar la capacidad del Estado costarricense para evaluar y dar seguimiento a políticas, programas y proyectos mediante metodologías rigurosas, procesos sistemáticos y la participación activa de las instituciones del Poder Ejecutivo.

Durante este periodo, el AES continúa aportando desde sus funciones de evaluación y seguimiento, las cuales representan pilares fundamentales para acompañar la planificación, ejecución y mejora continua de políticas, programas y proyectos públicos, fortaleciendo la toma de decisiones informada, el aprendizaje institucional y la mejora continua del rendimiento estatal.

Entre los principales aportes destacan la elaboración de informes para la medición del avance de metas y cumplimiento de objetivos del PNDIP, el desarrollo de la Agenda de Evaluaciones, la elaboración de herramientas metodológicas, la prestación de asesorías técnicas, el fortalecimiento de capacidades mediante formación y actividades de promoción, entre otros.

La combinación de evidencia evaluativa, monitoreo sistemático, formación y acompañamiento institucional contribuyó a fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y a profundizar una cultura de transparencia y mejora continua al servicio del desarrollo nacional. El cumplimiento de estas acciones ha permitido no solo avanzar en la consolidación de un sistema robusto de monitoreo y evaluación, sino también demostrar la capacidad del país para profundizar los mecanismos de mejora continua y rendición de cuentas con recursos nacionales, profundizando la institucionalización de la cultura de seguimiento y evaluación dentro del sector público.

Esta memoria recoge los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las oportunidades identificadas con una visión integral para continuar fortaleciendo el uso de la evidencia en la gestión pública, reafirmando el compromiso del AES y de

Mideplan de promover un Estado más eficiente, transparente y orientado a resultados que respondan a las prioridades y necesidades de la ciudadanía.

Durante el año 2025, en cuanto a la gestión administrativa, se cumplió satisfactoriamente con todas las disposiciones normativas y procedimentales establecidas, optimizando las operaciones a través de una base de datos centralizada. Esta herramienta permitió una administración eficiente de las gestiones internas, como el control y registro de actividades y la tramitación de solicitudes de documentación, garantizando precisión y disponibilidad inmediata. Asimismo, se gestionó de manera ágil el flujo documental, incluyendo la recepción, registro y remisión de oficios (del área y DM), la gestión de boletas para transporte institucional y la organización de charlas sobre gestión documental, etc. Esta sistematización permitió minimizar los atrasos en el procesamiento de la información, lo que permitió una respuesta oportuna y el cumplimiento cabal de los plazos institucionales.

Se logró completar al 100% la elaboración y validación de las herramientas técnico-metodológicas previstas en el 2025. Estas herramientas constituyen un aporte estratégico que fortalece la capacidad del Estado para implementar evaluaciones rigurosas, comparables y orientadas a la toma de decisiones. El desarrollo metodológico realizado permitió:

- **Establecer estándares comunes** para la formulación, ejecución y reporte de evaluaciones públicas.
- **Reducir la discrecionalidad técnica** mediante lineamientos claros y procedimientos homogéneos aplicables en sectores e instituciones.
- **Incrementar la calidad y consistencia de la evidencia generada**, lo cual agiliza el análisis y mejora la pertinencia de las conclusiones.
- **Consolidar el rol rector de Mideplan** en materia de evaluación, al dotar al Sistema Nacional de Planificación de instrumentos operativos concretos.

Como resultado, se aporta al fortalecimiento de la gestión pública mediante el impulso de una cultura de evaluación basada en evidencia, contribuyendo a que las instituciones cuenten con mejores elementos para aprender, mejorar y rendir cuentas sobre el desempeño de políticas, programas y proyectos estatales.

Se avanzó de manera plena en la implementación de la Política Nacional de Evaluación (PNE) y su Plan de Acción, consolidando la rectoría técnica de Mideplan en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación.

El cumplimiento permitió activar acciones estratégicas previstas en la PNE, promover una cultura de uso de evidencia, coordinar esfuerzos interinstitucionales e impulsar lineamientos y herramientas que guíen a las instituciones públicas en la planificación, ejecución y difusión de evaluaciones de manera estandarizada y orientada a resultados.

Este avance posiciona al AES como un actor clave para mejorar la calidad del gasto público, la transparencia y la toma de decisiones basada en evidencia.

Se cumplió al 100% con la meta de asesorías técnicas en evaluación dirigidas a instituciones del Poder Ejecutivo y actores del Sistema Nacional de Planificación. Estas asesorías fortalecieron el diseño y la gestión de evaluaciones, promoviendo la adopción de metodologías estandarizadas y el uso efectivo de herramientas desarrolladas por Mideplan.

Además, contribuyeron a ampliar la capacidad instalada en el sector público, posicionando a Costa Rica como referente regional en la materia. Este avance se refleja en el reconocimiento internacional que ha recibido el país en seguimiento y evaluación, documentado por organismos como la OCDE y el BID, que destacan la existencia de un marco institucional robusto y en consolidación. Con ello, se aporta de manera directa a una gestión pública más informada, transparente y orientada a resultados, reforzando la rectoría técnica del Estado costarricense en evaluación.

De igual manera, se cumplió a cabalidad con la implementación de la Agenda Nacional de Evaluación, desarrollando en 100% de las evaluaciones previstas de resultados y 90% las evaluaciones de diseño e impulsando informes de seguimiento que permiten monitorear el avance en la adopción de recomendaciones de evaluaciones previas.

Un valor agregado determinante es que 75% de las evaluaciones fueron diseñadas y ejecutadas directamente por personal institucional, con financiamiento proveniente del presupuesto nacional. Este logro tiene implicaciones estratégicas para el desarrollo del Sistema Nacional de Evaluación:

- **Demuestra la capacidad técnica del Estado costarricense para realizar evaluaciones públicas con recursos propios.**
- **Fortalece la credibilidad y legitimidad de los análisis**, al ser procesos liderados internamente y con conocimiento directo del contexto de política pública.
- **Abre espacio para el crecimiento sostenible del sistema**, al reducir dependencia de consultorías externas y consolidar un cuerpo técnico especializado dentro del sector público.

El promedio de la calidad de los informes de evaluación en el 2025 es de 88,6%, mostrando un crecimiento de 3,5% con respecto al valor del año anterior, este promedio se obtiene con la percepción de los equipos que integran los grupos interinstitucionales y contrapartes de todas las evaluaciones, siendo una muestra potente de la capacidad del equipo de Mideplan.

Se avanzó plenamente en las acciones destinadas al fortalecimiento de capacidades en evaluación dentro del sector público. Un logro fue la **virtualización del Curso de Gestión de Evaluaciones**, lo que permitió ampliar significativamente su alcance, facilitar su acceso a funcionarios de todo el país y promover su implementación en distintas instituciones, sin depender de la logística presencial.

Gracias a la digitalización del contenido y a la creación de herramientas de autoformación, el curso alcanzó una **masificación progresiva**, habilitando la participación de perfiles técnicos y administrativos que anteriormente tenían limitaciones de tiempo, ubicación o disponibilidad presupuestaria para formación.

Paralelamente, se llevaron a cabo múltiples actividades de sensibilización, acompañamiento y promoción del uso de la evaluación, contribuyendo a la incorporación gradual de la cultura evaluativa en entidades del Poder Ejecutivo. En conjunto, estas acciones fortalecieron la **demanda, comprensión y apropiación** de la evaluación como herramienta para mejorar la gestión pública.

En materia de los ODS fueron utilizados como parte de los criterios de la metodología de selección de las intervenciones evaluadas durante el 2025 y como elemento de análisis en el abordaje de los informes de evaluación.

### **Unidad de Seguimiento**

Se realizó en 100%, el seguimiento al PNDIP 2023-2026, cumpliendo integralmente con la elaboración de un **informe de resultados** y dos de avance que se orientan a monitorear los avances de metas estratégicas, prioridades nacionales e inversiones públicas vinculadas al desarrollo (7 metas nacionales, 36 metas de objetivos sectorial y 211 metas de intervenciones públicas).

El seguimiento permitió consolidar información clave sobre el desempeño del sector público respecto a los compromisos establecidos en el PNDIP, identificando progresos, rezagos y áreas de mejora en los distintos ejes estratégicos del PNDIP. Con este trabajo, se aporta a la gestión pública datos verificables y análisis oportunos que facilitan la toma de decisiones, la priorización institucional y la rendición de cuentas ante la ciudadanía, tomadores de decisión y órganos fiscalizadores en acatamiento de la Ley 5525, de Planificación Nacional y la Ley 8131, de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento. Asimismo, el esfuerzo en la articulación y la coordinación de los 13 sectores de Gobierno, contribuye a la transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, cumpliendo así con el mandato del artículo 11 de la Constitución Política.

Al corte del **primer trimestre de 2025** (enero-marzo), se realizó el **informe de avance de metas** de intervenciones públicas que incluyó a los 13 sectores de Gobierno, los cuales en su conjunto programaron 216 metas distribuidas en 136 intervenciones públicas. Se sistematizaron los hallazgos, permitiendo alertar en forma oportuna a los tomadores de decisiones de las diferentes instituciones con compromisos en el PNDIP sobre los obstáculos presentados en la ejecución de las metas, en aras de gestionar las acciones correctivas que permitieran solventar los rezagos presentados.

El **informe de seguimiento semestral** implicó el trabajo de captura de información del avance en la ejecución de 212 metas de intervenciones públicas,

para luego sistematizar la información sobre el porcentaje de avance de metas y sus categorías de clasificación, logros, obstáculos, riesgos y medidas de mejora, al cierre del 30 de junio de 2025; con ello, se alerta de forma eficaz a Ministros Rectores y Jerarcas institucionales sobre los desfases en la programación de las metas, para que oportunamente ejecuten las medidas de mejora establecidas en sus sistemas de valoración de riesgos institucionales.

La USG apoyó la elaboración del **Informe de Cierre del Ejercicio Presupuestario**, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 8131. Este informe consolida el análisis del uso de los recursos públicos ejecutados durante el periodo fiscal y permite valorar el nivel de alineamiento entre la planificación institucional y la ejecución presupuestaria del sector público vinculado al SNP.

El cumplimiento de esta tarea fortalece la transparencia en el manejo de recursos, facilita la articulación entre planificación y presupuesto y contribuye a la rendición de cuentas ante el Ministerio de Hacienda y otros actores del sistema financiero y de control público. Con ello, se aporta a que las decisiones de inversión pública y mejora institucional se basen en información confiable, verificable y alineada a prioridades nacionales.

El informe corresponde al **cierre presupuestario 2024** de ocho sectores: Obras Públicas y Transportes; Hacienda Pública; Vivienda, Hábitat y Territorio; Ambiente y Energía; Educación; Cultura; Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones y Salud, la selección de los sectores fue decidida por la Comisión Hacienda-Mideplan. El principal logro es brindarle a la Autoridad Presupuestaria la información correspondiente a la ejecución presupuestaria de las metas del PNDIP por parte de Mideplan y los resultados físicos y financieros de la gestión institucional de la programación presupuestaria de las entidades cubiertas por el MH y que pertenecen a los sectores mencionados, con el propósito presentarse ante la Presidencia.

Se completó con éxito la verificación de metas establecidas en el PNDIP y en la Ley de Presupuesto de la República (LPR), alcanzando el 100% de cumplimiento programado. El principal logro del proceso fue el trabajo de coordinación y articulación técnica entre las rectorías de Mideplan y el Ministerio de Hacienda, que permitió asegurar una metodología homogénea para la verificación de resultados oficiales.

La aplicación conjunta de la **Guía para la Verificación de Metas** permitió estandarizar criterios de análisis, sistematizar avances y validar resultados reportados por instituciones del Poder Ejecutivo. Como resultado, el informe final documentó hallazgos verificables e impulsó ajustes y correcciones a variables clave, entre ellas presupuesto, metas definidas y resultados anuales reportados. Este proceso permitió mejorar la calidad, coherencia y comparabilidad de la información de seguimiento, fortaleciendo la transparencia y la integración funcional entre planificación, seguimiento y presupuesto público.

Se diseñó y ejecutó el Curso de Buenas Prácticas en el seguimiento de intervenciones públicas, el cual, se llevó a cabo del 4 al 24 de noviembre del 2025, con la participación de 50 funcionarios públicos de diferentes instituciones.

Se desarrollaron visualizaciones en la web sobre información cuantitativa y cualitativa generada en el seguimiento realizado en el 2025 a metas programadas en el PNDIP.

Se elabora un documento de **Buenas prácticas para la mejora continua en el seguimiento al PNDIP**. Este documento responde a una disposición emitida por la CGR sobre situaciones identificadas en los informes de SyE de metas del periodo 2024.

### 3.2.3 Planificación Regional (APR)



Objetivo general: Articular los procesos integrados de planificación y desarrollo regional de largo, mediano y corto plazo, considerando criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.

Los principales avances obtenidos según ámbitos de trabajo son:

**Ley de Desarrollo Regional:** se ejecutaron las actividades consignadas para contar con la propuesta de reforma al Reglamento de la Ley 10.096, entre ellas: la definición de la comisión responsable, el levantamiento de necesidades de reforma, el análisis legal de las propuestas, la elaboración del documento base y atención de actividades complementarias; se obtuvo: el levantamiento sistemático de las observaciones formuladas por las Direcciones Regionales, con su respectivo análisis por parte de la comisión técnica conformada para tal efecto. El análisis jurídico de la información obtenida en el punto anterior y se elaboró compilación de las recomendaciones de mejora identificadas y constituye la base técnica preliminar para la discusión de los términos en que deberá plantearse el texto sustitutivo.

**Política Nacional de Desarrollo Regional (PNDR):** se trabajó en la elaboración y mejora de instrumentos técnicos y metodológicos que apoyan la gestión regional. Los instrumentos desarrollados fortalecen las capacidades institucionales para la planificación, el seguimiento y la articulación interinstitucional en los territorios, favoreciendo una gestión más eficiente y coherente con la planificación nacional.

Se gestionó un convenio con la UCR y se ejecutó la atención de coordinaciones para la capacitación de actores en materia regional. Se concluye y se envió a la Gerencia de APR la propuesta de convenio marco con la UCR, para su apoyo en procesos asociados con la implementación de la PNDR 2024-2034.

Designación de equipo para el fortalecimiento de criterios para la priorización de proyectos en la Guía Metodológica para el Funcionamiento de las AREDE.

**Estudio de Regionalización:** en esta materia se ha trabajado en lo siguiente:

- Formulación, revisión y firma del contrato con el Fondo de Preinversión, la Unidad de Asesoría Jurídica, el Despacho y la empresa consultora (Firma del contrato: 15 de mayo).
- Formulación, revisión y firma del acta de inicio con el Fondo de Preinversión, el Despacho y la empresa consultora (Firma del acta de inicio: 29 de mayo).
- Revisión y elaboración de observaciones al informe inicial presentado el 19 de junio por la empresa consultora y participación en reuniones con la Comisión Interna de Supervisión y la empresa consultora.
- Realización de talleres de consulta en las regiones y a nivel nacional.
- Actualmente, se inician las discusiones respecto a la fase 3: elaborar la propuesta de regionalización para todo el país que sirva como herramienta operativa para la planificación y gestión del desarrollo, teniendo en cuenta las interacciones intrarregionales, las recomendaciones de análisis, el diagnóstico espacial de las estructuras temáticas del país y el desarrollo de al menos tres escenarios.

**Observatorio de Desarrollo Nacional y Regional:** se han ejecutado acciones de:

- Revisión y aprobación de propuestas para el desarrollo de dos productos con perspectiva regional para el Observatorio de Desarrollo Nacional y Regional.
- Reuniones de coordinación con los equipos a cargo de elaborar los dos productos con perspectiva regional para el Observatorio de Desarrollo Nacional y Regional.
- Elaboración del estudio *Análisis del Subsistema de Planificación para el Desarrollo Regional: Evolución, Gobernanza y Participación de MIDEPLAN* (CARTA-MIDEPLAN-APR-0150-2025).
- Además, se elaboró el Análisis de la inversión pública en las regiones de planificación.

**Fondo Nacional para el Desarrollo Regional (FONADER):** se han desarrollado gestiones para la identificación y canalización de recursos para el desarrollo regional, en el marco del FONADER, de la presupuestación regional (con el Ministerio de Hacienda - sistema SIGAF, Hacienda Digital-) y de la cooperación técnica con Ecuador en materia de prospectiva nacional y territorial (Asistencia técnica de capacitación y asesorías recíprocas para fortalecer las capacidades institucionales de Ecuador en Planificación Prospectiva Nacional y Territorial).

**Planes Regionales de Desarrollo (PRD):** se revisó la metodología de los PRD y de forma paralela se trabajaron y revisaron los Términos de Referencia

(TDR) para la contratación de consultores para el desarrollo de los Planes Regionales Desarrollo (PRD).

El Comité PRD concluye con la elaboración de la Metodología para la actualización de los PRD, asimismo, se continúa con los trámites administrativos solicitados por CAF para el financiamiento del proceso de actualización de los PRD, haciéndoles entrega de la versión final de términos de referencia y el convenio de cooperación técnica.

Coordinación con el ACI para la solicitud de remisión y oficialización del proyecto ante el CAF por parte del Ministerio de Hacienda. Presentación al CAF del formulario con el perfil de proyecto y ajuste del mismo según lo solicitado.

### **Gobernanza regional**

Se participa en la secretaría técnica de las Agencias Regionales del Desarrollo (AREDE) conformadas. Asimismo, en los Comités Intersectoriales Regionales de la Región (CIR), Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (CCCI) y Consejos Distritales de Coordinación Institucional (CDCI).

Adicionalmente, se brinda asistencia técnica a los diferentes actores sociales de acuerdo con sus solicitudes, que versan en desarrollo regional, proyectos de inversión pública, proyectos de cooperación internacional, planificación estratégica, planes cantonales, política pública, funcionamiento de los CIR, CCCI, entre otros.

Participación en el curso EVALAC impartido en Cartagena de Indias, Colombia, con la finalidad de capacitar en materia de evaluación a un miembro del equipo técnico, de cara a los próximos procesos de evaluación que tendrán la PNDR y los PRD.

Se participó en reunión con personal de la PGR y la OCDE, en el marco del proyecto *Fortaleciendo la Integridad Pública en los gobiernos locales*.

Atención de encuesta sobre orientaciones a medio plazo de la OCDE.

Se coordinó con COMEX y se elaboraron insumos para la participación en la sesión N° 52 del RDPC OCDE, en materia de ciudades intermedias, el Estudio de Regionalización y otras temáticas impulsadas por el APR.

Participación en instancias de coordinación interinstitucional (CSSLP, MIRPS/Gobernabilidad Local, Política Pública de Prevención y Combate a la Corrupción).

Participación en los webinarios *OECD Green Growth and Sustainable Development Forum Session 1: Improving Forest management practices to enhance carbon sequestration and the protection of natural capital* y *OECD Green Growth and Sustainable Development Forum Session 5: Forestry and rural development*.

Participación en reunión con la Red Latinoamericana de Políticas Públicas para el Desarrollo Regional. Además, en las sesiones del CSSLP y de la Comisión para equipos técnicos regionales del Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS)-MINARE.

**Plan Estratégico Nacional 2050:** Se participó en los procesos de exposición, difusión y socialización del PEN y se coordinó con el Área Análisis del Desarrollo en la participación y generación de acciones conjuntas con los espacios regionales.

Se revisa la calidad de indicadores PEN registrados en DELPHOS, de conformidad con las indicaciones de la US. Se participa en sesión con el AES y el AAD para definir el abordaje que se le dará al seguimiento del PEN 2050, en alineación con instrumentos de planificación regional.

**Gestión del proceso de transferencia de competencias y recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades:** la gestión del proceso de transferencia de competencias contempla, por un lado, la articulación con el jerarca institucional para la implementación de la Ley 8801 y, por otro, la coordinación con el MOPT para la capacitación de las unidades técnicas de gestión vial en el uso de los manuales de construcción, se obtienen los siguientes logros.

El 12 de marzo, se presenta a la secretaria del Consejo de Gobierno los resultados del estudio sobre el estado de situación de la transferencia de competencias y recursos del Poder Ejecutivo a las municipalidades, a la luz del marco normativo y presupuestario vigente.

Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la apertura del sexto módulo, con lo cual se concluyó la primera edición del programa de capacitación denominado Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes.

**Espacios de participación: sobresalen los siguientes:**

- Se participó en el Taller Juntas Creando un Camino para Nuestra Región. Jornada de Construcción de Planes Regionales, dirigida a fortalecer la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en la Región Oriente Central (PIEG y PLANOVI). Organizado por el INAMU.
- Se participó de la Asamblea del Territorio Correqué: Consejo Territorial de Desarrollo Rural Cartago-Oreamuno-El Guarco y La Unión. En la que se presenta el Informe de Labores del Comité Directivo, el Informe de la fiscalía, la Presentación Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales (INDER) y se realiza la elección de Puestos Comité Directivo vacantes, entre otros puntos de agenda.
- Participación en los Talleres Regionales de Cartago, Alajuela, San José y Heredia, así como del Taller Nacional como parte del Estudio de

Regionalización, organizados en el marco del proceso del estudio para la revisión de la regionalización oficial del país. La participación permitió fortalecer el análisis sobre la delimitación funcional de la región, promover el intercambio interinstitucional y contribuir a la construcción de una propuesta de regionalización más articulada con las dinámicas territoriales y socioeconómicas de la Región Central.

- Participación en Encuentro Regional de la Red de Cantones Pro ODS en la zona de Guanacaste, organizado por IFAM, Naciones Unidas y Mideplan.
- Participación en actividades: Foro Regional de Gobernanza del Agua – Unidad Hidrológica Tempisque.
- Asistencia en la charla Visión de Largo Plazo del PND 2024-2025 y desafíos de la planificación de largo plazo en Ecuador y Propuesta metodológica para la planificación prospectiva territorial de los gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador 2019.
- Participación en Seminario Regional de Desarrollo Social y celebración del Día de los Agricultores y entrega de la Medalla al Mérito Agropecuario. Así como en Charla Régimen de Zona Franca y Oportunidades para las Regiones Fuera del GAM.
- Se colaboró con la Dirección de Cambio Climático del MINAE para la realización del taller de actualización “¡Sumá tu voz a la NDC 3.0!” en la Región Huetar Norte, organizado por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).
- Se participó en el “Open House” en el Campus Tecnológico Local de San Carlos del TEC, con motivo de la celebración del 50 Aniversario, el Objetivo es dar a conocer las capacidades instaladas y de talento humano presentes en este campus, de manera que nos permita afianzar el vínculo con los sectores productivos, institucionales y la sociedad, con la visión de articular y consolidar esfuerzos que sigan aportando a la región Huetar Norte.

### 3.2.4 Inversiones (AINV)



Objetivo general: Desarrollar procesos de asignación, ejecución y evaluación de inversiones públicas que demuestren su coherencia con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y su compatibilidad y viabilidad para atender y resolver las necesidades consideradas para su realización, con el fin de propiciar el desarrollo nacional.

El AINV está conformada por la Gerencia de Inversiones, la Unidad de Inversiones Públicas (UIP) y la Unidad del Fondo de Preinversión (UFP). La función principal del AINV es desarrollar los procesos de asignación, ejecución y evaluación de inversiones públicas que demuestren su coherencia con las prioridades establecidas en el PNDIP.

La misión de la Unidad de Inversiones Públicas (UIP) es gestionar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos de tal forma que se garanticen los servicios y bienes a la población, mediante la generación de instrumentos, el desarrollo de capacidades y la asesoría técnica en formulación y evaluación de proyectos de inversión a las instituciones bajo su cobertura, a través de un equipo interdisciplinario especializado. Como parte de los objetivos de la UIP está el lograr que los recursos públicos que se destinan a inversión pública rindan el mayor beneficio económico-social y ambiental al país.

La misión del Fondo de Pre inversión (UFP) es propiciar el desarrollo nacional mediante el financiamiento de estudios que definen planes, estrategias y acciones de gobierno o formular, evaluar y determinar la conveniencia de ejecutar programas y proyectos conforme las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP). Además, la UFP gestiona la facilitación de recursos a las instituciones de los sectores público y privado para la elaboración de estudios de proyectos denominados de Pre inversión.

Los resultados obtenidos durante este año de gestión por parte de Inversiones se enuncian de acuerdo con los productos definidos en el PTA.

#### **858.04.00.00 Gerencia y Gestión del Área de Inversiones**

Se cumplió satisfactoriamente con las metas programadas, destacando la revisión de estudios de la UFP y la atención de solicitudes de endeudamiento público, instrumentos metodológicos y el BPIP. La gestión administrativa aseguró la entrega oportuna de informes institucionales sobre el Plan de Trabajo, SEVRI y Control Interno mediante el sistema DELPHOS, junto con la elaboración de certificaciones y oficios bajo los lineamientos establecidos. Asimismo, el área brindó asesoría técnica a instituciones públicas en temas estratégicos como el PNDIP y financiamiento para Pre-inversión, atendiendo además requerimientos del Despacho, la Asamblea Legislativa y la Contraloría General de la República.

#### **858.04.00.01 Representación en Comisiones y Subcomisiones internas y externas**

Se participa de las reuniones programadas en: la Comunidad de Práctica sobre Articulación Público-Privada para la Acción Climática en Latinoamérica, el Comité Evaluador del Canon Ambiental por Vertidos de la Dirección de Aguas, CoST CR y Sesión Pronóstico Estacional (IMN) (COENOS). También, se participó en el Encuentro Regional sobre Cambio Climático 2025 en Costa Rica. Además, se realizó la inducción e incorporación al Comité Técnico CTN 46 de INTECO y se participa de las sesiones del Comité Asesor BIOFIN. Además, se llevaron a cabo dos actividades sobre los valores y principios éticos que rigen a Mideplan en el cumplimiento de los preceptos éticos y morales sobre Trabajo Colaborativo y Habilidades Blandas.

#### **858.04.01.01 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP)**

Se trabajó el análisis de matrices y fichas técnicas, junto con sesiones virtuales para ajustar el PEN 2050 y el PNDIP. Se realizó la revisión y elaboración de criterios de concordancia para la MAPP-FTPIP 2026 en diversos sectores, atendiendo consultas metodológicas y revisando presupuestos en el modelo del PNDIP. Finalmente, se asumió la representación en la comisión encargada de formular la metodología del PNDIP 2027-2030, participando en sesiones semanales de trabajo y liderando la elaboración de los nuevos lineamientos de inversión pública para dicho periodo y en la elaboración del nuevo Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo.

#### **858.04.01.02 Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)**

Se atendieron 1017 solicitudes de Inscripción: 541 aprobados y 476 rechazados. Además, se atendieron 1050 actualizaciones a los PIP.

#### **858.04.01.03 Lineamientos e instrumentos metodológicos**

Se trabajó y publicó la: Actualización de la Guía de Informe de Cierre. Actualización de la Tasa Social de Descuento. Publicación de los factores de conversión a precios sociales de los bienes transables y no transables. Videos explicativos sobre la inclusión y actualización de los proyectos en el BPIP para las entidades del artículo 4 de la Ley 10441 (proceso simplificado).

Además, se cuenta con un borrador de actualización: Guía de aplicación de precios sociales, procedimientos de endeudamiento e inscripción de proyectos en el BPIP, modelo WACC, estimación de la TREMA, planificación de la etapa de ejecución, manual de usuarios propuestos para las entidades del artículo 4 de la Ley 10441 para el uso del BPIP y la actualización de los lineamientos para la gestión del portafolio de inversión pública del SNIP.

Se elaboró el Informe Mapainversiones, el Reglamento para la Implementación de la Ley 10441 y el Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y se actualizaron las Normas Técnicas de Inversión Pública.

#### **858.04.01.04 Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático**

Análisis y priorización de proyectos de inversión pública mediante el uso de matrices simples y completas, según la Guía de Priorización con criterios de Sostenibilidad y Descarbonización; actualización de la Matriz General de Riesgos y asesoría en metodologías multiamenaza y probabilísticas; seguimiento de la inversión pública y privada en coordinación con el BCCR y el Ministerio de Hacienda; ejecución y seguimiento del Plan de Acción para la Gestión para Resultados y actualización de la base de datos sobre pérdidas.

#### **858.04.01.05 Oficinos e informes relacionados con solicitudes de Endeudamiento Público**

Aprobación final de inicio de trámites para obtener un crédito público que financie la fase de inversión del proyecto *Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José – San Ramón*. Así como al proyecto *Construcción, equipamiento y puesta en operación de las líneas 1 y 2 del Sistema de Tren Rápido de Pasajeros (TRP) en la Gran Área Metropolitana*. Aprobación final de inicio de trámites a los proyectos del Segundo Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad, en el marco del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014-BID.

Modificación a la Autorización Líneas de Crédito para capital de trabajo de RECOPE año 2025. Dictamen de no objeción para la contratación de las líneas de crédito para capital de trabajo de RECOPE para el año 2026. Modificación a la Autorización Líneas de Crédito para capital de trabajo de RECOPE año 2026. Segunda modificación a la Autorización Líneas de Crédito para capital de trabajo de RECOPE año 2025. Líneas de Crédito para capital de trabajo de RECOPE año 2025.

#### **858.04.01.06 Personas funcionarias del Sector Público capacitadas en temas relacionados con la Inversión Pública**

Se impartieron 3 cursos certificados por el BID sobre la *Introducción a la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública* brindado por el BID y Mideplan a instituciones bajo la cobertura del SNIP y a Gobiernos Municipales.

Dos cursos reconocidos ante la DGSC sobre la Aplicación de la Metodología para el análisis de riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos en los proyectos de inversión pública, con un total de 387 personas participantes.

Además, se brindaron inducciones y talleres sobre: Normas Técnicas, el uso y manejo BPIP, procesos de identificación, formulación, evaluación ex-ante y evaluación ex-post de proyectos. Asimismo, se priorizó la socialización de la Ley 10441 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo 45163-PLAN-H), la gestión del portafolio, la aplicación de precios sociales y el desarrollo de talleres sobre evaluación financiera y económica-social.

#### **858.04.02.01 Realización de estudios de Preinversión para Proyectos de instituciones beneficiarias del Sector Público**

Durante 2025, la Unidad del Fondo de Preinversión gestionó 24 solicitudes de financiamiento para diversos requerimientos institucionales, aprobó 1 financiamiento, realizó 9 desembolsos por un monto total de ¢151.685.023,86 y dio

seguimiento a 13 estudios en ejecución que representan inversiones estratégicas en infraestructura, ordenamiento territorial y desarrollo regional.

Se finalizó exitosamente el estudio de la Casa de la Cultura de Santa Cruz para el Ministerio de Cultura y se ejecutaron 141 gestiones contables, incluyendo declaraciones tributarias, conciliaciones bancarias y reportes a la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Estos resultados se lograron en un contexto desafiante marcado por la implementación completa de la Ley 10495, que eliminó la capacidad del Fondo de generar ingresos por inversiones financieras (70% del presupuesto histórico) y trasladó todos los recursos al control de la Tesorería Nacional, impactando significativamente la capacidad operativa y de colocación de nuevos financiamientos del Fondo.

Cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Desde el AINV se solicita que las entidades vinculen sus proyectos con políticas públicas, donde se incluyen los ODS en los casos que corresponda.

### 3.2.4 Área de Modernización del Estado (AME)



Objetivo general: Mejorar la gestión pública por medio de la promoción de acciones que permitan cumplir a las instituciones del sector público con el marco estratégico y normativo vigente, permitiendo brindar servicios públicos de calidad que respondan a las necesidades de la población bajo principios de efectividad, participación ciudadana, transparencia y calidad.

El Área de Modernización del Estado apoya los procesos de modernización de la gestión de los Ministerios y demás instituciones públicas, con el propósito de que cumplan con sus funciones, competencias, objetivos, planes, proyectos, programas, metas y valor público.

Esta labor se realiza de manera conjunta, entre Mideplan y las instituciones del sector público -mediante la coordinación con las Unidades de Planificación Institucional y las Contralorías de Servicios-, a través de la realización de programas de modernización institucional que permitan mejorar la capacidad de gestión, la calidad de los servicios públicos y asegurar así el cumplimiento de los planes nacionales de desarrollo establecidos.

La actividad del Área se enmarca dentro de los artículos 16 y 18 de la Ley 5525 (1974), de Planificación Nacional, los cuales señalan que Mideplan junto con ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas llevarán a cabo una labor sistemática de modernización de su organización y procedimientos, con el fin de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y con el propósito de lograr

el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Planificación (SNP).

Estas funciones se complementan con lo establecido en la Ley 9158, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios referente a la búsqueda de la excelencia y la calidad en los servicios públicos que se prestan por parte de las instituciones a las personas usuarias. De la misma forma, se puede mencionar el papel rector que ejerce el Área respecto al Subsistema de Gestión Pública establecido en el capítulo V del Decreto Ejecutivo 37735-PLAN, Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación.

### **Funciones del Área**

A continuación, se enuncian las funciones que le compete realizar al Área de Modernización del Estado:

- Realizar una labor sistemática de modernización de las instituciones públicas.
- Asesorar y capacitar a las instituciones del Sector Público en materia de Reforma del Estado y de la Administración Pública.
- Promover y proponer políticas, estrategias e instrumentos de racionalización administrativa, orientadas a la modernización y fortalecimiento de la gestión pública, que permitan la consecución de valor público.
- Elaborar estrategias tendientes a identificar bienes y servicios del sector público factibles de ser mejorados, con el fin de que permitan una gestión efectiva y oportuna, de menor costo y con mayor cobertura.
- Ejercer el rol rector sobre el Subsistema de Gestión Pública.
- Coordinar y promover la formulación del Plan Nacional de Mejoramiento de la Gestión Pública y los correspondientes planes institucionales.
- Proponer reformas normativas que faciliten la articulación y coordinación de la gestión pública.
- Recomendar y orientar la modernización de los esquemas organizacionales de las instituciones públicas, así como evaluar y brindar seguimiento a su implementación, con el propósito de mejorar su capacidad en la producción de bienes y servicios útiles para la población.
- Coadyuvar en la promoción de procesos de desconcentración institucional en la prestación de servicios públicos.
- Promover políticas, programas, estrategias e instrumentos que orienten el accionar de las instituciones hacia la calidad en la prestación de los servicios públicos.
- Administrar y actualizar la conformación del organigrama del sector público y sus correspondientes perfiles institucionales, con el fin de mantener una visión global y de conjunto del Estado Costarricense.
- Velar por la mejora continua en la capacidad de gestión de las instituciones públicas.
- Participar en la Comisión de Eficiencia Administrativa (CEA) y fungir como Secretaría Técnica.

- Cualquier otra que resulte comprendida dentro de su competencia.

### **Conformación organizacional del Área**

El Área se encuentra conformada por cuatro unidades organizacionales a saber: Unidad de Reforma Institucional (URI), Unidad de Estudios Especiales (UEE) y la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (STSNCS).

### **Principales productos del Área**

Entre los principales productos del Área se encuentran los siguientes:

- Guías y lineamientos técnicos metodológicos en materia de gestión pública.
- Estructuras organizacionales y organigrama de la estructura funcional del Sector Público Costarricense actualizados.
- Resolución de procesos de reorganización administrativas.
- Estudios, investigaciones y diagnósticos en materia de gestión pública.
- Informe de Gestión Anual del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (SNCS).
- Capacitaciones y formación en materia de gestión pública.
- Proyectos de normativa en materia de gestión pública.

Los principales logros del AME en este año son los que se detallan seguidamente.

### **Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional**

El Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI), se centra en un enfoque de gestión para resultados, excelencia en la gestión pública y por procesos, en el cual se obtienen las necesidades, expectativas y requerimientos de las partes interesadas en el servicio público (usuario, ciudadanía, sector privado, sector público, sociedad en general) y se transforman en bienes y servicios de calidad, es decir, satisfacen las necesidades y expectativas planteadas originalmente por las partes interesadas. Al basarse en un enfoque sistémico, la satisfacción de dichas necesidades y expectativas no concluye la labor de las instituciones, sino que los resultados de la evaluación de dicha satisfacción nutren el proceso ejecutado por la institución, con el propósito de buscar alternativas de mejora e incorporar la innovación en la gestión para lograr mejores resultados, es decir, no solo busca alcanzar las expectativas, sino superar las mismas.

De esta manera, el Modelo es una herramienta de estrategia gubernamental que busca orientar la gestión de las entidades públicas hacia una Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), basada en la implementación de una planificación estratégica fundamentada en el desarrollo de procesos institucionales, para la consecución de productos y servicios que generen valor público y un mayor

impacto sobre el ciudadano, con estándares de calidad e innovación y, de esta forma, contribuir a alcanzar los objetivos de la planificación del desarrollo nacional en procura del bienestar de sus habitantes.

Considerando lo anterior, en este período se continuó con la implementación del Modelo, sobresaliendo las siguientes acciones:

Coordinación y ejecución de actividades asociadas a la formación, asesoría y acompañamiento en materia de planificación estratégica, así como la revisión de documentos en las siguientes entidades: Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Poder Judicial y la Dirección General de Presupuesto Nacional del MH, CONAPDIS y JAPDEVA.

Se revisaron y actualizaron los cursos que brinda el Área en la Plataforma de Capacitación Virtual del Ministerio, propiamente se actualizó el curso de autogestión de GpRD; además, de coordinar la realización de esta capacitación a personas funcionarias del ministerio. La actualización e implementación de las capacitaciones virtuales que brinda el Ministerio es importante, ya que permite generar mayores posibilidades de formación a distintas instituciones públicas, permite compartir conocimiento y experiencias con otras instituciones bajo el enfoque de aprender haciendo.

Además, la realización de estos espacios de formación y capacitación son relevantes, ya que permiten orientar la planificación de las instituciones hacia un enfoque de resultados, pensando en aspectos estratégicos de mediano y largo plazo, así como incorporando el enfoque de valor público que oriente el accionar institucional hacia la satisfacción de las necesidades de las personas usuarias, los ciudadanos y en procura de un mejor estrato de desarrollo.

Se brindó asesoría y talleres en materia de GpRD y Valor Público a las siguientes entidades: MEP (3), JPS, MS, MCJ, CONAPE.

Se concluyó el Informe de Implementación del Plan Piloto ejecutado en el CNC del MMGI; se presentaron los avances e instrumentos que fueron generados con la implementación del Plan Piloto.

Este ejercicio de plan piloto fue importante, ya que permitió implementar en esta institución las actividades y objetivos definidos en el Modelo, lo que fortaleció las capacidades en materia de estrategia, valor público, planificación, gestión pública, calidad, excelencia, innovación y mejora continua, por medio de procesos de sensibilización, capacitación y formación, para coadyuvar en el desarrollo de sus funciones, la generación de valor público y la mejora de los bienes y servicios públicos que brindan.

### **Fortalecimiento de la Gestión Institucional**

Como parte de las funciones del Área, se encuentra fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para que puedan atender a cabalidad con sus funciones, competencias y la generación de valor público, esto con el fin de que puedan satisfacer las necesidades de las personas usuarias y brindar servicios públicos de calidad, por eso, que esta labor se considera relevante dentro del rol del Área, ya que potencia y orienta hacia mejoras en la eficiencia, eficacia y calidad de lo realizado por el sector público. En cuanto al fortalecimiento de la gestión institucional, se alcanzaron los siguientes logros:

#### **Reorganizaciones administrativas resueltas (oficiales)**

Se resolvieron un total de 57 reorganizaciones administrativas, las cuales fueron analizadas y resueltas a cabalidad en este período. Las propuestas corresponden a las siguientes instituciones: COMEX, CONAI, CONAVI (2), DGSC (2), DINADECO, FONAFIFO, IFAM, IMAS (2), INAMU (2), INTA, JAIN, JAPDEVA, JARN, LACOMET, MAG (3), MCJ (2), MEIC, MH (6), MJP, MICITT (2), MOPT (3), MS (2), MSP (10), MP (2), MREC, MTSS (2), Mideplan, PGR, AyA, INCIENSA.

De igual forma, en este período se procedió con el análisis y realización de prevenciones respecto a los siguientes procesos de reorganización: CONAI, CONAVI (2), DGSC, IMAS (2), INTA (2), JAIN, JAPDEVA, JARN (3), LACOMET (2), MAG (2), MCJ (2), MH (2), MICITT (2), MS (2), MSP (4), MTSS, MREC, CNP.

Adicionalmente, se procedió con el análisis técnico de 7 propuestas técnicas a nivel borrador, correspondiente al MH (2), Sinart, Senara, PGR y AyA (2).

El análisis y resolución técnica que se realiza en los procesos de reorganización administrativa, es importante en el sentido de que permite a la organización de las instituciones públicas alcanzar los resultados y valor público esperados, oriente su accionar hacia servicios públicos de calidad y excelencia, así como mejorar en materia de eficiencia y eficacia de la gestión, más en estos momentos en que los recursos públicos se han vuelto cada vez más escasos.

**Evaluaciones - seguimientos de implementación de reorganizaciones administrativas realizadas:** se hizo el seguimiento de 19 procesos de reorganización administrativa, el cual corresponde a las siguientes entidades: CNP, ICODER, ICT, MEP (2), MP, RECOPE, CONAVI (2), MAG, MEIC, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Comex (3), Imprenta Nacional, ICT, MJP (2).

El seguimiento de lo actuado en materia de reorganización administrativa se vuelve un ejercicio relevante, ya que permite determinar que lo aprobado y resuelto

por el Ministerio se está implementando y busca generar los efectos, impactos y beneficios esperados.

**Asesorías y criterios brindados en materia de gestión y organización del sector público:** Se realizaron 81 asesorías por medio de reunión presencial o virtual, a las siguientes entidades: CEA, COMEX (2), CONAVI, DNN, ICD (3), IMAS, INCOP, JARN (3), MGP, MINAE (5), MOPT (2), MP (2), MS (3), RECOPE, SINART, STAP (3), Asamblea Legislativa, CONAPDIS (2), JAIN, MEP (2), MH (2), Mideplan (9), MREC, MSP (2), Municipalidad de Belén, SENARA, TNCR, AyA (4), CEN - CINAI, CNNA (2), CNP (3), CUC, INAMU (2), INCOFER (2), JPS (2), MH (2), MJP, MIVAH, PANI, INA, MCJ, PANI, SINAC y CONAI.

Para los criterios técnicos dados mediante oficio, se realizaron un total de 46, correspondiente a las siguientes entidades: Asociación de Ingenieros Civiles del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Asociación de Profesionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA), Fundación para la Defensa de Costa Rica, Vigilancia de la Transparencia y Unidad Nacional, JARN, SINART (2), SITECO, CONAI, CONAVI (3), ICD, INAMU, MTSS, Municipalidad de Mora, Persona ciudadana, PGR, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, STAP, ANEP, APROMOPT, AyA, CUC, ICODER, JPS, Mideplan (3), MINAE (5), PGR, Promotora, Sinconapro (2), SIPROCNP, STAP, CNC, PANI, DNN, MH, MOPT y Persona funcionaria.

Respecto a asesorías dadas por medio de correo electrónico o llamada telefónica se atendieron un total de 113, referente a las siguientes entidades: BCCR, CONAI (2), CONAPAM, CONAVI (2), CPJ, CUC (2), FONAFIFO, ICD (4), IFAM (2), IMAS, INAMU (4), INCIENSA (2), LACOMET, MCJ, MGP (2), Mideplan (8), MP (3), MREC, MS (2), Municipalidad de Golfito, PANI, Poder Judicial, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, RECOPE, SINART (2), STAP (3), CONAPDIS, FONAFIFO (2), INCOFER (2), JAIN, JARN (3), MAG (3), MEP, MH (3), MIVAH, MJP, MP (3), MREC, MSP (2), Senara, TNCR (5), AyA (2), CEN - CINAI, CNFL, INEC, JARN (2), MCJ, MH (4), MIVAH, MJP (8), MOPT (3), MTSS, PGR (2), SINAC (2), persona estudiante, CGR y PANI.

La realización de asesorías y criterios técnicos en materia de gestión pública, permite orientar el accionar de la institucionalidad hacia una gestión más eficiente y eficaz, que facilite y garantice una mejor prestación de los servicios públicos.

Se brindó el **análisis y criterios técnicos a proyectos de normativa** a un total de **85 proyectos**, esta labor se realiza en forma conjunta entre la Unidad de Estudios Especiales y la Unidad de Reforma Institucional.

La revisión y participación del Área en la revisión de estos proyectos de normativa se vuelve esencial, ya que no solamente es un tema de normar una materia, sino valorar las modificaciones a nivel de gestión que deben realizarse para que lo normado pueda llegar a ser implementado conforme al objetivo trazado; además, de que permite mantener algún control respecto al crecimiento institucional y organizacional, en los casos que se proponga esta situación.

La Unidad Estudios Especiales brindó asesoría y criterio en materia de gestión sobre:

- LEY IMPULSA (Impulso para Mejorar las Políticas Sociales Uniendo Los Subsidios y Ayudas estatales) y reformas a la Ley 7648, de 9 de diciembre de 1996 y sus reformas, para la creación de la Escuela de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia. Ambos trabajos en el marco de la asesoría en la construcción de proyectos de ley.
- Perfil jurídico y organizacional del INVU en el marco del sector vivienda; asimismo se emitió criterio técnico sobre el anteproyecto *Ley para creación del Fondo de Pensión por Consumos y Fortalecimiento y Sostenibilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) mediante nuevas fuentes de financiamiento*.
- ICODER, IFAM, Comités de deporte, DINADECO, Imprenta Nacional y Tribunal Administrativo del Servicio Civil. Estos fueron informes técnicos para el Despacho del ministro que se establecen como insumos para la toma de decisiones.
- La gestión del INVU en el marco del SFNV; la adscripción de los órganos desconcentrados del MGP según las competencias; el análisis competencial del Ministerio de la Presidencia; la distorsión jurídica en la jerarquía del ICODER y el panorama general del IFAM.

El proceso de diseño, confección y presentación en corriente legislativa de un proyecto de ley implica la coordinación, participación, revisión y generación de muchos esfuerzos que implican un abordaje que responde a los cambios introducidos en la Ley 5525, Ley de Planificación Nacional, en las cuales Mideplan funge como rector en materia de modernización y reforma de la Administración Pública.

### **Generación de instrumentos técnicos - metodológicos**

La realización de este producto permite orientar el accionar de las instituciones públicas en materia de gestión pública bajo principios de eficiencia, eficacia y orientación hacia resultados, lo cual permitirá cumplir con los fines para los cuales fue creada y prestar servicios públicos de calidad.

Considerando esto, en el 2025, se han realizado las siguientes acciones:  
Se publicaron los documentos:

- Guía de nomenclatura para la estructura interna de las instituciones públicas.

- Procedimiento de reorganización administrativa.
- Orientaciones para reforma a la estructura organizacional de la Administración Pública

Además, se trabajó en el desarrollo de los siguientes instrumentos técnico - metodológicos:

- Infografías relacionadas con el proceso de reorganización administrativa.
- Desarrollo de preguntas y respuestas en materia de reorganización administrativa que se colocaran en el sitio web del ministerio.
- Seguimiento 2024 – 2025 del Plan de Acción de la GpRD.
- Guía de Gestión x Procesos.
- Introducción a la Inteligencia Artificial para el sector público costarricense.

Se trabajó y entregó las *Fichas de perfil institucional de la administración pública costarricense*, el cual aborda un esquema básico de cada una de las naturalezas jurídicas en la administración pública, guiando en caso creación de alguna institución.

### **Formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública**

La realización de estos espacios de formación y capacitación son relevantes, ya que permiten orientar la gestión de las instituciones hacia un enfoque de resultados, pensando en aspectos estratégicos de mediano y largo plazo, así como incorporando el enfoque de valor público que oriente el accionar público hacia la satisfacción de las necesidades de las personas usuarias, los ciudadanos y en procura de un mejor estrato de desarrollo. Asimismo, permite incorporar el enfoque de gestión de procesos en la institucionalidad pública con el fin de unificar criterios en la prestación de los servicios públicos.

En este sentido, en este 2025, se realizaron las siguientes acciones:

Se brindó asesoría y formación en materia Planificación Operativa Institucional a la JPS, para ello se mantuvieron reuniones de coordinación, así como la presentación virtual.

Se realizaron actividades de formación, capacitación, sensibilización virtual y presencial, con el siguiente detalle:

- Se realizó la presentación denominada Sectorialización y Rectoría Técnica y Política.
- Se realizó un espacio de formación en materia de Gestión por Procesos a persona funcionaria del Poder Judicial.
- Se realizó una explicación a una persona funcionaria del PANI respecto a los manuales administrativos.

- Se participó en una entrevista en Radio Victoria en el cual se expuso la labor de Mideplan en materia de reorganización administrativa.
- Se realizó un espacio de formación en materia de procesos de reorganización administrativa e instrumentos técnicos a la Auditoría Interna del INA.
- Se realizó la charla del Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional, en el ciclo de charla de Modernización del Estado.
- Se brindó una charla al MEP respecto a los procesos de reorganización administrativa y su vinculación con el enfoque sectorial.
- Se realizó una charla respecto a manual de cargas a personas funcionarias del MCJ.

### **Estudios e investigaciones de acuerdo con las concepciones del nuevo papel del Estado moderno.**

La Unidad de Estudios Especiales realiza al menos dos estudios al año sobre el nuevo rol del Estado Moderno, según señala específicamente el artículo 13, inciso e) del Decreto Ejecutivo 23323-PLAN.

Se publicó el estudio: *Introducción a la inteligencia artificial (IA) para el sector público costarricense*, el cual aporta una serie de elementos teóricos que permitirán a los servidores públicos comprender qué se entiende por inteligencia artificial y cuáles son sus principales ventajas y aplicaciones concretas dentro de la administración pública. Link: <https://biblioteca.mideplan.go.cr/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=6522>

Se presentó de manera conjunta con el área de Regional el estudio *Análisis del Subsistema de Planificación para el Desarrollo Regional: Evolución, Gobernanza y Participación de Mideplan*.

### **Base de datos de la Organización del Sector Público.**

El Decreto Ejecutivo 23323-PLAN (1994), establece que el Área de Modernización del Estado debe actualizar el perfil institucional de las entidades que conforman el Sector Público con el fin de mantener la visión global y de conjunto del Estado Costarricense.

Así, anualmente se realizan dos actualizaciones que involucran el monitoreo constante por naturaleza jurídica del Sector Público y que las mismas se publican en el sitio web del Ministerio.

### **Informe anual de gestión del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios 2021 y su camino a un proceso de digitalización mediante el uso de una plataforma en línea.**

Se realizaron dos charlas de actualización y capacitación, en las cuales se explicó el uso correcto de las tablas de excel correspondientes a los informes, tanto de labores como el de los jefes, al igual se giraron las instrucciones para efectos de evitar errores en el llenado de las mismas. También, se respondieron las diferentes consultas planteadas por las personas contraloras, respecto a la interpretación de las tablas y el registro correcto de la información.

Se efectuó la revisión de un total de 132 informes (labores y jefes), ello con la finalidad de determinar si cumplían con la información solicitada, resultando una cantidad de 58 correspondientes al de labores de las CS y 47 del jefe; iniciando con el análisis de los 58 documentos de las CS, para la construcción del Informe Anual de Gestión del SNCS 2024. Se elaboró el Informe Anual de Gestión del SNCS 2024, el cual se encuentra en la web institucional.

### **Asistencia técnica ante compromisos inherentes al Mideplan**

Se brindó respuesta a un total de 87 requerimientos presentados por diferentes CS y otros interesados, sobre materia atinente al trabajo de esta unidad. Cinco de ellas se respondieron mediante oficio, brindando el criterio técnico-jurídico correspondiente.

Se efectuaron tres talleres de inducción para personas contraloras nuevas nombradas en las instituciones de INAMU, SFE, MREC, Municipalidad de Osa, CTP y Municipalidad de San José, MCJ, DGSC, DNN, INAMU e ICODER; a quienes se les proporcionaron las orientaciones necesarias sobre el rol que cumple una CS.

Se llevaron a cabo 3 talleres de atención a las Contralorías de Servicios, 2 de ellos relacionados con el manejo correcto de las tablas de Excel que fueron definidas por la ST para efectos de la presentación de los informes (anuales de labores de las CS y los jefes) y un tercero que comprendió el Reencuentro de Contralorías de Servicios 2025, que consistió en todo un día de trabajo presencial, para lo cual se impartió una charla sobre *Integridad pública: Prevención, control y respuesta ante la corrupción*, al igual que una revisión y discusión sobre un documento de batería de estándares de servicios, para uso de las diferentes CS que integran el Sistema.

El director ejecutivo de Costa Rica Íntegra, efectuó una charla dirigida al SNCS sobre la *Guía para orientar a la persona denunciante de actos de corrupción*.

### **Participación en la Comisión Nacional para un Estado Abierto y el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE.**

Durante este año se participó en la sesión n°71 del Comité de la Gobernanza Pública, la cual el delegado intervino en un acercamiento a países no miembros; se participó en la publicación *Government at a Glance 2025*; se participó en un acercamiento con el equipo de BRAIN para valorar futuras actividades conjuntas y se participó en una reunión de seguimiento sobre la Encuesta de confianza para América Latina y para el Mundo.

Participación en el taller de la red BRAIN de la OCDE denominado Understanding Human Behaviour to Better Govern With AI.

Se plantearon observaciones al borrador del informe final de resultados del Latin America and the Caribbean Trust Survey. A solicitud de COMEX, se realizó una síntesis de los aspectos relevantes del documento IN-DEPTH EVALUATION OF THE PUBLIC GOVERNANCE COMMITTEE (PGC) y se incluyeron los aportes que se han conseguido en Mideplan gracias a los productos del PGC. Por último, se brindaron insumos de preparación a COMEX con miras a la participación de esa cartera ministerial en la Cumbre Ministerial del Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe.

### **Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Dada la naturaleza de las funciones que realiza el Área de Modernización del Estado, las cuales no inciden directamente en la prestación de servicios públicos ni en la atención de problemas de la población, sino que más bien coadyuvan al fortalecimiento de capacidades institucionales para que las entidades públicas responsables cumplan de manera eficaz, efectiva y eficiente con dichas funciones, no es posible atribuirle una responsabilidad directa en el cumplimiento de los ODS.

Sin embargo, es importante indicar que, con la labor de reforma y modernización del estado, en cuanto a mejora de los servicios públicos, resolución de reorganizaciones administrativas, realización de estudios y análisis de la institucionalidad pública, entre otros, se busca en alguna medida que se cumpla a cabalidad con los ODS por parte de las instituciones responsables.

### **3.2.5 Área de Cooperación Internacional (ACI)**



Objetivo general: Gestionar la cooperación internacional como insumo al desarrollo en función de las prioridades oficiales nacionales y regionales contenidas en los instrumentos de desarrollo, mediante la orientación de los procesos de socialización, selección, formulación y aprobación de las iniciativas de desarrollo.

En Costa Rica, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) es el ente encargado de formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, tal y como lo señala el artículo 11 de la Ley 5525 (1974), en el cual se cita que:

Corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia

técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Las solicitudes de asistencia técnica serán transmitidas por el Ministerio al Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual se encargará de establecer su congruencia con la política exterior del país, y las presentará oportunamente a los gobiernos y organismos internacionales correspondientes.

Los principales logros obtenidos este año se detallan a continuación:

En materia de proyectos y/o acciones de cooperación aprobados por ACI-MIDEPLAN se gestionaron 185 proyectos aprobados y presentados oficialmente en todas sus modalidades (Norte-Sur, Sur-Sur, Triangulación, Fronterizos, Regionales, etc.).

Adicionalmente, la cantidad de Proyectos de cooperación internacional aprobados por Mideplan y oficializados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigidos a poblaciones vulnerables y en riesgo social en zonas rurales, costeras y fronterizas fueron 76 en total.

Con respecto al trabajo desarrollado en la Secretaría Ejecutiva del Convenio Fronterizo, se participa en diferentes sesiones (virtuales o presenciales) con diferentes actores (nacionales e internacionales), según corresponda.

Se mantiene la actualización permanente del Sistema de Información para Gestión de la Cooperación Internacional (SIGESI), con la incorporación de proyectos gestionados y no gestionados por parte del ACI-MIDEPLAN.

De igual manera, en el Sistema de Autorización de Viajes (SAV) se mantiene la actualización e ingreso de información del SAV, conforme ingresen las solicitudes de autorizaciones de viaje al exterior.

Oficialmente se presentó la Política de Cooperación Internacional (POLCID-CR) y el Plan de Acción (PdA).

Se realizan 18 charlas presenciales y/o virtuales en temas de cooperación bilateral/multilateral para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional.

Con respecto a la representación en OCDE TOSSD, se notificó que se subieron los datos de Costa Rica al sistema. En adición, se incluyó las keywords #gender, #mitigation, #adaptation and #biodiversity para las actividades que

estaban marcadas con los ODS 5,13,14 y 15. Para poder identificar estas actividades más fácilmente en los análisis de datos TOSSD sobre estos temas en concreto.

Se publicó el *Informe de la Cooperación Internacional en Costa Rica 2024*, el día 30 de setiembre. Puede verificarse en la página web de Mideplan mediante el siguiente enlace al documento: <https://www.mideplan.go.cr/mideplan-presenta-informe-sobre-la-cooperacion-internacional-2024>

Publicación del *Informe de autorizaciones de viaje para solicitar pasaporte de servicio 2022 -2024*, link de enlace: [https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/laMsnVtITcOZL5QeM1Sq\\_g](https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/laMsnVtITcOZL5QeM1Sq_g)

Se realiza la actualización del Catálogo de Oferta de Cooperación Internacional 2025.

Se brindan asesorías técnicas al sistema de enlaces de CI, a nivel nacional e internacional.

### 3.3 Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor (DE-OM)



Objetivo general: Dirigir la ejecución de los lineamientos y directrices emitidos por el Ministro y el Viceministro de Mideplan para organizar, coordinar y controlar todas las actividades que realizan cada una de las diferentes instancias de MIDEPLAN, garantizando el desarrollo de las mismas con el mayor grado de eficiencia y eficacia.

Es una dependencia del Despacho Ministerial, encargada de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan las Unidades de: Financiero Contable, Oficina de Recursos Humanos (OGEREH), Proveeduría, Servicios Generales; así como, las Unidades de apoyo (CEDOP, UTI y UCOM).

Sobresalen los siguientes avances:

Se presentó el Informe Final de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2024 (oficio MIDEPLAN-DM-0036-2025).

Se envió al Ministerio de Hacienda el Informe de Seguimiento Semestral del Ejercicio Económico 2025, CARTA-MIDEPLAN-DM-0659-2025.

Se realizaron las siguientes solicitudes de modificaciones presupuestarias:

- Decreto H-001, por Salario Escolar, oficio MIDEPLAN-DM-OF-0002-2025.
- Decreto H-003, se notifica por medio de CARTA-MIDEPLAN-DM-0132-2025.
- Decreto H-903, CARTA-MIDEPLAN-DM-0240-2025.

- Decreto H-005, con las CARTA-MIDEPLAN-DM-0428-2025 y CARTA-MIDEPLAN-DM-0478-2025.
- H-014-2025, con CARTA-MIDEPLAN-DM-0615-2025.
- H-006, con la CARTA-MIDEPLAN-DM-0834-2025.
- H-023-2025, con CARTA-MIDEPLAN-DM-1034-2025.

El 06 de junio por medio de la CARTA-MIDEPLAN-DM-473-2025, se presenta el Anteproyecto 2026.

Se remitió la Programación financiera de la ejecución presupuestaria para el ejercicio económico 2025, oficio MIDEPLAN-DM-OF-0979-2024.

Presentación de los informes a los entes rectores: Contabilidad Nacional, Dirección General de Presupuesto Nacional y Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria (STAP).

En lo referente al seguimiento de procedimientos institucionales:

- Se publica la Versión 2 del Procedimiento de Contratación Pública.
- Actualización del Procedimiento Alta de Bienes.
- Actualización del Procedimiento Diseño Gráfico.
- Actualización del Procedimiento Estudio de cambio de especialidad, versión 3 y Diseño de perfil de cargo, versión 2.

Se presentó el informe anual sobre el Acceso a la Información Pública, según artículo 9 de la Ley 10554, Ley Marco de Acceso a la Información Pública, mediante oficio MIDEPLAN-DE-OM-OF-0013-2025.

Se entregó a la Contraloría General de la República el Índice Capacidad de Gestión Financiera, CARTA-MIDEPLAN-DM-0659-2025.

Seguimiento a las auditorías:

- Informe AI-007-2025, *Estudio sobre el control interno y cumplimiento de la normativa aplicable a la Ejecución Presupuestaria de MIDEPLAN en los años 2022, 2023 y 2024*, CARTA-CARTA-MIDEPLAN-DE-OM-0294-2025.
- Informe AI-008-2025, *Evaluación de Control Interno y cumplimiento de la normativa aplicable en la Unidad de Proveeduría Institucional, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 30 de junio de 2025*, CARTA-MIDEPLAN-DE-OM-0295-2025.
- Informe AI-011-2025, titulado *Estudio sobre Control Interno de los Procesos para la Caja Chica–Tesoro Digital de MIDEPLAN, correspondiente al período de enero al 12 de diciembre de 2025, conforme al Decreto Ejecutivo N. 32874-H del 31 de enero de 2006, Reglamento General del Fondo de Cajas Chicas*, CARTA-MIDEPLAN-DE-OM-0322-2025.

- Informe AI-010-2025, *Estudio sobre acreditaciones que no corresponden en el Ministerio de Planificación y Política Económica en el período de noviembre de 2024 a noviembre de 2025, según Decreto Ejecutivo N°34574-H, CARTA-MIDEPLAN-DE-OM-0331-2025 y CARTA-MIDEPLAN-DE-OM-0332-2025.*

Con respecto a las Comisiones institucionales se participa en diferentes espacios de responsabilidad como es: coordinación, colaboración y seguimiento del accionar de las mismas. Estos equipos de trabajo desarrollan actividades como conferencias, charlas, comunicados, campañas en pro de la salud, entre otros, con el objetivo de sensibilizar, capacitar y mejorar la calidad de vida del personal del Ministerio.

Se brinda seguimiento al trabajo desarrollado por las Comisiones:

- Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad.
- Comisión Institucional de Brigadas.
- Comisión Institucional sobre Hostigamiento de Acoso Sexual y Laboral.
- Comisión para la Igualdad y la No Discriminación hacia la población LGBTIQ+.
- Comisión de Salud Ocupacional.
- Comisión Institucional de Valores.
- Comisión Institucional de Gestión Ambiental.
- Comisión de Igualdad de Género.
- Comisión de Teletrabajo.
- Comité de Transparencia y Gobierno Abierto.

Como parte de los servicios médicos que se brinda en el Ministerio, se documentan las siguientes acciones:

- Prestación de servicios de salud a personas funcionarias de Mideplan y el MICITT.  
Atenciones brindadas: 3005, emisión de 2118 recetas, 33 incapacidades y 328 exámenes de laboratorio. Aunado, se brindó una campaña de vacunación contra la influenza.
- Se trabajó en El espacio saludable: publicaciones periódicas sobre diversos temas de salud
- Se brindó sensibilización y prevención en salud mediante charlas, talleres, ferias, capacitaciones y otras.

### **3.3.1 Unidades de apoyo a la gestión institucional**

La Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (DE-OM) es la encargada de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan las Unidades de apoyo: CEDOP, UTI y UCOM, información que se detalla a continuación.

### 3.3.1.1 Unidad de Informática (UTI)



Objetivo general: Coadyuvar al logro de metas institucionales gestionando la infraestructura y servicios de tecnología de Información y comunicación institucional, conforme a la normativa, las necesidades institucionales, estándares de calidad y al Plan Informático Institucional.

En este año de gestión se destacan los siguientes avances:

- Participación en las comisiones de Gobierno digital, Junta Directiva Agencia Nacional de Gobierno Digital, comisión de TI.
- Atención de incidencias en los sistemas de información institucionales y *software* de aplicaciones en: PNDIP, BPIP, SIDES, ANE, Delphos.NET, Delphos.ELITE, sitios *web* y virtuales, SIGUCA, gestión documental, MapaInversiones, Control Interno, SEVRI, la aplicación de bibliotecas Koha, Dspace, ATOM, proyecto de digitalización de expedientes de personal activos de Mideplan, Sistema de Atención de Consultas de la Contraloría de Servicios, Modelo Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE), entre otros.
- Se brindó el servicio de soporte técnico a todas las personas funcionarias que lo solicitan a través de la plataforma GLPI, asegurando una atención oportuna y un seguimiento adecuado a los requerimientos tecnológicos institucionales.
- Adicionalmente, se lleva un control actualizado de los contratos vigentes con los distintos proveedores, lo que permite una gestión eficiente y transparente de los servicios contratados.
- Se están desarrollando sistemas propios para Mideplan. El sistema de Proveeduría se encuentra finalizado y está a la espera de su migración a los servidores, para ser instalado e implementado. Al igual el sistema SIGUCA se encuentra actualmente en la etapa de prototipo en conjunto con Unidad solicitante.
- Se mantiene un control sistemático de los proveedores tecnológicos, gestionando cotizaciones para nuevas contrataciones conforme a las necesidades institucionales. Asimismo, los documentos relacionados con la seguridad informática y las políticas tecnológicas se encuentran actualmente en fase de borrador, dado que es necesario concluir el proceso de migración de la infraestructura tecnológica.

### 3.3.1.2 Unidad de Comunicación (UCOM)



Objetivo general: Gestionar la comunicación institucional de Mideplan con el fin de mantener información fluida por medio de los canales respectivos, según el marco estratégico de la comunicación integral de Mideplan.

La gestión de la comunicación es un proceso institucional que desarrolla la Unidad de Comunicación de Mideplan y que tiene como tarea aumentar el valor y posicionamiento del ministerio con los diferentes públicos. Gestionar la comunicación institucional implica definir un conjunto de acciones y procedimientos mediante los cuales se despliegan una variedad de recursos de comunicación para apoyar la labor institucional por medio del posicionamiento, divulgación y promoción de acciones y programas relevantes de la institución.

A continuación, se detallan los principales logros del año.

Se brindaron asesorías y criterios técnicos en:

- Criterio Técnico sobre uso de datos personales como insumo para el Despacho para dar respuesta al oficio PEP-OFI-218-2025 de la Procuraduría sobre temas de lucha contra la corrupción y buenas prácticas sobre el tratamiento de datos abiertos.
- Revisión y asesoría sobre cursos accesibles en plataforma moodle con la Unidad de Evaluación.
- Sobre la aplicación de normas y lineamientos de comunicación, así como de redacción y ortografía.
- Sobre la implementación de los lineamientos de la veda electoral en el contexto de proyectos de cooperación internacional.

Se definieron productos y estrategia para:

- Proyecto Adelante2.
- Proyecto CSAEM.
- Propuesta de Simposio sobre Reforma de Estado.
- Posicionamiento del Área de Planificación Regional y las AREDEs.
- Iniciativa para la implementación de inteligencia artificial en Mideplan.
- Campaña jornada 4x3.
- Podcast Estrategia con Voz para la divulgación de publicaciones.
- Estudio de Regionalización.
- Implementación de la estrategia de visibilidad y posicionamiento de las AREDEs.
- Divulgación del PEN.
- Seminario sobre Inversión Pública para el 2026.
- Revisión de los términos de referencia, contratación y logística del programa *Diseño e Implementación de Estrategia de Comunicación y visibilidad para las distintas actividades del programa Adelante 2* (Logros y resultados).
- Ciclo de Charlas sobre Modernización y organización del Estado.
- Estrategia para actividades recreativas institucionales en el marco de la capacitación del ICODER.

Se concluyó el proyecto de remodelación de un espacio destinado a la instalación de un set de grabación, con el fin de apoyar las actividades de divulgación en los distintos canales institucionales.

Se impartieron charlas sobre: el uso de la inteligencia Artificial en el contexto del Programa Vive Bien de la CCSS; dos sesiones sobre el manejo ante cámaras para las personas funcionarias del Despacho, así como una charla sobre "marca personal".

Participación en la Comisión Nacional de Datos abiertos, el grupo de trabajo sobre tableros, la Comisión de Tecnologías de Información, el grupo de trabajo de cursos virtuales y el apoyo a las Comisiones institucionales. Se reactivó el Comité de Transparencia y Gobierno Abierto y se integró el grupo de trabajo de apoyo al proceso de Contratación, desarrollo e implementación del proyecto Modernización del Software de Gestión Estratégica Institucional (SIGE).

Se participó en reuniones de coordinación con otros departamentos y actores externos sobre temas relacionados con el quehacer de la Unidad y la Institución. Resalta lo relativo a la veda electoral y la estrategia de trabajo en ese contexto. También, se presentó a todas las autoridades (jefes, gerentes y ministro) las consideraciones generales para la implementación de la metodología del Índice de Transparencia en la función Pública y la Estrategia de Implementación de la IA en la institución.

Se desarrolló y divulgaron las cápsulas sobre redacción y ortografía denominado "El arte de Escribir". Además, se realizó la actividad de refrescamiento sobre el manual de protocolo (27 de agosto) y contó con la participación de 50 personas funcionarias.

La producción en Prensa destaca:

- Envíos masivos generales: 144 (internos y externos). Los envíos externos se remiten a varias listas de contactos.
- Comunicados de prensa: 118.
- Monitoreo de prensa: 167.
- Publicación de noticias en la web de Mideplan: 896.
- Publicación de noticias y documentos en la web de ODS: 18.
- Publicaciones en redes sociales: 518 (FB Mideplan / FB ODS / Instagram Mideplan / Twitter Mideplan / LinkedIn Mideplan).

Se realizaron las actividades de cobertura y moderación en total 33. Es importante destacar que la entrada en vigencia de la Veda electoral redujo sustancialmente el número de actividades de organización y participación oficial.

Se desarrollaron 88 productos audiovisuales: (incluye grabación, animación, edición, capturas, musicalización, guion y locución).

En materia de la administración de sitio web y redes sociales, se mantiene el proceso de actualización activo en todos los sitios administrados por UCOM. Se da la atención permanente de las redes sociales tanto de publicaciones como de las consultas que se reciben por la bandeja de mensajes directos. En el sitio web de ODS se contabilizan 18 publicaciones en este año.

En diseño y diagramación se desarrollaron en total 162 productos con diseño gráfico entre documentos, invitaciones, material para actividades presenciales, diseño web y diseño de elementos para redes sociales. Todos los productos cumplieron con el procedimiento y, en general, se les aplicó revisión filológica.

### 3.3.1.3 Centro de Documentación (CEDOP)



Objetivo general: Proporcionar información bibliográfica y documental pertinente y relevante para coadyuvar a los procesos de planificación, evaluación y modernización del Estado.

Los principales avances obtenidos son:

Participación en: Comisión Interinstitucional de Archivos del Sector Público (CIAP), CISED, Redes de Información, SIDALC: Alianza de Servicios de Información Agropecuaria, Red Interinstitucional de Transparencia, Comisión de Brigadas, Comité de Tecnología de Información y Comité de Transparencia y Datos Abierto.

Actualización de las colecciones se seleccionaron documentos para la base de datos LIBRO y para la base de datos DOCPLA con documentos editados por Mideplan. Se descargaron de sitios externos los documentos para actualizar la base de datos LIBRO.

La publicación mensual de los boletines CEDOP Informa, los cuales, se remiten a las personas funcionarias vía correo electrónico.

Se analizaron y describieron los documentos editados por Mideplan (58), los cuales se inscribieron en la Agencia Nacional ISBN e ISSN. Se realizó la catalogación en la fuente y son insumo para la colección DOCPLA.

Se realizó la descripción y análisis de contenido a los documentos que ingresaron a las bases de datos DOCPLA y LIBRO. A los documentos de la base de DOCPLA se les realizó resumen.

Se revisaron y mejoraron 12 documentos con el visto bueno para tramitar ante la UCOM.

Se realiza el almacenamiento de información según formatos (Bases de Datos): se registraron documentos en la base de datos DOCPLA y registros a la base de datos LIBRO; con su respectivo control de calidad y respaldos. Además, se almacenan documentos en ALFRESCO y la Biblioteca Digital (plataforma Koha).

Se brindó el servicio de consulta, búsquedas de información y envío de documentos a 514 usuarios: internos (291) y externos (223). En cuanto al servicio de digitalización de documentos, se digitalizaron 3030 documentos (27581 páginas digitalizadas).

De acuerdo con la Ley de Imprenta y Ley de Derechos de Autor, se realizó el depósito legal de 55 publicaciones editadas por Mideplan a las Bibliotecas de: Asamblea Legislativa, Dirección General del Archivo Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, Universidad Nacional y Sistema Nacional de Bibliotecas. En total 287 documentos.

Con respecto al trabajo desarrollado en el Fondo documental institucional sobresale lo siguiente:

- La supervisión en la elaboración de las Listas de Remisión de Documentos de: Unidad de Planificación Institucional, Unidad de Asesoría Legal, Contraloría de Servicios, Área de Análisis del Desarrollo y Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor, STEPT, OPRC, PROV, UIP, APR, AINV, AES, UEV, OGEREH y UFC.
- El cotejo de 22 Listas de Remisión de Documentos: OGEREH, UFC, STEPT, OPRC, PROV, UIP, APR, AINV, AES, UEV, UPI, AAD, APR, DE-OM, UTI, ORCH, ORHC, ORBR, ASJ, CS y TASC; que contenían 1534 números de orden de documentos.
- Se describieron y clasificaron 981 unidades documentales recibidas. Los documentos impresos se almacenaron en 79 cajas especiales para archivo de documentos. Se almacenaron 735 carpetas y 25 archivos digitales.

En las funciones archivísticas desarrolladas prevalecen:

- Transferencia de Documentos gestionados en Despacho Ministerial 2022-2026 al Archivo Nacional.
- Constante asesoría al personal del Despacho ministerial para que ordenen y clasifiquen los documentos del Archivo de Gestión del Despacho.
- Se inició el proceso de capacitación que brinda el Archivo Nacional en relación con el artículo 53 de la Ley 7202. Por lo tanto, se participa en un Taller presencial en el Archivo Nacional.
- Atención de consultas de usuarios internos y externos en temáticas tales como: tablas de plazos, solicitud de documentos, conformación expedientes administrativos, firma de informes, clasificación de documentos, lineamientos de elaboración de cartas, continuidad expediente inactivo de personal, actas

órganos colegiados, formato fe de erratas, anulación de oficios, acrónimo para documentos expediente personal, descripción de documentos especiales (art. 53), minutas o actas que generan los órganos colegiados, apellidos mal escritos en oficios, entre otros.

- La transferencia de documentos con valor científico cultural de la Dirección Ejecutora de Proyectos a la DGAN.
- Préstamos de documentos y/o expedientes.
- Charlas: Lineamientos elaboración cartas (dirigida a todas las personas funcionarias de Mideplan); Gestión documental (dirigida al nuevo funcionario APR); Gestión de actas, expedientes de sesiones y grabaciones de órganos colegiados (Comisión Consultiva Interinstitucional de Empleo Público)-UEP.

### 3.3.2 Unidades administrativas

Las Unidades administrativas son: Financiero Contable, Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGEREH), Proveduría, Servicios Generales, las cuales son de dependencia directa de la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (DE-OM) quien se encarga de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan.

#### 3.3.2.1 Oficina de Gestión de Recursos Humanos (ADM/OGEREH)



Objetivo general: Administrar el desarrollo de capacidades, promoviendo el mantenimiento del recurso humano (Capital Humano) del Mideplan, mediante la aplicación de instrumentos definidos por la Dirección General de Servicio Civil, con el fin de contar con el recurso humano según el perfil profesional idóneo requerido para la institución.

Seguidamente, se presentan los principales avances obtenidos en este año.

Se confeccionan constancias de salario y constancias laborales de acuerdo con la demanda.

Se mantiene la actualización de los documentos que ingresaron a los expedientes digitales de cada persona funcionaria en el Sistema de Alfresco, según consta en los registros de expedientes digitales. Además, se crearon los expedientes nuevos de personas de primer ingreso. Un total de 214 expedientes (activos e inactivos).

En el seguimiento y trámites mediante Sistema SIGUCA se realizó:

- Registro boletas de artículos y el respectivo registro en Alfresco: 412

- Registro boletas de vacaciones e incapacidades y el respectivo registro en Alfresco: 354
- Registro boletas de permisos de lactancia y el respectivo registro en Alfresco: 8
- Registro de incapacidades y el respectivo registro en Alfresco: 49

Durante este año se han gestionado en la Plataforma Virtual de Mideplan los siguientes cursos:

- Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica. Del 02/04/2025 al 12/05/2025.
- Construyendo Gobernanza Regional, del 22/04/2025 al 19/05/2025.
- Aplicación de la Metodología para el análisis de riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos en los proyectos de inversión pública, del 03-06-2025 al 23-06-2025.
- Aspectos Clave de la Elaboración de Políticas Públicas, del 07-10-2025 al 03-11-2025.
- Gestión de evaluaciones, del 07-10-2025 al 10-11-2025.
- Planificación estratégica aplicada a la función pública, del 28-10-2025 al 01-12-2025.
- Buenas prácticas para un sistema de seguimiento, del 04-11-2025 al 24-11-2025.
- Gestión para Resultados en el Desarrollo, del 07-10-2025 al 27-10-2025.
- Aplicación de la Metodología para el análisis de riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos en los proyectos de IP, del 11-11-2025 al 01-12-2025.
- Introducción a la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica, del 07-10-2025 al 27-10-2025

Además, se elaboró el PIC-2026 con la incorporación de temas del PEI 2023-2028, el mismo fue aprobado por la DGSC según CARTA DGSC-CCD-0006-2026 del 13/11/2026.

Para el año 2025, se realizaron inducciones virtuales nuevos funcionarios entre ellos puestos de confianza, personas funcionarias que ingresaron por sustitución, así como personas funcionarias que resultaron idóneas en el concurso interno 01-2024.

Se ejecutó el proceso de Evaluación de Desempeño (2024) del 01 al 28 de febrero de 2025, se recibieron los formularios de ED de cada una de las personas funcionarias debidamente firmados.

Además, se solicitaron los acuerdos de desempeño del año 2025, mediante oficio MIDEPLAN-ADM-OGEREHOF-0086-2025 el 21 de marzo 2025. De igual manera, se envió Circular MIDEPLAN-DE-OM-CIRC-0003-2025 para el seguimiento

semestral de la evaluación del desempeño-período 2025. Se remite por correo el 01 de julio de 2025.

En este año se actualizaron los procedimientos: GTH-13 Diseño del perfil de cargo; y A-GTH-09 Estudio de cambio de especialidad, versión 3.

Para el año 2025, se finalizó con el concurso interno institucional No.001-2024, en el cual se logró realizar 11 nombramientos en condición de propiedad, se divulgaron las siguientes clases y especialidades:

- Profesional Jefe de Servicio Civil 2, Especialidad Administración Generalista.
- Profesional Jefe de Servicio Civil 2, Especialidad Administración de Negocios.
- Profesional de Servicio Civil 3, Especialidad Ciencias Políticas.
- Profesional de Servicio civil 3, Administración Generalista
- Profesional de Servicio Civil 3, Ingeniería Civil.
- Profesional de Servicio Civil 2, Especialidad Ciencias Políticas
- Profesional de Servicio Civil 2, Administración Pública.
- Profesional de Servicio Civil 1-B, Especialidad Administración Generalista.
- Profesional de Servicio Civil 1-B, Especialidad Ciencias Políticas.
- Técnico de Servicio Civil 2, Especialidad Administración Generalista
- Secretario de Servicio Civil 1, Sin especialidad.

Adicionalmente, se inició y finalizó el Concurso Interno Institucional # 001-2025, en el mismo se divulgó el puesto de Profesional Jefe de Servicio Civil 2, Especialidad Derecho.

Se brindó seguimiento a las políticas de clima y cultura organizacional, se aplicaron programas de intervención en diversas Unidades Organizacionales, las cuales presentaron situaciones de afectación del clima laboral, se realizaron intervenciones con personal estudiantil de la Universidad Latina en la especialidad Psicología.

Se brindaron 458 atenciones terapéuticas (psicología clínica) a las personas funcionarias del Ministerio.

En materia de salud ocupacional se trabajó en:

- Las evaluaciones de condiciones ambientales y laborales en las oficinas en lugares de teletrabajo.
- Elaboración de la nueva propuesta para la evaluación de las cargas de trabajo en el Ministerio.
- Se celebró la semana de salud y seguridad laboral con la ejecución de diferentes actividades.
- Se trabajo en la revisión del cumplimiento de requisitos según el nuevo Reglamento de condiciones para espacios de lactancia materna en los centros de trabajo N. 44943- MTSS-S para tramitar el visto bueno ante el CSO-MTSS.

- Se elaboró campaña sobre la gestión y el manejo adecuado de las emociones, con varios afiches que se enviaron por medio de comunicados institucionales.
- Se realizó un taller presencial de Aromaterapia y Musicoterapia, con el fin de brindar herramientas a las personas funcionarias para manejar y bajar los niveles de estrés.
- Se elaboraron afiches informativos en temas de riesgos de trabajos, los espacios de trabajo, entre otros; así como pizarra de amor y apoyo dónde se escribieron mensajes de apoyo, como parte de la actividad ¡Abrazos que Salvan Vidas!, para la prevención del suicidio.

### 3.3.2.2 Financiero Contable (ADM/UFC)



Objetivo general: Velar por la ejecución correcta del presupuesto institucional, cumpliendo con los principios de calidad, eficiencia, eficacia y economicidad.

Dentro de los principales avances obtenidos están:

- Se gestionaron 19 pólizas de seguro viajero.
- Se presentó el anteproyecto para el año 2026 al Ministerio de Hacienda (06 de junio), mediante el oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0473-2025.
- Se elaboraron 287 certificaciones de contenido presupuestario para dar trámite a diferentes procesos de pago, retenciones del 2% de renta, trámites de modificaciones presupuestarias. Además, se aprobaron 185 trámites en SICOP.
- Se confeccionaron las modificaciones presupuestarias: H-001, H-003, H-005, H-006, H-014, H-023 y H-903.
- Se realizó la entrega de la programación financiera, mediante el oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-1195-2025, el día 15 diciembre del 2025.
- Se tramitaron 369 adelantos y liquidaciones de viáticos.
- Se confeccionaron 201 acuerdos de pago: 27 son del INEC, 25 de la CCSS, 12 del BCR, 73 para viáticos, 50 para pago de proveedores, 12 para Asemideplan y la Asociación del Servicio Civil y 2 de caja chica.
- Se registraron 1470 facturas entre pago de proveedores, viáticos, la CCSS, INEC, BCR, Asemideplan y Servicio Civil.
- Se realizó inventario el 24 de octubre del 2025, notificado en el oficio CARTA-MIDEPLAN-ADM-UFC-OF-0041-2025.

### 3.3.2.3 Proveeduría (ADM/PROV)



Objetivo general: Tramitar los Procedimientos de Contratación Administrativa, proporcionando oportunamente los bienes, servicios y suministros requeridos por las UO del Ministerio para que cada una de ellas logre alcanzar sus metas y objetivos anuales según lo previsto.

Sobresalen los siguientes avances:

Se actualizó el Procedimiento MIDEPLAN-GBS-05-Alta de Bienes.

Se atendió el total de las solicitudes recibidas, tanto las de Mideplan, como las de la DGSC; resultando en un total de 293 pedidos de compra (Órdenes de Compra) aprobadas durante el Ejercicio 2025.

Para este año, se logró una ejecución presupuestaria adecuada, esto por cuanto los pagos de mayor cuantía se realizaron durante el III y IV trimestre. De esta manera, el ejercicio presupuestario 2025 da un total de ejecución del 93,48% en lo referente a la gestión desde la Proveeduría Institucional.

Se tramitó la totalidad de las solicitudes recibidas de la DGSC. Se emitieron 144 pedidos de compra (órdenes de compra) para la DGSC durante 2025 tanto por concepto de las Contrataciones concursadas promovidas, como para la compra de Bienes y Servicios por Convenio Marco, así como para compras por contratos según demanda y para el pago de obligaciones recurrentes, lo que generó un total de 223 gestiones de pago de facturas con cargo a dichos pedidos de compra.

Se completó y remitió la Certificación Anual de Bienes, correspondiente al año 2025.

Se completó la totalidad de ejecución de los Inventarios físicos de Bienes. Además, se realizó una exhaustiva revisión de los registros del Sistema SIBINET y se eliminaron (se dio de baja) gran cantidad de Bienes que se mantenían registrados a nombre de personas funcionarias ya jubiladas y de otras que por distintas razones ya no laboran para la Institución.

Se aplicaron la totalidad de la meta proyectada (12 inventarios selectivos). También, se realizó el inventario general de materiales y suministros, se logró depurar el inventario (la base de datos) y además se logra un mejor aprovechamiento del espacio físico de la Bodega.

Se prepararon y enviaron todos los informes requeridos por los entes Rectores (arrendamientos, inventarios, garantías, conciliaciones, entre otros).

### 3.3.2.4 Servicios Generales (ADM/USG)



Objetivo general: Satisfacer las demandas de servicios de apoyo, realizadas por las diferentes instancias del Ministerio, en forma oportuna, eficaz y eficiente, para el adecuado logro del quehacer institucional.

Durante este año se trabajó en el mantenimiento oportuno de la flotilla vehicular, en brindar el servicio de transporte a las personas funcionarias -de acuerdo con la demanda-, así como el traslado de bienes y servicios requeridos en el accionar institucional.

Asimismo, se brindó atención a las personas usuarias a nivel interno como externo del Ministerio.

## Capítulo IV. Mecanismos de control y seguimiento institucional

El Ministerio como parte del seguimiento y el control de la gestión institucional, integra o participa de mecanismos o instrumentos (internos y externos) que verifican o evalúan los bienes, servicios, métodos, principios, normas y procedimientos de acuerdo con la normativa vigente dentro de las políticas institucionales y el cumplimiento de objetivos establecidos que contribuyen en la mejora del accionar de la institucionalidad pública como rector del Sistema Nacional de Planificación y a partir del 2023 con rectoría en el sistema general de empleo público.

Estos instrumentos son:

- Acceso a la Información y Transparencia.
- Sistema de Control Interno (autoevaluación y el SEVRI), según Ley 8292.
- Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios (ICGBS).
- Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información.
- Índice de Capacidad de Gestión Financiera.
- Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM).
- Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU), implementado por la Presidencia de la República.
- Consulta del MICITT sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D).

### 4.1 Acceso a la Información y Transparencia

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley 10554, Ley Marco de Acceso a la Información Pública, se realiza el Informe anual de Solicitudes de Información Pública del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) del período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2025.

Durante el año 2025 se recibieron un total de 1140 Solicitudes de Información Pública, de las cuales, 799 fueron presentadas por diversas instituciones (Administración) y 341 por personas ciudadanas (Administrados).

Es importante señalar que este dato, se obtuvo de la sumatoria de lo reportado por 20 de las 42 Unidades Organizacionales que dieron respuesta a la solicitud realizada por la Oficial de Acceso a la Información. De las 22 Unidades que no dieron respuesta, solamente la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos indicó no haber recibido solicitudes durante el año 2025.

Es necesario aclarar que, en nuestro caso, el alcance del término “Solicitudes de Información” es más amplio, ya que hace referencia a solicitud de asesorías, consultas sobre diversas temáticas, solicitud de reuniones, solicitudes de documentos propiamente dichos, entre otros.

Las solicitudes de información pública fueron recibidas en su gran mayoría por correo electrónico y en menor cantidad por vía telefónica.

Las respuestas a dichas solicitudes se remitieron por correo electrónico.

Las temáticas de las solicitudes fueron muy diversas y para una mejor visualización, se clasificaron tal como se muestra:

**Tabla 11. Solicitudes de Información Pública 2025 por Áreas**

NOMBRE DEL AREA	TIPO DE SOLICITUD		CANTIDAD DE SOLICITUDES RECIBIDAS	VALOR RELATIVO %
	Administración con Administración	Administración con Administrado o ciudadano		
Instancias Asesoras	56	19	75	6,58
Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor	19	215	234	20,53
Unidad de Empleo Público	12	0	12	1,05
Área Análisis del Desarrollo	38	23	61	5,35
Área Cooperación Internacional	564	50	614	53,86
Área Evaluación y Seguimiento	5	1	6	0,53
Área Inversiones	34	23	57	5,00
Área Modernización del Estado	54	3	57	5,00
Área Planificación Regional	17	7	24	2,11
<b>TOTALES</b>	<b>799</b>	<b>341</b>	<b>1140</b>	<b>100,00%</b>

**Nota:** Información obtenida de *Informe anual solicitudes de información pública MIDEPLAN*, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2026.

<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/D77Kiy33QXeKG7GCoXAAOQ>

En el ámbito de las áreas Sustantivas e Instancias Asesoras, las dependencias que más Solicitudes de Información Pública recibieron y atendieron son: el Área de Cooperación Internacional (614 – 53,86%), la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (234 - 20,53%) y las Instancias Asesoras (75 – 6,58%). En menor cantidad, el Área

de Evaluación y Seguimiento (6 – 0,53%), la Unidad de Empleo Público (12 – 1,05%) y el Área de Planificación Regional (24 – 2,11%).

A nivel institucional, el 26 de marzo de 2025 se brindó 1 *Charla sobre Acceso a la Información Pública*, para todos los funcionarios del Ministerio, a cargo del Instituto de Educación en Derechos Humanos de la Defensoría de los Habitantes.

## 4.2 Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos Institucionales

### 4.2.1 Plan de Acciones de Mejora (PAM) de Control Interno

El proceso de seguimiento del Plan de Acciones de Mejora (PAM) de Control Interno, constituye un eslabón muy importante para la mejora continua. Al contrastar la ejecución real frente a lo programado, la institución no solo garantizó la transparencia y la rendición de cuentas, la asignación de responsabilidades y la medición objetiva de la efectividad de los controles implementados, sino que también generó insumos valiosos para:

- Fortalecer la toma de decisiones estratégicas.
- Asignar responsabilidades de forma precisa.
- Medir la efectividad de los controles implementados.
- Asegurar la continuidad de los procesos de mejora en beneficio de los objetivos institucionales.

Para determinar el grado de cumplimiento de cada acción, se aplicó la metodología de "semáforo", la cual permite una identificación visual rápida mediante la siguiente escala:

- Verde: Acciones ejecutadas.
- Amarillo: Acciones parcialmente ejecutadas.
- Rojo: Acciones pendientes.

<b>Ejecutadas</b> = 100%	<b>Parcialmente ejecutadas</b> =50%<99%	<b>Pendientes</b> <50%
-----------------------------	--	---------------------------

### Resultados obtenidos

Durante el ciclo evaluado, la estructura de control interno se fundamentó en los cinco componentes funcionales establecidos por la normativa: Ambiente de Control, Valoración de Riesgos, Actividades de Control, Sistemas de Información y Comunicación y Seguimiento. Adicionalmente, se integraron normas generales y requerimientos específicos dirigidos tanto a las unidades operativas como a las Gerencias.

A continuación, se detalla el estado de cumplimiento de las acciones de mejora programadas:

**Tabla 12. Cantidad de acciones mejora por componente ejecutadas**

Componente	Cantidad de acciones de mejora	Ejecutadas
Normas generales	4	4
Ambiente de control	30	30
Valoración del Riesgo	6	6
Actividades de control	2	2
Sistemas de información	3	3
Seguimiento	1	1
Específicas unidad	2	2
Gerencias	1	1
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>49</b>

**Nota:** La tabla se elaboró con información obtenida del Plan de Acción de Mejoras de Control Interno del Mideplan, 2025.

De acuerdo con los datos consolidados en la Tabla 12, durante el ejercicio 2025 se programó un total de 49 acciones de mejora. En términos porcentuales, se logró la ejecución del 100% (49 acciones) de las mismas.

**Ambiente de control:** es el componente con la mayor cantidad de acciones (superando las 30), lo cual es coherente con los reportes de cumplimiento de las unidades de Análisis (Sectorial, Prospectivo, Nacional), Inversiones y la UPI. Este volumen refleja un esfuerzo institucional por actualizar procedimientos, divulgar manuales organizacionales y fomentar el compromiso del personal.

**Valoración del riesgo:** ocupa el segundo lugar en volumen de acciones. Unidades como la UPI y Proveeduría destacaron en este ámbito mediante la capacitación en normas metodológicas y la implementación de mecanismos de percepción pública y prevención de emergencias.

**Normas generales y sistemas de Información:** ambos presentan un nivel moderado de actividad (alrededor de 5 acciones cada uno). En Sistemas de Información, resalta la gestión de incidencias técnicas y la modernización de plataformas como el SIGE-MIDEPLAN.

**Actividades de control y seguimiento:** son los componentes con menor cantidad de acciones registradas, lo que sugiere que la institución se centró más en las bases preventivas (Ambiente de Control) que en los mecanismos de verificación durante este periodo.

Es importante destacar que, como parte del procedimiento institucional para el seguimiento de control interno, las UO deben enviar un oficio a la UPI indicando

que el proceso de seguimiento a las acciones se logró con éxito en el plazo establecido y las evidencias se encuentran en una carpeta en el sistema de Alfresco (sistema que se usa como repositorio de las evidencias de lo realizado en esta materia).

El ejercicio de control interno del periodo 2025 arroja un balance sumamente positivo para Mideplan, con un índice de cumplimiento del 100%. Demuestra un robustecimiento de la cultura de control y un compromiso técnico efectivo por parte de la UPI y los enlaces de las diversas UO.

De este informe se desprende que hay cuatro áreas temáticas que se han visto fortalecidas con la ejecución de las acciones de mejora, estos son:

### **Fortalecimiento del marco normativo y procedimental**

Este año se ha logrado una actualización de la base operativa de Mideplan, garantizando que los procesos estén alineados a la realidad institucional:

- Se completaron procedimientos de alto impacto como la metodología del PNDIP, la asesoría para la elaboración de políticas públicas (CARTA MIDEPLAN-UPI-OF-0050-20) y la elaboración del Índice de Desarrollo Social (IDS).
- La UPI actualizó los manuales para la autoevaluación de control interno y riesgos, además del procedimiento de seguimiento del SCI y SEVRI - E-GSCI-02, así como el procedimiento para la Autoevaluación del SCI y SEVRI - GSCI-01, asegurando que la metodología de control sea vigente y eficiente.

### **Cultura organizacional y ética (ambiente de control)**

Se observa un esfuerzo coordinado por permear los valores y responsabilidades en todo el personal:

- Unidades como Proveeduría y CEDOP realizaron sesiones presenciales y virtuales sobre la Ley General de Control Interno (LGCI), enfocándose en las responsabilidades y sanciones (art. 39 y 41).
- La Asesoría Jurídica y el área de Inversiones implementaron actividades de "trabajo colaborativo" y convivencias, utilizando minutas y encuestas de percepción para medir y mejorar el ambiente ético y profesional.

### **Innovación tecnológica y sistemas de información**

El informe destaca la transición hacia una modernización digital del control:

- Se realizaron gestiones de análisis de riesgos y observaciones para la contratación de la *Plataforma de Gestión Estratégica Institucional*, lo que apunta a una automatización del 100% de la información.
- A pesar de factores externos, el área de Inversiones mantuvo su compromiso buscando fuentes alternativas de financiamiento (Cooperación con Luxemburgo) para modernizar sus sistemas.
- La Proveeduría Institucional consolidó el uso obligatorio de SICOP y el repositorio en Drive/Alfresco para facturas y recibido conforme, garantizando la rendición de cuentas.

### **Transparencia y rendición de cuentas**

El informe da valor a los usuarios y el resguardo de la información mediante:

- Proveeduría y la UPI diseñaron y aplicaron una encuesta de percepción de servicios a todos los funcionarios, analizando los resultados en reuniones de jefatura para establecer planes de mejora.
- Se reporta un uso sistemático del sistema ALFRESCO para el resguardo de minutas y evidencias, asegurando la trazabilidad de cada decisión administrativa tomada en las unidades.

La UPI, en su rol de facilitadora del proceso, emplea como estrategia de control y seguimiento la solicitud de un oficio formal a cada unidad organizacional. Este documento debe certificar que el registro del informe de acciones de mejora se realizó en el sistema DELPHOS de manera oportuna. No obstante, se identificó que algunas unidades presentaron dicho oficio de forma extemporánea, incumpliendo la fecha límite establecida del 16 de enero de 2026

### **Conclusiones**

El informe anual detalla las conclusiones derivadas de la ejecución del PAM 2025 ejecutado por Mideplan en el año 2026. Estas conclusiones reflejan el cumplimiento en la implementación de las acciones de mejora, identificando tanto los logros alcanzados como los desafíos persistentes en las distintas UO.

Del total de 49 acciones de mejora programadas para 2025, el 100% se ejecutó satisfactoriamente.

El ambiente de control se consolidó como el eje rector de la gestión, concentrando la mayor cantidad de acciones de mejora ejecutadas institucionalmente. Se destaca un alto compromiso de la mayoría de las UO, las cuales alcanzaron 100% de cumplimiento en la actualización de sus procedimientos operativos y la divulgación de normativa técnica.

Las unidades como Proveeduría y UPI aplicaron encuestas de percepción y satisfacción para medir la calidad de sus servicios y orientar futuras acciones de mejora.

La Unidad de Servicios Generales (USG) fue la única UO que no reportó seguimiento del control interno, aunado a ello, es importante destacar que, esta unidad no completó correctamente la guía de autoevaluación 2024-2025 ni aportó las evidencias en el sistema Alfresco, lo que indica un incumplimiento significativo.

Se fomentó la capacitación en temas de la Ley General de Control Interno (LGCI) y valoración de riesgos, asegurando que el personal conozca sus responsabilidades y sanciones.

Por otra parte, las unidades siguen entregando información extemporánea que atrasa la elaboración de informes.

A pesar de las inducciones que da la UPI, los enlaces continúan presentando deficiencias en el proceso.

Es importante destacar para el año 2025 el esfuerzo realizado por la UPI y la Oficina de Recursos Humanos (OGERE) para gestionar que los enlaces de unidad llevaran el curso de control interno de la Contraloría General de la República (CGR).

De los 28 enlaces, 20 de ellos obtuvieron el certificado del curso. Esto constituye una buena práctica que se debe replicar al resto de la institución. Tras el análisis del periodo 2025, se han identificado áreas que requieren atención para fortalecer el SCI de Mideplan:

- A pesar de las gestiones de acompañamiento realizadas por la UPI, se observa una brecha en la calidad y oportunidad de la información remitida por algunas jefaturas, manifestada en datos inconsistentes y revisiones insuficientes. Un punto crítico identificado es la gestión de las Gerencias en el envío de los oficios formales: en reiteradas ocasiones, estos documentos se reciben a destiempo a pesar de que los enlaces técnicos cumplieron con el registro en la plataforma dentro de las fechas establecidas. Es imperativo alinear los procesos de firma y envío de las Gerencias con los cronogramas de entrega.
- Es imperativo reiterar que la responsabilidad legal y técnica sobre la veracidad de la información y sus evidencias recae directamente en las jefaturas de cada unidad. Los enlaces institucionales actúan como facilitadores del proceso, pero no sustituyen la responsabilidad del jerarca inmediato sobre la calidad y exactitud de los datos reportados.
- La rotación de los enlaces institucionales sin planes de contingencia o procesos de inducción internos genera retrasos críticos en la recopilación de datos. Esta dependencia de personas específicas, en lugar de procesos institucionalizados, obliga a realizar capacitaciones recurrentes que afectan la eficiencia global del sistema.
- Se requiere un compromiso más activo por parte de todas las dependencias, con especial atención en la USG. Se han detectado debilidades persistentes en esta unidad, tales como la omisión en el reporte de avances, el llenado incorrecto de las guías de autoevaluación y la falta de evidencias en el repositorio Alfresco.
- El control interno debe dejar de percibirse como un requisito meramente administrativo para entenderse como una herramienta estratégica. Su efectividad es indispensable para garantizar la transparencia, la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos institucionales de Mideplan.
- Mantener la rigurosidad en la carga de evidencias en el sistema Alfresco, asegurando que el 100% de las acciones ejecutadas cuenten con el respaldo documental exigido por los órganos de control superior.

- Se requiere un esfuerzo de parte de la OGEREH y la UPI, para lograr que para el siguiente año el mayor número de funcionarios de Mideplan lleve el curso de control interno de la CGR.

### **Recomendaciones**

Las siguientes son las recomendaciones clave que se desprenden del análisis del Informe PAM 2025 ejecutado por Mideplan en el año 2026, enfocadas en abordar las debilidades y los desafíos identificados para fortalecer el SCI:

- Reiterar mediante comunicación formal (Circular) que la responsabilidad legal y técnica sobre la veracidad, calidad y el soporte de las evidencias recae directamente en las Jefaturas de cada UO y no solo en los enlaces técnicos.
- El DM debe solicitar a la USG un plan de acción correctivo de cumplimiento inmediato y obligatorio.
- La UPI debe ofrecer, de manera prioritaria y programada, sesiones de acompañamiento y capacitación específicas para la USG, dadas las debilidades persistentes.
- Cada Jefatura debe elaborar un plan de inducción y transferencia de conocimiento formal (minuta/manual) para el rol de Enlace de Control Interno. Esto mitigará los "retrasos críticos" causados por la rotación del personal y reducirá la dependencia de personas específicas.
- La Alta Gerencia debe impulsar una campaña de comunicación interna para que el control interno se entienda y promueva como una herramienta estratégica indispensable para la transparencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales y no como un mero "requisito administrativo".
- La UPI debe mantener y, si es posible, reforzar el proceso de verificación de la carga de evidencias en Alfresco. Se debe establecer un mecanismo de alerta temprana para notificar a las Jefaturas sobre faltantes de evidencia antes de la fecha límite formal de entrega.
- Diseñar un protocolo sencillo de revisión cruzada o muestreo que los enlaces y jefaturas deban aplicar a la información antes de su registro final en DELPHOS, con el fin de corregir las brechas de "calidad y oportunidad" de los datos inconsistentes.

Para profundizar más en los resultados obtenidos, se integra el link de acceso al Informe del PAM 2025

<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/LzheEvkxQL6tivN3pprOYw>

#### **4.2.2 Plan de administración de riesgos institucionales (PARI)**

La gestión del riesgo en Mideplan se caracteriza por su enfoque descentralizado y participativo: cada unidad organizacional analiza de forma específica las amenazas vinculadas a su gestión operativa, integrándolas directamente con sus planes de trabajo. Este esfuerzo coordinado se consolida en

el Plan de Administración de Riesgos Institucionales (PARI), el cual sirve como hoja de ruta técnica y fundamento analítico para este informe.

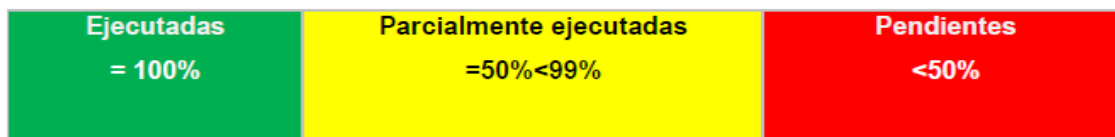
Para garantizar la trazabilidad y el rigor técnico, el seguimiento anual se sustenta en los datos registrados por las unidades en el sistema DELPHOS Continuum. La Unidad de Planificación Institucional (UPI), actuando como órgano facilitador y técnico, extrae y estructura esta información, clasificando los riesgos en dos categorías según el tipo de abordaje que se les da:

**Riesgos administrados:** corresponden a aquellos eventos valorados con un nivel de criticidad "alto" o "mayor". Debido a su impacto potencial, requieren la implementación obligatoria de planes de acción específicos y medidas de mitigación adicionales para reducir su exposición.

**Riesgos con controles:** engloban aquellos eventos calificados como "bajos" o "medios" (e incluso "altos" cuando la unidad asume formalmente el riesgo). En estos casos, la estrategia se centra en el mantenimiento y vigilancia de los controles preventivos ya establecidos.

En conjunto, estos mecanismos de control y administración reflejan la robustez del Sistema de Control Interno de Mideplan. Más allá de la mitigación de impactos negativos, esta gestión reafirma el compromiso de la institución con la transparencia, el uso eficiente de los recursos públicos y la excelencia en el servicio a la ciudadanía

Para determinar el estado de avance de las medidas de mitigación y la atención de los riesgos, se aplicó una técnica de visualización por criticidad y cumplimiento denominada "metodología de semáforo", la cual permite una identificación visual rápida bajo la siguiente escala:



## Resultados

La gestión de riesgos se prioriza y se maneja según su impacto. Todos los riesgos tienen controles establecidos, pero solo algunos son administrados activamente. Esto significa que para estos riesgos se desarrollan planes adicionales con el objetivo de prevenir su materialización de manera más efectiva. Para el año 2025, se programaron 16 riesgos que estaban bajo administración.

### Riesgos administrados

Estos riesgos son eventos valorados con un nivel de criticidad "alto" o "mayor" que requieren la implementación obligatoria de medidas de mitigación adicionales y planes de acción específicos para reducir su exposición.

- Para el año 2025, se identificaron 16 riesgos bajo administración activa. La mayoría de estos riesgos muestran un cumplimiento del 100% en sus medidas de mitigación, lo que indica una gestión efectiva de las amenazas críticas.
- Para el Centro de Documentación (CEDOP), se reportaron avances significativos en la protección del patrimonio documental. Se oficializó la Ventanilla Única (100%) y se gestionó la instalación de detectores de humo y alarmas contra incendios, cuya compra quedó programada para el presupuesto 2026 tras gestiones ante la Dirección Ejecutiva.
- La Dirección Ejecutiva logró un cumplimiento total (100%) en la preparación ante emergencias. Las acciones incluyeron la participación en el Simulacro Nacional, el mantenimiento de pólizas de seguros (riesgos de trabajo, vehículos, equipo electrónico) y la dotación de insumos médicos en botiquines.
- Se fortaleció el acompañamiento a comisiones institucionales (Valores, Género, Discapacidad, entre otras) mediante charlas de protección de datos, honestidad y transparencia, alcanzando el 100% de ejecución en las actividades programadas.
- Se alcanzó una ejecución presupuestaria del 96,20%, considerada exitosa por la institución. Se priorizaron recursos para cubrir faltantes en pagos de planilla, pólizas y reparaciones en oficinas regionales mediante modificaciones presupuestarias (H-006).
- La Región Huetar Caribe presentó el 0% de avance en las medidas de mitigación de riesgo para el tema de viáticos y combustible.

### **Riesgos con Controles**

Esta categoría incluye riesgos calificados como **"bajos" o "medios"**, donde la estrategia principal es mantener y vigilar los controles preventivos ya existentes o nuevos, que buscan mejorar la mitigación de los riesgos.

Unidades como Análisis Nacional, Prospectivo, Sectorial y del Desarrollo muestran una gestión robusta con avances del 100% en la elaboración de cronogramas, emisión de criterios técnicos y carga de datos en sistemas.

La Unidad de Comunicación logró el 100% en el respaldo de información en la nube y participación en gerencias.

Asesoría Jurídica tuvo un cumplimiento parcial de los controles propuestos con una ejecución entre 50% y 60%. Aunque la gestión presupuestaria permitió cumplir con los hitos de publicación en La Gaceta, este rezago requiere un seguimiento cercano, considerando que la gestión jurídica es crítica para la operatividad institucional.

El informe señala con preocupación que varias unidades reportaron el 0% de avance en sus controles, lo que aumenta su vulnerabilidad. Entre las unidades

afectadas: Evaluación, Seguimiento y las regiones Brunca, Huetar Caribe y Pacífico Central.

El seguimiento de estos riesgos se realizó a través del sistema DELPHOS Continuum, donde cada unidad organizativa registró la efectividad de sus controles existentes.

El informe indica que todos los riesgos institucionales cuentan con controles establecidos, pero a diferencia de los administrados, estos no requieren planes de acción adicionales a menos que su nivel de criticidad aumente.

### **Conclusiones**

El plan de administración de riesgos es un documento que presenta los riesgos a partir de los productos institucionales. Es un ejercicio que las unidades realizan a final del año (2024), con el fin de estar preparados ante los eventos internos y externos que puedan afectar el desarrollo de los productos institucionales en el año siguiente que para este caso es 2025.

Las principales conclusiones que se obtienen en administración de riesgos son:

El Ministerio demuestra una gestión sólida de sus riesgos más críticos (administrados), logrando un cumplimiento del 100% en la mayoría de las medidas de mitigación programadas para el año 2025.

Se destaca el avance en áreas claves como ciberseguridad (respaldos y monitoreo), gestión documental (oficialización de la Ventanilla Única) y atención de emergencias (participación en simulacros y mantenimiento de pólizas).

La institución ha trabajado en institucionalizar la ética y transparencia mediante el acompañamiento constante a comisiones (Valores, Género, Discapacidad) y la realización de charlas de integridad, alcanzando un nivel de ejecución importante en estas acciones.

La gestión financiera fue exitosa, cerrando el año con una ejecución presupuestaria del 96,20%. El uso de modificaciones presupuestarias permitió cubrir necesidades críticas como reparaciones en oficinas regionales y pagos de planillas.

La integración de la gestión de riesgos en los planes de trabajo de cada unidad, apoyada por el sistema DELPHOS Continuum, refleja un sistema de control interno maduro que garantiza la transparencia y la continuidad de los servicios públicos.

### **Áreas de Mejora**

A pesar del avance general, persisten desafíos en la ejecución de controles en unidades específicas que no ejecutan los controles ni las acciones administradas, lo cual requiere atención para evitar que riesgos medios o bajos se materialicen.

Otro de los retos para el 2026 es lograr que el 100% de las unidades realicen este ejercicio, dado que como en años anteriores la unidad de Servicios Generales no lo realizó.

También, es importante destacar la necesidad de mejorar el análisis que realizan las unidades, esto porque en la mayoría de los casos no hay variación en los riesgos ni en los controles a lo largo de los años.

Para profundizar más en los resultados obtenidos por cada acción de mejora programada, se integra el link de acceso al Informe del PARI 2025 [https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/jTs\\_QpaTSm6ltlbfhil1oA](https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/jTs_QpaTSm6ltlbfhil1oA)

### **4.3 Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios**

En el año 2025 la CGR aplicó la valoración del Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios en Mideplan, este instrumento mide “el nivel de madurez institucional para planificar, adquirir, administrar, dar seguimiento y evaluar los bienes adquiridos y servicios contratados por las entidades para poder funcionar” (Contraloría General de la República, 2025b).

Las dimensiones que componen este índice son las que se detallan seguidamente:

**Figura 7. Dimensiones del Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios**



**Nota:** Obtenido de *Informe N° DFOE-CAP-SGP-00002-2025*, por Contraloría General de la República, agosto, 2025. <https://sites.google.com/cgr.go.cr/icgbs/>

Los niveles utilizados para la medición son:

<u>INICIAL</u>	<u>BÁSICO</u>	<u>INTERMEDIO</u>	<u>AVANZADO</u>	<u>OPTIMIZANDO</u>
0% ≤ Capacidad ≤ 25%	25% < Capacidad ≤ 50%	50% < Capacidad ≤ 75%	75% < Capacidad ≤ 90%	90% < Capacidad ≤ 100%

Los resultados obtenidos según las dimensiones establecidas fueron:

- **Estrategia y planificación: Inicial**
- **Adquisición: Básico**
- **Administración: Básico**
- **Seguimiento y evaluación: Inicial**

### **Nivel General: Inicial**

Llama la atención, el resultado documentado en este estudio sobre la adquisición de bienes y servicios en las organizaciones participantes; donde se evidenció lo siguiente:

La gestión comienza sin un norte definido. Existen instituciones que no cuentan con una estrategia que guíe lo que compran, cuándo lo hacen ni por qué. No tienen una visión compartida que oriente la toma de decisiones. Esto genera compras fragmentadas y una mayor probabilidad de adquirir bienes o contratar servicios innecesarios o mal definidos. (Contraloría General de la República, 2025b, p. 2)

#### **4.4 Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información**

El estudio del Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información analiza el desarrollo tecnológico que ejecutan las organizaciones como parte de su gestión, innovación e investigación en la generación de productos y resultados, lo establece como:

Corresponde al desempeño institucional en el aprovechamiento de las tecnologías de información para la generación de valor en la satisfacción de las necesidades ciudadanas, a través de la integración de la estrategia, la gobernanza, la seguridad de la información y sus riesgos en la

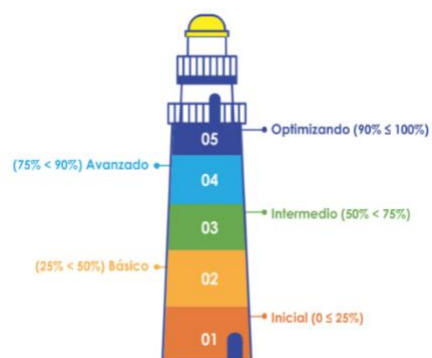
implementación de los servicios de TI. (Contraloría General de la República, 2025a, p. 2)

La escala de medición es la que se detalla seguidamente:

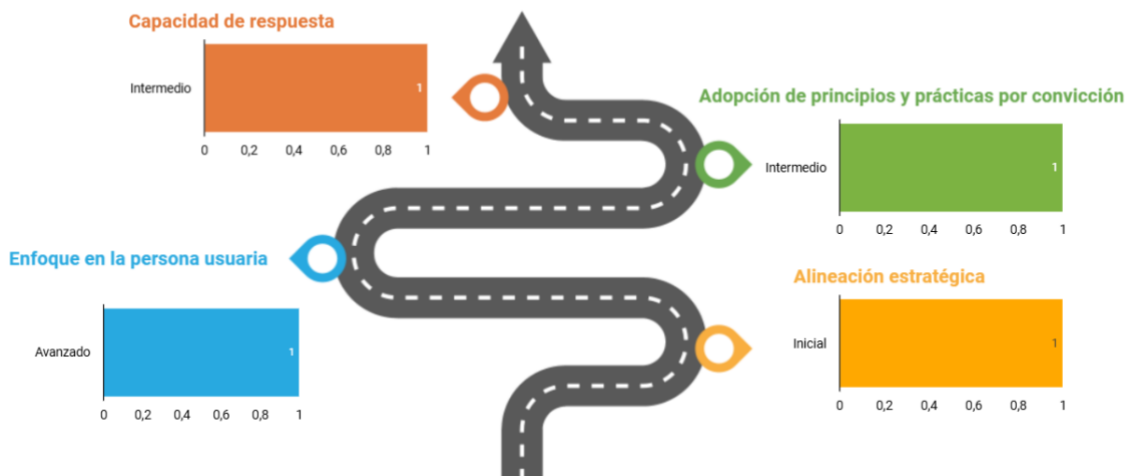
Mideplan obtuvo los siguientes resultados:

- Alineación estratégica: Inicial
- Enfoque persona usuaria: Avanzado
- Adopción por convicción: Intermedio
- Capacidad de respuesta: Intermedio

**Nivel general: Intermedio**



**Figura 8. Resultados del Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información de Mideplan**



**Nota:** Obtenido de *Informe N° DFOE-CAP-SGP-00001-2025*, por Contraloría General de la República, agosto, 2025.

En términos generales, los resultados revelan que la mayoría de las instituciones públicas se ubican en los niveles inicial y básico de capacidad de gestión de las tecnologías de información, siendo que únicamente 7,2% de 265 instituciones alcanzó un nivel avanzado y ninguna de ellas se ubicó en el nivel optimizando (Contraloría General de la República, 2025a, p.1).

## 4.5 Índice de Capacidad de Gestión Financiera

El Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF) se elabora a partir de la sistematización de los datos recopilados mediante formulario de evaluación. Este instrumento contiene preguntas tanto cualitativas como cuantitativas y tiene como propósito determinar la capacidad de gestión financiera de las instituciones públicas con base en el análisis del marco regulatorio y las buenas prácticas aplicables.

La estructura del ICGF está compuesta por 4 dimensiones basadas en los procesos de gestión financiera, a saber: Presupuesto, Contabilidad, Endeudamiento y Tesorería, así como, 1 dimensión transversal con elementos complementarios vinculados a esa gestión.

Además, se establecen las siguientes ponderaciones de las dimensiones establecidas.

**Figura 9. Ponderaciones de las dimensiones del ICGF**



**Nota:** Obtenido de *Índice de capacidad de gestión financiera*, por Contraloría General de la República, 2025. <https://sites.google.com/cgr.go.cr/icgf/icgf-2025>

De igual manera se establecen los siguientes niveles de medición.

**Figura 10. Niveles de Capacidad de Gestión Financiera**



**Nota:** Obtenido de *Índice de capacidad de gestión financiera*, por Contraloría General de la República, 2025. <https://sites.google.com/cgr.go.cr/icgf/icgf-2025>

Mideplan participa en esta valoración que realiza la CGR, según consta en CARTA-MIDEPLAN-DM-0667-2025 del 29 de julio de 2025; sin embargo, los resultados no aparecen publicados en el sitio web de la CGR.

#### 4.6 Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM)

Es un instrumento que da a conocer un panorama general sobre el nivel de cumplimiento e implementación de las acciones necesarias para atender las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), como insumo para la toma de decisiones por las diferentes partes interesadas, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la gestión pública, la rendición de cuentas y la transparencia (<https://sites.google.com/cgr.go.cr/icm/icm2024?authuser=0>).

El Índice de cumplimiento para la Mejora Pública (ICM) muestra los resultados sobre la madurez institucional en cuanto a la atención de las disposiciones, desde una perspectiva de eficacia, eficiencia, estrategia y gestión de datos, cultura y liderazgo.

Seguidamente, se presentan los resultados obtenidos por Mideplan en el año 2024 clasificado con un nivel de madurez de **avanzado**, como se detalla en la siguiente figura.

Figura 11. Resultado global del ICM de Mideplan



**Nota:** Obtenido de Informe de Resultados N° DFOE-SEM-SGP-00001-2025, por Contraloría General de la República, 2025. <https://sites.google.com/cgr.go.cr/icm/icm2025>

De acuerdo con los niveles establecidos, un nivel de madurez **avanzado** esta entre  $85 \leq \text{ICM} < 95$ : Nivel alto en cuanto a la aplicación de prácticas esperadas y cumplimiento de disposiciones y órdenes.

#### 4.7 Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU)

Este instrumento tiene como objetivo proveer el seguimiento a los Informes de Auditoría Interna, de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio de la Presidencia.

Los elementos que contiene esta matriz de Excel son los siguientes:

- Número de informe.
- Nombre del informe.
- Hallazgos.
- Recomendaciones de Auditoría.
- Unidad responsable de cumplimiento.
- Acciones de cumplimiento por la Administración.
- Contacto del responsable.
- Evidencia de cumplimiento de la Administración.
- Fecha de emisión del informe de auditoría.
- Fecha de recepción de la recomendación a la unidad correspondiente.
- Fecha límite de cumplimiento.
- Condición de la recomendación.
- Observaciones.

En el oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-OF-0827-2025 del 08 de setiembre del 2025, donde se informa sobre el seguimiento y actualización de las acciones correctivas pertinentes de las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna de la institución.

<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/mLfQpOU6RkqVflh2OugzuA>

Además, en CARTA-MIDEPLAN-DVM-OF-0131-2025 del 19 marzo de 2025, se entrega seguimiento y actualización de las acciones correctivas pertinentes de las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna de la institución.

<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/gSxTPB2qThGlaUzGA8U-CA>

#### **4.8 Consulta Nacional sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D)**

Mideplan participó de la decimoséptima consulta Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación 2025, proceso que lidera el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) desde el 2008 (decreto 34278). La consulta sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D); es una iniciativa de la Comisión de Indicadores de Ciencia Tecnología e Innovación que coordina el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, con el fin de conocer el estado de la Ciencia y la Tecnología en Costa Rica.

El cuestionario constituye una herramienta para recoger la mayor parte de la información que dará base a los indicadores relacionados con las actividades científicas y tecnológicas que desarrollan las diversas organizaciones costarricenses (entes del Sector Público, Sector Académico y Organismos sin fines de Lucro).

Se estructura en módulos:

- 1- Información básica de la organización
- 2- Recursos financieros en ACT
- 3- Recursos financieros y proyectos de I+D
- 4- Recursos humanos en ACT
- 5- Recursos humanos en I+D

Esta información se incorporó en el Sistema del MICITT el 29 de agosto 2025. La entrega por parte de Mideplan se realizó el 28 de agosto de 2025.

Consulta Nacional		2025	SP-31
sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT), dirigida a entes del Sector Público, Sector Académico y Organismos sin Fines de Lucro.		Código del Sector	
Esta consulta tiene como objetivo obtener la información necesaria para calcular indicadores de las actividades científicas y tecnológicas en los sectores público, académico y organismos sin fines de lucro para el 2024.			
La información que se proporcione será tratada por el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones con estricta <b>confidencialidad</b> , no será divulgada ni llegará a conocimiento de persona u organización pública o privada, de manera tal que permita la identificación del ente que la suministra. Los resultados del cuestionario se publicarán en forma global de acuerdo con los sectores establecidos.			
El Decreto 34.278-MICIT, crea el <b>Subsistema Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación</b> , y establece la Comisión de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación, contemplando entre sus principales funciones asesorar al Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones en el establecimiento de las políticas y lineamientos necesarios para la producción sistemática y periódica de indicadores nacionales de ciencia, tecnología e innovación.			
La consulta sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D) es una iniciativa de la Comisión de Indicadores de Ciencia Tecnología e Innovación que coordina el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, con el fin de conocer el estado de la Ciencia y la Tecnología en Costa Rica.			
El presente cuestionario constituye una herramienta para recoger la mayor parte de la información que dará base a los indicadores relacionados con las actividades científicas y tecnológicas que desarrollan las diversas organizaciones costarricenses.			
PLAZO: Este cuestionario debe ser completado y devuelto a más tardar el 29 de Agosto de 2025.			
CONSULTAS: De encontrar alguna dificultad para el llenado del formulario no dude en establecer contacto con la Unidad de Planificación Sectorial del MICITT para que se le brinde la asistencia necesaria: Verónica Castro Villalobos - veronica.castro@micitt.go.cr, Carolina Vargas Obando - carolina.vargas@micitt.go.cr. Central Telefónica 2539-2200, 2539-2300 y 2539-2327.			
Instructivo para facilitar el llenado del cuestionario disponible en: <a href="http://www.micit.go.cr/encuesta">www.micit.go.cr/encuesta</a>			
MÓDULO 1. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN			
1.1 Nombre o razón social:	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)		
1.2 Número de cédula jurídica:	2100045230	1.3 Número de empleados:	215
1.4 Nombre del Superior jerárquico de la Institución :	Marlon Navarro Álvarez		
1.5 Cargo	Ministro	1.6 Correo electrónico	marlon.navarro@mideplan.go.cr
1.7 Firma del Superior Jerárquico y sello de la institución:			
1.8 Nombre persona que suministra la información:	Rocío Chacón Torres	1.10 Número de cédula:	109030093
1.9 Cargo	Jefe Planificación Institucional		
1.11 Correo electrónico	rchacon@mideplan.go.cr	1.12	22028400 1.13 Ext 8605
1.14 Fecha de recepción del formulario		1.15 Fecha de envío del cuestionario resuelto	
1.16 Sector	Sector Público		

## Capítulo V. Consideraciones finales

En este capítulo se integra la información de las principales conclusiones, las limitaciones documentadas en la gestión institucional, así como los riesgos identificados por las UO, junto con los principales retos de corto, mediano y largo plazo.

### 5.1 Conclusiones

Las UO, cada una en su contexto articula y coordina procesos institucionales como son la formulación, el seguimiento del PNDIP, la ejecución de la agenda nacional de evaluaciones, la gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública, el Fondo de Pre inversión, la gobernanza y articulación de órganos en planificación regional, asesoría y facilitación en política pública, el desarrollo de instrumental técnico metodológico, así como procesos de capacitación y formación, que contribuye con la mejora de los bienes y servicios que se brinda a la institucionalidad pública.

En cuanto al fortalecimiento de habilidades y competencias en las personas funcionarias de la institucionalidad pública, se trabajó en temáticas referentes a planificación estratégica, gestión de proyectos de inversión pública y de cooperación internacional, prospectiva estratégica, valor público, gobernanza regional, Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), entre otros más; permiten orientar la gestión de las instituciones hacia un enfoque de resultados, pensando en aspectos estratégicos de corto, mediano y largo plazo, así como incorporando el enfoque de valor público que oriente el accionar público hacia la satisfacción de las necesidades de las personas usuarias, los ciudadanos y en procura de un mejor estrato de desarrollo.

De igual manera, el Mideplan participa en procesos de seguimiento y evaluación que mantiene la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el Ministerio de la Presidencia y específicamente en cumplimiento con la normativa del Sistema de Control Interno (autoevaluación y SEVRI); como parte de los procesos de realimentación y mejora del accionar institucional.

En este año de gestión sobresalen logros como: actualización de manuales, guías, procedimientos, así como las gestiones de proyectos de cooperación internacional, la divulgación, el seguimiento de la implementación del Plan Estratégico Nacional 2050; el seguimiento en el cumplimiento de la Agenda 2030; la representación en Comisiones y equipos de trabajo a nivel internacional, interinstitucional y ministerial.

Por otra parte, se continua en el trabajo del seguimiento al cumplimiento de la Política Nacional de Evaluación, la Política Nacional de Desarrollo Regional (PNDR); la Política de Cooperación Internacional, además, de la implementación de las políticas transversales en la gestión institucional.

Asimismo, todo lo referente a la rectoría política de empleo público, con la atención y asesoría de diversas temáticas asociadas, al igual que en la generación de estudios e instrumental referente.

Se logró un cumplimiento del 99% de la planificación operativa de este año y en lo referente a la ejecución presupuestaria se obtuvo el 96%, además, se cuenta con un total de 215 plazas, de las cuales 19 plazas están vacantes.

A continuación, se presenta el detalle de las limitaciones, riesgos y retos de corto y mediano plazo.

## 5.2 Limitaciones

Se documentan de acuerdo con lo anotado por las UO del Ministerio.

### ➤ **Análisis del Desarrollo (AAD)**

El AAD identificó las siguientes limitaciones en este año de gestión:

- Limitaciones financieras, técnicas y de capacitación al personal.
- Falta de equiparación de puestos profesionales en el AAD, lo cual genera riesgo de fuga de personal
- Limitaciones de personal, dado el aumento de las cargas de trabajo.

### ➤ **Evaluación y Seguimiento (AES)**

Las limitaciones identificadas son:

- Sistema informático: las limitaciones se dan por la rigidez del software institucional, siendo cada vez más limitadas las posibilidades técnicas hacia la innovación apoyada en la tecnología.  
El seguimiento efectivo de metas requiere sistemas de información que permitan capturar y analizar datos de manera sistemática. En ausencia de soporte tecnológico robusto, la capacitación y formación tiene menor impacto real.
- Limitaciones en los recursos económicos para la actualización de conocimientos y expansión de las prácticas en la materia de seguimiento.
- Nivel de adopción institucional: aunque las herramientas están disponibles, su apropiación plena requiere que las instituciones las incorporen en sus procesos internos, lo cual no depende únicamente del AES-UEV.

- Capacidades técnicas heterogéneas: existe una brecha importante en recursos humanos y conocimientos en evaluación en distintos ministerios y entidades, lo que limita una aplicación uniforme del marco metodológico.
- Sobrecarga y presión operativa sobre equipos internos, especialmente en evaluaciones complejas con plazos ajustados.
- Necesidad de fortalecer capacidades especializadas en enfoques avanzados de análisis, impacto e incorporación de datos.
- Rezagos en disponibilidad y calidad de información, que limitan profundidad analítica o retrasan procesos evaluativos.
- Profundidad del aprendizaje en modalidad virtual: los cursos asincrónicos requieren mecanismos complementarios de seguimiento, validación de aprendizajes y aplicación práctica.
- Necesidad de actualización continua del contenido digital, para asegurar vigencia metodológica y alineación con el marco rector del SNP.

### ➤ **Inversiones**

Las limitaciones y desafíos se agrupan en cuatro ámbitos: la Planificación, afectada por la poca capacidad operativa, falta de cultura de planificación y problemas fiscales; la Preinversión, donde destaca una débil gestión institucional por falta de recursos financieros y humanos especializados, una alta rotación de personal que obliga a reiniciar capacitaciones y la necesidad de fortalecer las unidades gestoras para asegurar la idoneidad técnica; la Inversión, obstaculizada por retrasos en unidades ejecutoras, procesos de expropiación y un escaso espacio de endeudamiento que limita el uso de alternativas como las Asociaciones Público-Privadas y el Seguimiento y Evaluación, cuya efectividad depende de la planificación de la ejecución y el personal disponible, enfrentando aún el reto de mejorar la trazabilidad de cambios y el aprovechamiento de lecciones aprendidas.

### ➤ **Cooperación Internacional**

Las limitaciones que se presentaron en este año fueron:

- Por las condiciones de restricción del gasto público ha habido problemas al gestionar proyectos con mecanismos de costos compartidos (contrapartida nacional), por lo que se ha utilizado la modalidad de cooperación triangular para apoyar iniciativas de Cooperación Sur-Sur. Lo anterior, también ha ocurrido con otros países, que tienen dificultades presupuestarias.
- Dadas las limitaciones presupuestarias, no se cuenta con los recursos financieros y humanos suficientes, para realizar trabajo in situ, incluyendo el seguimiento o el acompañamiento a las instituciones nacionales en giras de trabajo relativas a los proyectos de cooperación internacional.
- La capacitación al personal es limitada y nuevos lineamientos establecen que no se reconoce como incentivo, por lo que no existe incentivo para potenciar capacidades y conocimientos en una coyuntura de cambios constantes en el tema de la cooperación internacional.

A nivel externo:

- Costa Rica continúa siendo clasificada como país de renta media alta<sup>1</sup>, lo que conlleva que exista el riesgo constante de que, basado en ello, se continúen reduciendo las posibilidades de tener cooperación técnica y financiera no reembolsable y, por tanto, disminuir la posibilidad de direccionar proyectos conforme a las condiciones de la intervención pública.
- El tema de la diversificación de fuentes y fondos de cooperación internacional, resulta de un trabajo continuo de exploración y contactos previos y es competencia de la Cancillería a través de sus embajadas.
- El sistema internacional, ha tenido como énfasis el cambio significativo de prioridades de los donantes a zonas de conflictos y/o de interés geopolítico fuera de América Latina.

### 5.3 Riesgos

#### ➤ **Análisis del Desarrollo (ADD)**

Los principales riesgos identificados son:

- Deterioro de la imagen institucional.
- Ausencia de estudios sobre la realidad nacional programados.
- Desvinculación de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) con el PNDIP, PEN 2050 y ODS.
- No atender en tiempo y forma las modificaciones presentadas por las rectorías sectoriales al PNDIP 2023-2026.
- Sistema de información desactualizado.
- No implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en el país.
- No implementación de Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.
- No desarrollo de procesos formativos para el SNP en: ODS, planificación estratégica, políticas públicas, planificación prospectiva estratégica y otras temáticas de interés.
- Políticas Públicas carentes de los principales lineamientos metodológicos de Mideplan, para su implementación y operacionalización.
- No implementación de la planificación prospectiva estratégica en el Sistema Nacional de Planificación.

#### ➤ **Evaluación y Seguimiento (AES)**

Dentro los riesgos identificados están:

- Información incompleta, provocando desmejoras en la calidad y perdiendo eficacia en el suministro de datos.

- Dependencia del suministro de información presupuestaria oficial: el proceso requiere consolidar datos provenientes de distintos sistemas y unidades financieras del sector público. Se identifica una diferencia en los tiempos de elaboración de insumos entre de Mideplan y Hacienda, donde este último, requiere de mayor dedicación temporal, lo que genera una ralentización del proceso y afecta la oportunidad de la divulgación del documento.
- Falta de herramientas y sistemas informáticos integrados: el seguimiento efectivo de metas requiere sistemas de información que permitan capturar y analizar datos de manera sistemática. En ausencia de soporte tecnológico robusto, la formación tiene menor impacto real.
- Recursos humanos y presupuestarios limitados: tanto en el AES como en instituciones, lo que restringe la velocidad y el alcance de la implementación.
- Riesgos de dependencia técnica: sin estrategia de transferencia, la asesoría puede sustituir capacidades internas en vez de fortalecerlas.
- Riesgo de dispersión del conocimiento si no se vincula la formación a procesos evaluativos reales dentro de las instituciones.
- Rezagos en disponibilidad y calidad de información, que limitan profundidad analítica o retrasan procesos evaluativos.

#### ➤ **Inversiones**

Los riesgos se detallan de acuerdo con los productos del PTA.

**858.04.00.00 Gerencia y Gestión del AINV:** Incumplimiento en los plazos de entrega de las revisiones de documentos e informes. **858.04.00.01 Representación en Comisiones y Subcomisiones internas y externas:** el criterio de Mideplan no se considera en los temas que le competen en las sesiones de comisiones y subcomisiones. **858.04.01.01 PNDIP:** no responder los requerimientos de información (informes, reuniones, minutas, documentos, oficios, entre otros), del PNDIP relacionados a inversión pública. **858.04.01.02 Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP):** proyectos de inversión pública que se están ejecutando y que no están inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP). Inoportuna e inadecuada inscripción y actualización de la información de los proyectos en el BPIP. Limitaciones técnicas del software DELPHOS (BPIP).

**858.04.01.03 Lineamientos e instrumentos metodológicos:** falta de recursos (tiempo de las personas funcionarias de la UIP y recurso humano) para desarrollar y actualizar los instrumentos que se determinan necesarios de crear o actualizar. Incumplimiento del desarrollo de investigaciones programadas. Productos desarrollados por las consultorías no tienen la calidad esperada, en cooperaciones no reembolsables. Demora en los tiempos de respuesta de la UIP.

**858.04.01.04 Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático:** falta de recursos (tiempo de las personas funcionarias de la UIP y recurso humano) para

revisar o elaborar informes u otras actividades relacionadas con gestión de riesgo y cambio climático.

**858.04.01.05 Oficios e informes relacionados a solicitudes de Endeudamiento Público:** atraso en los tiempos establecidos para responder la solicitud de endeudamiento público. Presión política. Inclusión de proyectos de inversión pública en el BPIP relacionados con la solicitud de endeudamiento público sin la madurez necesaria.

**858.04.01.06 Personas funcionarias del Sector Público capacitadas en temas relacionados a la Inversión Pública.** Insuficiente oferta de capacitación en gestión de proyectos de inversión pública para las personas funcionarias del Sector Público.

**858.04.02.01 Realización de estudios de Pre-inversión para Proyectos de instituciones beneficiarias del Sector Público:** atrasos en la ejecución de las actividades de los estudios o estudios inconclusos. Escasa colocación de financiamientos bajo la modalidad de crédito.

La no sostenibilidad Económica Financiera del Fondo de Pre-inversión. No asignación de transferencias del presupuesto nacional para el Fondo de Pre-inversión, por parte del Ministerio de Hacienda y sus Políticas sobre endeudamiento interno y Perdida en la capacidad de capitalización de intereses pueden afectar al Fondo de Pre-inversión en su disponibilidad de recursos.

Cancelación anticipada, suspensión temporal o prolongación de los estudios financiados del Fondo de Pre-inversión. El sistema de Hacienda Digital está en proceso de desarrollo de un sistema contable a nivel país, por lo que la implementación es muy lenta.

## 5.4 Retos institucionales de corto, mediano y largo plazo

### ➤ Análisis del Desarrollo (ADD)

Los retos identificados son:

- Formulación y gestión del PNDIP 2027-2030.
- Puesta en operación de Sistemas de información para PEN 2050, PNDIP y SIDES en una nueva plataforma.
- Continuar el posicionamiento del PEN 2050, como herramienta de planificación a largo plazo.
- Innovación en el tratamiento de la planificación prospectiva estratégica dentro del ministerio.
- Consolidar los equipos profesionales de cada unidad organizacional.

### ➤ **Evaluación y Seguimiento**

Esta área identificó los siguientes retos:

- Necesidad de fortalecer capacidades especializadas en enfoques avanzados de análisis, impacto e incorporación de datos.
- Escalabilidad y soporte: una mayor participación requiere capacidad para responder consultas, asegurar tutorías y mantener calidad pedagógica.
- Necesidad de acompañamiento sostenido: muchas instituciones requieren seguimiento continuo, lo que implica un esfuerzo adicional más allá del alcance de la asesoría inicial.
- Apropiación cultural: avanzar de la práctica de la evaluación como requisito formal a una práctica de uso real en decisiones públicas requiere tiempo, incentivos, acompañamiento y evidencia visible de valor público generado.
- Necesidad de continuidad política: la sostenibilidad de la PNE exige respaldo permanente de tomadores de decisión ante cambios de administración o prioridades gubernamentales.
- Desafío de traducir capacitación en mejoras sostenibles: Las actividades formativas no garantizan por sí mismas cambios en prácticas institucionales; su efecto depende de incentivos, liderazgo, acompañamiento y claridad de las responsabilidades en la función del seguimiento sectorial e institucional.

### ➤ **Inversiones (AINV)**

El reto central del AINV es elevar la calidad y eficiencia de la inversión pública para satisfacer las demandas ciudadanas, bajo el marco de la Ley 10441 que entra en vigor en 2025. Los desafíos se enfocan en fortalecer el SNIP, optimizar la planificación de largo plazo y potenciar la Pre-inversión y la evaluación de proyectos. No obstante, este cumplimiento se ve amenazado por la situación crítica del Fondo de Pre-inversión, el cual enfrenta una pérdida de autonomía financiera al no recibir recursos del Presupuesto Nacional y ver reducida su capacidad de generar ingresos propios, lo que compromete la operatividad futura de la UFP y la ejecución de proyectos alineados al PNDIP.

## Referencias

Contraloría General de la República. (2025a). *Índice de capacidad de gestión de tecnologías de información. Panorama general.*

[https://drive.google.com/file/d/1qmITiKh\\_IHkM5vtMIHp7RiEpBae48-Dp/view](https://drive.google.com/file/d/1qmITiKh_IHkM5vtMIHp7RiEpBae48-Dp/view)

Contraloría General de la República. (2025b). *Seguimiento de la gestión pública: Capacidad de gestión de bienes y servicios. No se trata solo de comprar.*

<https://sites.google.com/cgr.go.cr/icgbs/>

Decreto Ejecutivo 23323-PLAN. Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). 18 de mayo de 1994.

[https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=52804&nValor3=86800&strTipM=TC](https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=52804&nValor3=86800&strTipM=TC)

Decreto Ejecutivo 34418-MP-PLAN. Requisitos sobre la forma y contenido de las Memorias Anuales Institucionales. 28 de marzo de 2008. Diario Oficial La Gaceta 61.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=62752&nValor3=71821&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=62752&nValor3=71821&strTipM=TC)

Decreto Ejecutivo 40200-MP-MEIC-MC. Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2 de junio de 2017. Alcance 122 al Diario Oficial La Gaceta 104.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=84166&nValor3=108486&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=84166&nValor3=108486&strTipM=TC)

Decreto Ejecutivo 43916-PLAN. Reglamento a la Ley 10096 del 24 de noviembre de 2021, Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica. 20 de febrero de 2023. Alcance 27 al Diario Oficial La Gaceta 31.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=98889&nValor3=137484&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=98889&nValor3=137484&strTipM=TC)

Ley 5525 de 1974. Ley de Planificación Nacional. 8 de mayo de 2006. Colección de Leyes y Decretos, Semestre 1, Tomo 2.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=34439&nValor3=91172&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=34439&nValor3=91172&strTipM=TC)

Ley 8131 del 2001. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. 16 de octubre de 2001. Diario Oficial La Gaceta 198.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=47258&nValor3=142574&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=47258&nValor3=142574&strTipM=TC)

Ley 9398 de 2016. Ley para perfeccionar la rendición de cuentas. 28 de setiembre de 2016. Alcance 210 al Diario Oficial La Gaceta 192.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=82634&nValor3=129225&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=82634&nValor3=129225&strTipM=TC)

Ley 9986 del 2021. Ley General de Contratación Pública. 31 de mayo de 2021. Alcance 100 al Diario Oficial La Gaceta 103.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=94469&nValor3=143946&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=94469&nValor3=143946&strTipM=TC)

Ley 10096 de 2022. Desarrollo Regional de Costa Rica No 10096. 26 de enero de 2022. Diario Oficial La Gaceta 16.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96159&nValor3=128670&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96159&nValor3=128670&strTipM=TC)

Ley 10159 de 2022. Ley Marco de Empleo Público. 09 de marzo de 2022. Alcance 50 del Diario Oficial La Gaceta 46.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96521&nValor3=143167&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96521&nValor3=143167&strTipM=TC)

Ley 10441 de 2024. Ley Sistema Nacional de Inversión Pública. 10 de marzo de 2024. Diario Oficial La Gaceta 55.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=101614&nValor3=140204&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=101614&nValor3=140204&strTipM=TC)

## Apéndices

A continuación, se presentan los apéndices sobre el detalle de los Planes de Trabajo Anual (PTA) de las UO del Ministerio que se denomina Plan de Trabajo Anual Institucional (PTAI), así como el detalle de las plazas institucionales y los salarios brutos de cada una de ellas.

### Apéndice A: Clasificación de los perfiles de plazas de Mideplan con el salario devengado (bruto)

PROG	CEDULA	CLASIFICACION DEL PUESTO	MENSUAL - MONTO BRUTO
857	0109200895	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 613 272,00
858	0110520344	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 328 997,00
860	0111810367	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	1 758 295,00
859	0303680316	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 567 431,50
856	0112630198	AUDITOR INTERNO 1	2 566 654,00
857	0112140547	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 531 313,00
856	0116940975	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	484 102,00
858	0106150797	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 572 864,50
856	0110900161	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 036 882,00
858	0112500516	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 328 997,00
860	0302830012	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	565 640,00
856	0110050838	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	837 458,00
856	0107390790	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	433 118,00
857	0113080218	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 328 997,00
857	0114160114	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	1 328 997,00
857	0602930612	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 555 817,00
856	0303070560	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 673 821,50
856	0107680433	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 628 903,00
857	0110210722	DIRECTOR DEL AREA DE PLANIFICACIÓN REGIONAL	2 768 950,00
857	0203070404	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	2 132 883,50
856	0106190090	OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2 779 596,50
858	0111430584	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 624 859,00
858	0105540544	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
857	0105880597	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 769 867,50
859	0205760387	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 579 933,00
856	0110230974	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	780 957,00
857	0113990655	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
857	0109310361	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 905 734,00
856	0603400416	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	1 612 835,50

PROG	CEDULA	CLASIFICACION DEL PUESTO	MENSUAL - MONTO BRUTO
856	0111630361	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	352 514,00
856	0602980755	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 872 470,00
856	0112640514	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	1 758 295,00
860	0800490141	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	2 206 011,50
860	0304260533	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 328 997,00
857	0111240879	ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	1 660 315,00
857	0112740727	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	1 191 003,00
857	0603270489	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 598 450,00
856	0204950334	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 570 019,50
860	0110450600	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 561 749,00
860	0117870751	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	484 102,00
856	0105750498	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	594 486,92
858	0108410958	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 815 566,00
857	0602660985	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 374 582,50
856	0109400732	MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	2 426 431,00
856	0110530266	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 560 113,50
857	0206030779	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 488 801,50
858	0112200357	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 488 375,50
856	0401880664	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 536 358,00
856	0603630055	ASESOR PROFESIONAL	1 137 183,00
857	0502800723	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	724 538,00
856	0303480772	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	921 656,50
857	0113240437	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
856	0114260168	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	385 642,00
857	0105350971	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 644 706,00
857	0112690549	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 516 150,50
857	0303800101	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 548 610,00
857	0302480281	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 868 148,50
856	0207670155	CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO	2 020 670,00
856	0108210425	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 596 232,00
857	0112310287	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 569 704,50
856	0107400647	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 625 063,00
856	0109030093	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 884 221,50
857	0115240670	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 328 997,00
856	0110990822	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	904 266,00
857	0111250769	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 558 339,50
860	0115090217	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 872 470,00
858	0112850091	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 453 005,50
856	0401580901	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
858	0112720838	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
857	0113010001	ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00

PROG	CEDULA	CLASIFICACION DEL PUESTO	MENSUAL - MONTO BRUTO
857	0118550956	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	904 266,00
857	0701670737	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 580 681,50
857	0800870295	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	965 141,00
858	0107940426	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 592 185,00
857	0108740888	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 674 005,50
856	0111120601	MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADM	2 691 671,00
856	0303670069	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 872 470,00
856	0106370430	MINISTRO	4 173 750,00
856	0401420944	MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADM	2 920 328,50
856	0115960544	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 603 017,00
857	0603100827	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	882 749,50
856	0700900858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 836 940,50
856	0304240380	ASESOR PROFESIONAL	1 137 183,00
857	0108210863	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 509 082,00
859	0109230884	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
857	0205990159	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 771 870,00
856	0401460765	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 744 246,50
856	0304390081	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	484 102,00
856	0112870575	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 599 465,00
856	0106960397	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	570 837,00
857	0204270799	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 671 483,00
857	0116600509	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	904 266,00
857	0112050818	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	904 266,00
856	0109830177	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	406 463,00
857	0401810348	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 328 997,00
857	0113810204	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 328 997,00
859	0108950887	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 901 188,00
857	0602530336	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	904 266,00
856	0105800225	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 899 798,00
860	0113430463	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
856	0115400962	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	335 417,00
857	0110580929	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	548 040,00
858	0108680366	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 587 804,00
856	0205800749	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 621 623,00
857	0112780103	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 506 809,00
856	0700920405	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 447 912,00
858	0503370949	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
856	0206220886	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 872 470,00
859	0110010387	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 524 993,00
856	0304840753	CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO	2 020 670,00
857	0108820286	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 608,50

PROG	CEDULA	CLASIFICACION DEL PUESTO	MENSUAL - MONTO BRUTO
856	0109280344	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 684 622,00
860	0205820385	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 587 639,00
856	0114960613	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	904 266,00
857	0303830777	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 811 607,00
859	0106350961	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 245 890,00
857	0603720173	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 307 550,50
856	0106640073	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 919 867,00
858	0112110024	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 177 625,50
856	0604400081	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	845 009,00
858	0205900487	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 464 935,00
856	0111210474	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 430 696,00
856	0206870344	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 205 688,00
856	0114350827	PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	989 991,00
858	0106810718	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 596 481,50
856	0105730629	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 556 260,50
858	0108280973	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 020 277,50
856	0204030352	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 704 330,50
857	0110300483	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 579 222,50
859	0116210592	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 205 688,00
858	0113620254	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 205 688,00
856	0205170152	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 617 150,00
857	0108150446	DIRECTOR DEL AREA DE ANALISIS DEL DESARROLLO	2 768 950,00
857	0111090339	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 466 071,50
857	0206860238	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 205 688,00
857	0401800577	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 328 997,00
856	0303780624	MINISTRO	4 173 750,00
856	0304990957	CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO	2 020 670,00
856	0117170607	ASESOR PROFESIONAL	1 137 183,00
856	0106350012	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	509 106,00
856	0109610480	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B	2 146 490,00
856	0108990060	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 729 303,00
857	0106450552	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 849 691,50
860	0110900948	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 812 662,50
856	0401600115	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 406 756,50
858	0402080150	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 443 026,50
857	0106810295	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 852 640,00
856	0109560213	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 493 760,50
856	0203810720	TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	552 607,00
859	0303780084	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	438 647,00
856	0115150720	CHOFER DE CONFIANZA	497 803,00
858	0206110144	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00

PROG	CEDULA	CLASIFICACION DEL PUESTO	MENSUAL - MONTO BRUTO
857	0109860139	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 642 609,50
860	0304840789	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 328 997,00
860	0205750896	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 537 882,50
856	0110770034	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	634 813,00
856	0108440117	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 363 170,00
858	0110990131	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
856	0107180430	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 655 292,00
858	0205370729	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 392 632,50
856	0303670701	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	406 463,00
856	0107000587	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA	561 741,00
857	0107320330	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 844 684,50
859	0108570902	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 604 709,00
857	0105840872	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 858 284,50
856	0107960631	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 202 686,50
858	0110910557	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
856	0115840561	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 205 688,00
857	0601640960	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 604 467,50
860	0105850568	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 944 191,50
858	0302590929	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
860	0112000216	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 552 269,00
857	0106070400	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 100 620,50
858	0109730559	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
856	0111440832	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	484 102,00
858	0205280386	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 994 300,00
856	0107050424	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	484 102,00
857	0113300709	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 598 450,00
856	0112620433	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	432 999,00
857	0107360638	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	1 758 295,00
857	0702140100	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 205 688,00
858	0109200980	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 205 688,00
860	0304210441	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	2 263 976,48
859	0112800060	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 493 451,00
856	0110770603	ASISTENTE TECNICO DE CONFIANZA	441 191,00
857	155814131708	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	548 040,00
860	0302760779	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 858 004,50
856	0603390801	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 205 688,00
856	0113000921	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	780 957,00
858	0800660997	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 523 953,50
857	0205960903	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 262 303,50
860	0110220257	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
857	0604080091	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	548 040,00

PROG	CEDULA	CLASIFICACION DEL PUESTO	MENSUAL - MONTO BRUTO
858	0117470917	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	548 040,00
857	0114580373	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 264 935,50
857	0302970817	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 173 202,50
857	0109570637	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 587 639,00
856	0114120879	ASESOR PROFESIONAL	1 137 183,00
856	0105600229	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 334 302,00
856	0105820058	MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADM	3 188 190,00
857	0110030450	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 036 882,00
856	0110970131	ASESOR PROFESIONAL	1 274 193,00
858	0111510956	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	904 266,00
858	0111100710	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
860	0116530859	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 205 688,00
858	0303680120	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 594 458,00
857	0207110416	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
856	0108590540	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 603 542,50
857	0702100132	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 304 991,50
856	0115680809	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	401 896,00
860	0205660113	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 598 450,00
860	0115540559	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 328 997,00
857	0303970214	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	753 016,00
<b>TOTAL</b>			<b>319 191 721,40</b>

**Nota:** Información suministrada mediante CARTA-MIDEPLAN-DE-OM-0060-2026, de fecha 03 de marzo de 2026

## Apéndice B: Planes de Trabajo Anuales de las Unidades Organizacionales

### 1- PTA de Despacho Ministerial

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
Despacho Ministerial	856.01.01.00 Supervisión de la Gestión Institucional	100	856.01.01.00-1 Porcentaje de participación en espacios de representación Ministerial con diferentes sectores, entes, instituciones.	100	100	100%
			856.01.01.00-14 Porcentaje de avance en materia de la Ley de desarrollo regional.	100	100	100%
			856.01.01.00-15 Porcentaje de avance en materia de cooperación internacional.	100	100	100%
			856.01.01.00-16 Porcentaje de avance en materia de inversión pública.	100	100	100%
			856.01.01.00-2 Porcentaje de atención de las convocatorias y acciones atendidas ante la Asamblea Legislativa.	100	100	100%
			856.01.01.00-21 Porcentaje de acciones de coordinación con los medios de prensa y divulgación mediática de la labor Ministerial.	100	100	100%
			856.01.01.00-24 Porcentaje de avance en materia de atención de informes y requerimientos de la Contraloría General de la República.	100	100	100%
			856.01.01.00-25 Porcentaje de seguimiento, coordinación y atención de los requerimientos ministeriales.	100	100	100%
			856.01.01.00-26 Porcentaje de avance en materia de recepción, manejo de la correspondencia y labores de oficina en el Despacho Ministerial.	100	100	100%
			856.01.01.00-4 Porcentaje de acciones ejecutadas en el marco de la OCDE.	100	100	100%
			856.01.01.00-5 Porcentaje de acciones atendidas en materia de ODS.	100	100	100%
			856.01.01.00-7 Porcentaje de acciones desarrolladas en el seguimiento del accionar institucional	100	100	100%
			856.01.01.00-8 Porcentaje de gestiones atendidas en materia de la Ley Marco de Empleo Público.	100	100	100%

**Nota:** Obtenido de *Informe ejecutivo de seguimiento año 2025*, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2026. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Azr6tiAUT6qOWCrAiqn-kg>

**2- PTA de las Unidades Asesoras al DM**

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
Asesoría Legal	856.01.03.00 Gerencia y Gestión de la Unidad de Asesoría Jurídica	20	856.01.03.00-1 Porcentaje de actividades desarrolladas en la gerencia y gestión de ASJ	100	100	100%
	856.01.03.01 Criterios jurídicos, Informes, Instrumentos normativos, administrativos, recursivos y contractuales.	70	856.01.03.01-1 Porcentaje de Asesorías jurídicas (Criterios jurídicos, Informes, Instrumentos normativos, administrativos, recursivos y contractuales) atendidas.	100	100	100%
	856.01.03.02 Divulgación de nueva normativa para mantener informados a los usuarios del Sistema Nacional de Planificación (SNP)	10	856.01.03.02-1 Porcentaje de actividades de divulgación sobre la nueva normativa de Mideplan.	100	100	100%
Auditoría Interna	856.01.04.00 Control Gerencial de la Auditoría Interna	20	856.01.04.00-1 Porcentaje de actividades desarrolladas en materia de control gerencial.	100	100	100%
			856.01.04.00-2 Porcentaje de actividades desarrolladas en la gestión de apoyo administrativo.	100	100	100%
	856.01.04.01 Estudios de control interno	80	856.01.04.01-1 Porcentaje de Estudios de control interno elaborados.	100	100	100%
Contraloría de Servicios	856.01.06.00 Atención oportuna de las gestiones que presenten durante el año, las personas usuarias ante la Contraloría de Servicios.	20	856.01.06.00-1 Porcentaje de gestiones atendidas en relación con inconformidad, reclamos, consultas, denuncias, sugerencias o felicitaciones.	100	100	100%
	856.01.06.02 Estudios e investigaciones y el seguimiento de las recomendaciones para mejorar los servicios brindados por Mideplan.	40	856.01.06.02-3 Informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CS.	2	2	100%
			856.01.06.02-4 Porcentaje de estudios e investigaciones realizadas por la CS.	100	100	100%
	856.01.06.04 Gerencia y gestión de la Contraloría de Servicios.	40	856.01.06.04-1 Porcentaje de cumplimiento de compromisos programados según la legislación vigente.	100	100	100%
Planificación Institucional	856.01.05.00 Gestión Administrativa de la UPI.	10	856.01.05.00-1 Porcentaje de actividades de gestión desarrolladas de la UPI	100	100	100%
			856.01.05.00-2 Porcentaje de actividades del Sistema de control interno de la UPI.	100	100	100%
			856.01.05.00-3 Porcentaje de actividades de Planificación operativa de la UPI.	100	100	100%
	856.01.05.02 Planificación Institucional	35	856.01.05.02-1 Informes elaborados	100	100	100%
			856.01.05.02-2 Porcentaje de acciones en programación desarrolladas	100	100	100%
			856.01.05.02-3 Porcentaje de acciones desarrolladas en materia de planificación estratégica	100	100	100%
	856.01.05.06 Procesos y procedimientos Institucionales.	30	856.01.05.06-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en procesos y procedimientos	100	100	100%
	856.01.05.09 Fortalecimiento de las competencias y capacidades institucionales en materia de Control Interno y Riesgos.	25	856.01.05.09-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en materia de control interno y riesgos	100	100	100%
			856.01.05.09-2 Porcentaje de avance en la formulación de las programaciones	100	100	100%
			856.01.05.09-3 Informes elaborados en materia de control interno y riesgos	4	4	100%

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
Unidad de Empleo Público	856.01.09.01 Proyectos de respuesta a las consultas remitidas a la Unidad por el Despacho Ministerial, en el ejercicio de su rectoría del Sistema General de Empleo Público.	50	856.01.09.01-1 Porcentaje de proyectos de respuesta enviados al Despacho.	100	100	100%
	856.01.09.02 Asesoría en la confección de normativa administrativa e instrumentos tales como directrices y lineamientos dirigidos al direccionamiento y asesoría del Sistema General de Empleo Público, en su condición de rector político.	50	856.01.09.02-1 Cantidad de documentos elaborados	3	3	100%

### 3- PTA de las Áreas Institucionales (sustantivas)

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
Análisis del Desarrollo	857.01.00.00 Gerencia y gestión del área de Análisis del Desarrollo	8	857.01.00.00-1 Porcentaje de participación en Comisiones - Comités - Grupos de Trabajo (internas y externas al ministerio)	100	100%	100%
			857.01.00.00-2 Cantidad de informes trimestrales elaborados y presentados por la Gerencia.	4	100%	100%
			857.01.00.00-3 Porcentaje de solicitudes atendidas (asesorías técnicas internas o externas) o requerimientos del Despacho Ministerial	100	100%	100%
			857.01.00.00-4 Porcentaje de acciones desarrolladas para la coordinación del AAD y en materia de cultura organizacional.	100	100%	100%
			857.01.00.00-5 Porcentaje de acciones desarrolladas relacionadas con la planificación operativa del AAD	100	100%	100%
			857.01.00.00-6 Porcentaje de acciones secretariales elaboradas	100	100%	100%
	857.01.00.01 Proceso de implementación del Plan Estratégico Nacional (PEN).	9	857.01.00.01-2 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación con la implementación del PEN 2050.	100	100%	100%
	857.01.00.02 Agenda 2030 en seguimiento e implementación.	8	857.01.00.02-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación con los ODS - Agenda 2030	100	100%	100%
	857.01.01.01 Documentos de Investigación y otros (Boletines, infogramas, estudios).	9	857.01.01.01-1 Porcentaje de documentos elaborados por Análisis Nacional y remitidos a Despacho para su revisión.	100	100%	100%
			857.01.01.01-2 Porcentaje de documentos elaborados por la Unidad de Análisis Sectorial y remitidos a Despacho para su revisión.	100	100%	100%

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
			857.01.01.01-3 Porcentaje de documentos elaborados por la Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública y remitidos a Despacho para su revisión.	100	100%	100%
	857.01.01.02 Formación activa para funcionarios en las temáticas del área: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Planificación Estratégica, Elaboración de Políticas Públicas, Planificación Prospectiva Estratégica y Formulación de Indicadores.	8	857.01.01.02-4 Cantidad de personas capacitadas en temáticas del Área.	20	24	120%
			857.01.01.02-5 Porcentaje de cursos impartidos por el Área de Análisis del Desarrollo.	100	100%	100%
	857.01.01.03 Atención a consultas de la ciudadanía, enlaces sectoriales y solicitudes de información.	8	857.01.01.03-1 Porcentaje de solicitudes de información que ingresan al área de Análisis del Desarrollo atendidas	100	100%	100%
	857.01.02.02 Estadísticas actualizadas del SIDES en el Observatorio del Desarrollo Nacional y Regional.	8	857.01.02.02-1 Porcentaje de avance de las Variables actualizadas	100	100%	100%
	857.01.02.05 Dictamen de Modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026.	8	857.01.02.05-1 Porcentaje de dictámenes de Modificaciones al PNDIP 2023-2026 elaboradas.	100	100%	100%
	857.01.02.06 Dictamen de concordancia Matriz de Articulación Plan - Presupuesto (MAPP).	8	857.01.02.06-1 Porcentaje de dictámenes de concordancia emitidos.	100	100%	100%
	857.01.03.02 Asesoría en el diseño y elaboración de intervenciones públicas (políticas, planes, programas, proyectos, entre otras).	9	857.01.03.02-1 Porcentaje de solicitudes atendidas en asesoría de intervenciones públicas.	100	100%	100%
			857.01.03.02-2 Porcentaje de instrumentos de análisis actualizados en el marco de la asesoría de intervenciones públicas.	100	100%	100%
	857.01.03.03 Compromiso del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en seguimiento e implementación.	8	857.01.03.03-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación con el Consenso de Montevideo (CdM) sobre Población y Desarrollo	100	100%	100%
	857.01.03.04 Planificación Prospectiva Estratégica.	9	857.01.03.04-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación con la planificación prospectiva estratégica.	100	100%	100%
<b>Cooperación Internacional</b>	859.06.00.00 Gestión administrativa del Área de	25	859.06.00.00-1 Porcentaje de Asesorías brindadas al sistema de enlaces de CI	100	100%	100%

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
	Cooperación Internacional		859.06.00.00-2 Porcentaje de participación en Comisiones de trabajo donde participan los funcionarios de ACI Mideplan.	100	100%	100%
			859.06.00.00-3 Porcentaje de informes de gestión de cooperación internacional confeccionados por ACI Mideplan	100	100%	100%
			859.06.00.00-4 Porcentaje de trámites de gestión y logística administrativa de la Secretaría ACI Mideplan	100	100%	100%
	859.06.00.01 SIGECI actualizado y fortalecido, con información oportuna y al día.	5	859.06.00.01-3 Porcentaje de SIGECI actualizado permanentemente; con la incorporación de proyectos gestionados y no gestionados por parte del ACI-Mideplan	100	100%	100%
	859.06.01.03 Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá reforzado con acciones desde la Secretaría sede Costa Rica, en sus diversas facetas y dimensiones.	10	859.06.01.03-2 Porcentaje de participación de la Secretaría Ejecutiva en las diferentes reuniones binacionales en el marco del Convenio Fronterizo.	100	100%	100%
	859.06.01.05 Proyectos y/o actividades aprobadas de Cooperación Internacional Norte/Sur, Sur-Sur y Triangulación, utilizando Comisiones Mixtas y otros mecanismos de programación, coordinación y articulación.	20	859.06.01.05-1 Cantidad de proyectos y/o acciones de cooperación aprobados por ACI-Mideplan	85	185	215%
859.06.01.05-4 Cantidad de Proyectos de cooperación internacional aprobados por Mideplan y oficializados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigidos a poblaciones vulnerables y en riesgo social en zonas rurales, costeras y fronteras.			55	76	138%	
	859.06.01.06 Implementación de cursos, charlas presenciales/virtuales para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional	15	859.06.01.06-2 Charlas presenciales y/o virtuales en temas de bilateral/multilateral para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional.	10	18	180%
	859.06.01.25 Seguimiento al proceso TOSSD de la OCDE	3	859.06.01.25-1 Informe anual sobre la contribución del país en proyectos de CID.	1	1	100%
	859.06.01.26 Informe sobre el estado de la Cooperación Internacional en Costa Rica	15	859.06.01.26-1 Un documento de informe anual sobre el estado de la Cooperación internacional en Costa Rica.	1	1	100%
	859.06.01.27 Informe de autorizaciones de viaje de funcionarios públicos de	2	859.06.01.27-1 Una propuesta de informe de autorizaciones de viaje.	1	1	100%

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
	Gobierno Central Periodo del 2023 al 2024.					
	859.06.01.28 Propuesta de actualización del Catálogo de Oferta Técnica de Cooperación Internacional 2025, para publicar electrónicamente en la web de Mideplan.	5	859.06.01.28-1 Propuesta de actualización del Catálogo de Oferta Técnica de Cooperación Internacional 2025.	1	1	100%
Evaluación y Seguimiento	857.02.00.00 Gestión administrativa del área de Evaluación y seguimiento	6	857.02.00.00-1 Informe anual del AES	1	1	100%
			857.02.00.00-2 Informes de Control Interno y SEVRI	6	6	100%
			857.02.00.00-3 Seguimiento al PTA-AES	4	4	100%
			857.02.00.00-4 Porcentaje de trámites administrativos del AES	100	100	100%
			857.02.00.00-7 Porcentaje de participación en la Comisión interinstitucional Hacienda Mideplan.	100	100	100%
	857.02.00.02 Lineamientos elaborados (Lineamientos técnicos metodológicos y directrices presupuestarias publicadas)	5	857.02.00.02-1 Documentos publicados	1	1	100%
	857.02.01.02 Herramientas técnico-metodológicas de evaluación elaboradas	2	857.02.01.02-1 Cantidad de lineamientos actualizados	1	2	200%
	857.02.01.03 Implementación de Política Nacional de Evaluación (Plan de acción).	15	857.02.01.03-1 Porcentaje de actividades del Plan de Acción de la PNE gestionadas.	100	100	100%
			857.02.01.03-2 Porcentaje de informes de seguimiento de la PNE elaborados.	100	100	100%
	857.02.01.04 Asesoría técnica en evaluación.	1	857.02.01.04-1 Porcentaje de avance en la realización de asesorías técnicas en evaluación.	100	100	100%
	857.02.01.05 Acciones de promoción para el desarrollo de la función de evaluación.	2	857.02.01.05-1 Cantidad de acciones nacionales e internacionales de promoción realizadas	5	8	160%
	857.02.01.11 Desarrollo de evaluaciones	24	857.02.01.11-1 Cantidad de actividades de supervisión y control del avance de evaluaciones ANE.	8	8	100%
			857.02.01.11-2 Porcentaje de avance en la realización de las evaluaciones de resultado.	100	100	100%
			857.02.01.11-3 Porcentaje de avance en la realización de las evaluaciones de diseño	100	90	90%
857.02.01.11-5 Informes de seguimiento de la ANE desarrollados			1	1	100%	

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
			857.02.01.11-6 Promedio de la calidad de los informes de Evaluación	90	88,5	98%
			857.02.01.11-8 Porcentaje de informes de seguimiento de la Etapa de Uso de las Evaluaciones	100	100	100%
	857.02.01.12 Fortalecimiento de capacidades en el Subsistema de Evaluación y Seguimiento.	1	857.02.01.12-2 Cantidad de personas del Subsistema capacitadas en gestión de evaluación	25	50	200%
	857.02.02.02 Informes de seguimiento	25	857.02.02.02-1 Cantidad de informes de seguimiento a metas del PNDIP	2	2	100%
	857.02.02.03 Verificación de metas del PND.	15	857.02.02.03-1 Número de informes de verificación realizados	1	1	100%
	857.02.02.10 Cierre presupuestarios Hacienda - Mideplan	4	857.02.02.10-1 Número de informes de cierre presupuestario realizados.	1	1	100%
Inversiones	858.04.00.00 Gerencia y Gestión del Área de Inversiones.	10	858.04.00.00-1 Porcentaje de documentos revisados.	100	100	100%
			858.04.00.00-2 Porcentaje de documentos elaborados.	100	100	100%
			858.04.00.00-5 Porcentaje de actividades de gestión administrativa realizadas.	100	100	100%
	858.04.00.01 Representación en Comisiones y Subcomisiones internas y externas.	5	858.04.00.01-1 Porcentaje de reuniones y videoconferencias asistidas.	100	100	100%
			858.04.00.01-2 Cantidad de actividades.	2	2	100%
	858.04.01.01 Gestiones relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP) y al Plan Estratégico Nacional 2050 (PEN).	15	858.04.01.01-1 Porcentaje de solicitudes atendidas sobre el PNDIP y el PEN 2050.	100	100	100%
	858.04.01.02 Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).	20	858.04.01.02-1 Solicitudes de inscripción de proyectos atendidas (aprobadas y rechazadas).	400	1018	255%
			858.04.01.02-2 Solicitudes de actualización de proyectos atendidas (aprobadas y rechazadas).	800	1050	131%
	858.04.01.03 Lineamientos e instrumentos metodológicos.	15	858.04.01.03-2 Porcentaje de instrumentos de inversión pública actualizados o elaborados.	100	100	100%
			858.04.01.03-3 Estudios estratégicos de inversión realizados.	1	1	100%
858.04.01.03-4 Instrumentos estratégicos de inversión realizados.			2	2	100%	

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual	
	858.04.01.04 Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático.	5	858.04.01.04-2 Porcentaje de actividades o informes elaborados en temas de Gestión para Resultados, Riesgo a Desastres, Cambio Climático y otros.	100	100	100%	
	858.04.01.05 Oficios e informes relacionados con solicitudes de endeudamiento público.	5	858.04.01.05-1 Porcentaje de oficios e Informes relacionados con solicitudes de Endeudamiento Público.	100	100	100%	
	858.04.01.06 Personas funcionarias del Sector Público capacitadas en temas relacionados con la Inversión Pública.	5	858.04.01.06-1 Cantidad de cursos de capacitación brindados a personas funcionarias de Instituciones bajo la cobertura del SNIP en temas de inversión pública, gestión del riesgo o cambio climático.	3	4	133%	
			858.04.01.06-2 Porcentaje de talleres o inducciones en temas de inversión pública a personas funcionarias del SNIP.	100	100	100%	
	858.04.02.01 Realización de estudios de Pre-inversión para Proyectos de instituciones beneficiarias del Sector Público.	20	858.04.02.01-1 Índice de gestiones realizadas por parte del Fondo de Pre-inversión.	100	100	100%	
			858.04.02.01-2 Índice de gestiones Contables realizadas por parte del Fondo de Pre-inversión.	100	100	100%	
	<b>Modernización del Estado</b>	860.05.00.00 Gestión Administrativa de Modernización del Estado	4	860.05.00.00-1 Cantidad de Informes de Área entregados	8	8	100%
		860.05.00.01 Implementación Primera fase del Modelo (Planificación: Orientación al usuario, Planificación Estratégica y Liderazgo).	20	860.05.00.01-2 Porcentaje de implementación primera fase del Modelo en los Órganos Desconcentrados de los Ministerios (Fase de Planificación)	100	100	100%
860.05.01.01 Informe Anual de Gestión del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (SNCS)		12	860.05.01.01-2 Porcentaje de avance en la elaboración del Informe Anual de Gestión del SNCS.	100	100	100%	
860.05.01.05 Asistencia técnica al Sistema Nacional de Contralorías de Servicio (SNCS)		12	860.05.01.05-1 Porcentaje de requerimientos atendidos	100	95	95%	
			860.05.01.05-2 Cantidad de acciones de mediación para capacitaciones y Talleres realizados.	3	9	300%	
860.05.02.02 Base de datos de la Organización del Sector Público		6	860.05.02.02-1 Cantidad de actualizaciones del listado de instituciones públicas y su base de datos.	2	2	100%	
860.05.02.03 Estudios para el fortalecimiento de la institucionalidad pública	14	860.05.02.03-3 Cantidad de estudios realizados	2	2	100%		

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
	860.05.02.04 Participación en Comité de Gobernanza Pública de la OCDE.	6	860.05.02.04-2 Porcentaje de Participación en reuniones.	100	100	100%
			860.05.02.04-3 Porcentaje de consultas atendidas.	100	100	100%
	860.05.03.02 Criterios para el fortalecimiento de la gestión institucional	12	860.05.03.02-1 Cantidad de evaluaciones/seguimientos de implementación de reorganizaciones administrativas realizadas	5	19	380%
			860.05.03.02-2 Porcentaje de asesorías y criterios brindados en materia de gestión y organización del sector público	100	100	100%
			860.05.03.02-3 Porcentaje de criterios técnicos a proyectos de normativa realizados	100	100	100%
			860.05.03.02-4 Porcentaje de reorganizaciones administrativas resueltas (oficiales)	100	100	100%
	860.05.03.03 Generación de instrumentos técnico - metodológicos	7	860.05.03.03-1 Cantidad de documentos técnico - metodológicos actualizados y/o elaborados	3	5	166%
860.05.03.04 Formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública.	7	860.05.03.04-1 Porcentaje de formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública realizadas	100	100	100%	
Planificación Regional	857.03.00.00 Gestión de la gobernanza regional - Dirección APR	14,32	857.03.00.00-1. Porcentaje de asuntos administrativos del área gestionados	100	100	100%
			857.03.00.00-15 Porcentaje de avance en la gestión del proceso de transferencia de competencias y recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades	100	100	100%
			857.03.00.00-17 Porcentaje de avance en el seguimiento a la elaboración del Estudio de Regionalización de Costa Rica.	100	100	100%
			857.03.00.00-19 Porcentaje de avance en el proceso de gestión de la PNDR.	100	100	100%
			857.03.00.00-20 Porcentaje de actividades vinculadas con instrumentos de planificación del desarrollo a lo interno de Mideplan atendidas.	100	100	100%
			857.03.00.00-21 Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta de reforma al Reglamento de la Ley 10.096.	100	100	100%
			857.03.00.00-3. Porcentaje de asesorías y criterios técnicos atendidos en materia regional.	100	100	100%
			857.03.00.00-4. Porcentaje de apoyos técnicos gestionados a	100	100	100%

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
			partir de la participación en órganos de coordinación.			
			857.03.00.00-9 Número de productos con perspectiva regional elaborados para el Observatorio de Desarrollo Nacional y Regional.	2	2	100%
	857.03.01.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Central	14,28	857.03.01.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Región Central gestionados	100	100	100%
857.03.01.01-11 Porcentaje de avance en el proceso de gestión de la PNDR (ORC).			100	100	100%	
857.03.01.01-2 Porcentaje de asesorías y criterios técnicos atendidos en materia regional (ORC).			100	100	100%	
857.03.01.01-3 Porcentaje de apoyos técnicos gestionados a partir de la participación en órganos de coordinación (ORC).			100	100	100%	
	857.03.02.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Chorotega	14,28	857.03.02.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Chorotega gestionados	100	100	100%
857.03.02.01-3 Porcentaje de avance en la atención de labores de la Secretaría Técnica de la AREDES Chorotega.			100	100	100%	
857.03.02.01-4 Porcentaje de asesorías y criterios técnicos atendidos en materia regional (ORCH).			100	100	100%	
857.03.02.01-5 Porcentaje de apoyos técnicos gestionados a partir de la participación en órganos de coordinación (ORCH).			100	100	100%	
857.03.02.01-7 Porcentaje de avance en el proceso de gestión de la PNDR (ORCH).			100	100	100%	
	857.03.03.01 Gestión de la gobernanza en la Región Pacífico Central	14,28	857.03.03.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la oficina Regional Pacífico Central gestionados	100	100	100%
857.03.03.01-13 Porcentaje de avance en el proceso de gestión de la PNDR (ORPC).			100	100	100%	
857.03.03.01-3 Porcentaje de avance en la atención de labores de la Secretaría Técnica de la AREDES Pacífico Central.			100	100	100%	
857.03.03.01-4 Porcentaje de asesorías y criterios técnicos atendidos en materia regional (ORPC).			100	100	100%	
857.03.03.01-5 Porcentaje de apoyos técnicos gestionados a			100	100	100%	

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
			partir de la participación en órganos de coordinación (ORPC).			
	857.03.04.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Brunca.	14,28	857.03.04.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Brunca gestionados.	100	100	100%
857.03.04.01-13 Porcentaje de avance en el proceso de gestión de la PNDR (ORB).			100	100	100%	
857.03.04.01-3 Porcentaje de avance en la atención de labores de la Secretaría Técnica de la AREDES Brunca.			100	100	100%	
857.03.04.01-4 Porcentaje de asesorías y criterios técnicos atendidos en materia regional (ORB).			100	100	100%	
857.03.04.01-5 Porcentaje de apoyos técnicos gestionados a partir de la participación en órganos de coordinación (ORB).			100	99	99%	
	857.03.05.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Huetar Caribe	14,28	857.03.05.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Huetar Caribe gestionados	100	100	100%
857.03.05.01-13 Porcentaje de avance en el proceso de gestión de la PNDR (ORHC).			100	100	100%	
857.03.05.01-3 Porcentaje de avance en la atención de labores de la Secretaría Técnica de la AREDES Huetar Caribe.			100	100	100%	
857.03.05.01-4 Porcentaje de asesorías y criterios técnicos atendidos en materia regional (ORHC).			100	100	100%	
857.03.05.01-5 Porcentaje de apoyos técnicos gestionados a partir de la participación en órganos de coordinación (ORHC).			100	100	100%	
	857.03.06.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Huetar Norte.	14,28	857.03.06.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Huetar Norte gestionados.	100	100	100%
857.03.06.01-16 Porcentaje de avance en el proceso de gestión de la PNDR (ORHN).			100	100	100%	
857.03.06.01-3 Porcentaje de avance en la atención de labores de la Secretaría Técnica de la AREDES Huetar Norte.			100	100	100%	
857.03.06.01-4 Porcentaje de asesorías y criterios técnicos atendidos en materia regional (ORHN).			100	100	100%	

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
			857.03.06.01-5 Porcentaje de apoyos técnicos gestionados a partir de la participación en órganos de coordinación (ORHN).	100	100	100%

**Nota:** Información obtenida del Sistema Delphos.Net. 2025.

#### 4- PTA de las Unidades de Apoyo

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
Centro de Documentación (CEDOP)	856.03.02.00 Gestión operativa del CEDOP	20	856.03.02.00-1 Porcentaje de acciones de gestión administrativa del CEDOP desarrolladas.	100	100	100%
	856.03.02.01 Colecciones actualizadas.	20	856.03.02.01-1 Porcentaje de Colecciones actualizadas.	100	100	100%
	856.03.02.02 Documentos analizados, indizados y clasificados.	15	856.03.02.02-1 Porcentaje de Documentos analizados, indizados y clasificados.	100	100	100%
	856.03.02.03 Bases de datos actualizadas.	15	856.03.02.03-1 Porcentaje de Bases de datos actualizadas.	100	100	100%
	856.03.02.04 Servicios bibliográficos, referenciales y de apoyo.	15	856.03.02.04-1 Porcentaje de Servicios bibliográficos, referenciales y de apoyo desarrollados.	100	100	100%
	856.03.02.05 Fondo Documental Institucional organizado, según lo estipula la Ley 7202 y su Reglamento	15	856.03.02.05-1 Porcentaje de listas de remisión de áreas y unidades gestionadas.	100	100	100%
			856.03.02.05-2 Porcentaje de acciones de las funciones archivísticas desarrolladas	100	100	100%
Comunicación	856.03.03.00 Gerencia y gestión de la Unidad de Comunicación	30	856.03.03.00-1 Porcentaje de actividades de gestión administrativa atendidas.	100	100	100%
			856.03.03.00-2 Porcentaje de acciones para la gestión de la comunicación atendidas	100	100	100%
	856.03.03.02 Lineamientos de Comunicación institucional.	10	856.03.03.02-2 Número de actividades de desarrollo, revisión, inducción, capacitación, relacionadas con lineamientos institucionales de comunicación desarrolladas.	2	2	100%
	856.03.03.04 Prensa	20	856.03.03.04-2 Porcentaje de productos para divulgación elaborados y publicados.	100	100	100%
			856.03.03.04-3 Porcentaje de actividades de moderación y cobertura del quehacer institucional	100	100	100%
			856.03.03.04-4 Porcentaje de productos audiovisuales elaborados	100	100	100%
	856.03.03.05 Desarrollo y administración de canales digitales de comunicación.	20	856.03.03.05-1 Porcentaje de gestiones para Desarrollo y administración de sitio web y redes sociales atendidas.	100	100	100%
856.03.03.06 Diseño, diagramación y publicación.	20	856.03.03.06-2 Porcentaje de solicitudes de Diseño y Diagramación atendidas.	100	100	100%	
Informática	856.03.04.00 Gerencia y gestión	25	856.03.04.00-1 Porcentaje de gestiones administrativas realizadas	100	100	100%

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
	de la Unidad de Informática					
	856.03.04.01 Sistemas de información institucionales y software de aplicaciones	25	856.03.04.01-1 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con sistemas de información.	100	100	100%
856.03.04.01-10 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Sitio Web de Mideplan			100	100	100%	
856.03.04.01-13 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Plan de Trabajo Anual Institucional- Presupuesto			100	100	100%	
856.03.04.01-14 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Evaluación del Desempeño			100	100	100%	
856.03.04.01-21 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con el Sistema de Atención de Consultas de la Contraloría de Servicios			100	100	100%	
856.03.04.01-22 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con SEVRI, Control Interno, Eventos, BPIP, PNDIP, Mapa Inversiones, SIDES, PTAI.			100	100	100%	
856.03.04.01-23 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con Modelo Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE), Herramientas del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.			100	100	100%	
856.03.04.01-24 Porcentaje de mantenimiento de la aplicación de bibliotecas Koha, Dspace, ATOM.			100	100	100%	
856.03.04.01-3 Porcentaje de mantenimiento del proyecto de digitalización de expedientes de personal activos de Mideplan			100	100	100%	
856.03.04.02 Asistencias informáticas	25	856.03.04.02-1 Porcentaje de asistencias informáticas atendidas	100	100	100%	
856.03.04.03 Asesorías, criterios informáticos, monitoreo, seguimiento para la continuidad de los servicios	25	856.03.04.03-1 Porcentaje de asesorías, criterios informáticos atendidos	100	100	100%	

**Nota:** Obtenido de *Informe ejecutivo de seguimiento año 2025*, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2026. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Azr6tiAUT6qOWCrAjqn-kg>

**5- PTA de la DE-OM y Unidades Administrativas**

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
Dirección Ejecutiva	856.03.01.00 Gerencia y gestión de la Dirección Ejecutiva - Oficialía Mayor	80	856.03.01.00-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en materia de presupuesto.	100	100	100%
			856.03.01.00-2 Porcentaje de transacciones procesadas de gestión y seguimiento de las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor.	100	100	100%
			856.03.01.00-7 Porcentaje de seguimiento a comisiones institucionales	100	100	100%
	856.03.01.07 Gestión de una atención segura y de calidad para mejorar la salud de los funcionarios.	20	856.03.01.07-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en las campañas de prevención en pro de la salud	100	100	100%
			856.03.01.07-2 Porcentaje de personas atendidas	100	100	100%
			856.03.01.07-3 Porcentaje de informes presentados a entes rectores	100	100	100%
Financiero Contable	856.03.05.00 Gestión administrativa de Financiero Contable	20	856.03.05.00-2 Porcentaje de trámites, informes internos y externos y pólizas gestionadas	100	100	100%
			856.03.05.00-6 Porcentaje de información actualizada en el sitio web del Mideplan.	100	100	100%
			856.03.05.00-7 Porcentaje de actividades desarrolladas en materia de cultura organizacional	100	100	100%
	856.03.05.01 Gestión presupuestaria institucional	40	856.03.05.01-1 Anteproyecto presupuestario entregado	1	1	100%
			856.03.05.01-2 Cantidad de Informes elaborados	12	12	100%
			856.03.05.01-4 Porcentaje de certificaciones y aprobaciones en SICOP	100	100	100%
			856.03.05.01-6 Porcentaje de modificaciones presupuestarias realizadas	100	100	100%
			856.03.05.01-7 Programación Financiera entregada	1	1	100%
	856.03.05.02 Tesorería	20	856.03.05.02-1 Porcentaje de solicitudes de adquisición de bienes y servicios por medio del fondo de caja chica atendidas	100	100	100%
			856.03.05.02-2 Número de informes y arquezos de caja chica realizados	12	12	100%
			856.03.05.02-3 Porcentaje de reintegros de caja chica realizados	100	100	100%
			856.03.05.02-5 Porcentaje de adelantos y liquidaciones de viáticos tramitados	100	100	100%

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
<b>Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH)</b>	856.03.05.03 Contabilidad institucional	20	856.03.05.02-6 Porcentaje de acuerdos de pago realizados	100	100	100%
			856.03.05.03-1 Porcentaje de acciones de gestión Contable.	100	100	100%
			856.03.05.03-4 Número de inventarios realizados de la bodega institucional de suministros	1	1	100%
	856.03.06.00 Servicios Administrativos de OGEREH.	10	856.03.06.00-1 Porcentaje de constancias laborales realizadas	100	100	100%
			856.03.06.00-10 Porcentaje de participación en actividades de capacitación o asesoría de los funcionarios de la OGEREH	100	100	100%
			856.03.06.00-12 Porcentaje de actualización de expedientes del personal digitales.	100	100	100%
			856.03.06.00-13 Porcentaje de seguimiento y trámites mediante Sistema SIGUCA	100	100	100%
			856.03.06.00-14 Informe anual de Equipo de Oficina de la OGEREH elaborado.	1	1	100%
			856.03.06.00-15 Porcentaje de control y seguimiento de ALFRESCO y DRIVE (oficios-constancias-expedientes, etc.)	100	100	100%
			856.03.06.00-17 Porcentaje de recepción de documentos recibidos de funcionarios activos y de nuevo ingreso.	100	100	100%
			856.03.06.00-18 Porcentaje de autorizaciones para impartir docencia.	100	100	100%
			856.03.06.00-2 Porcentaje de constancias de salario realizadas	100	100	100%
			856.03.06.00-4 Porcentaje de Seguimiento a la Pólizas de Fidelidad actualizadas	100	100	100%
			856.03.06.00-6 Porcentaje de presentación de declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República anual	100	100	100%
			856.03.06.00-9 Porcentaje de Participación de funcionarios en comisiones de la OGEREH	100	100	100%
			856.03.06.01-1 PIC Anual formulado del siguiente año.	1	1	100%
			856.03.06.01-2 Porcentaje de Cursos de Capacitación ejecutados del PIC del año en curso.	100	100	100%
			856.03.06.01-3 Porcentaje de Cursos de capacitación elearning ejecutados en la plataforma virtual	100	100	100%
			856.03.06.01-4 Porcentaje de Temas del PEI incorporados en el PIC del año siguiente.	100	100	100%
			856.03.06.01 Capacitación institucional	20		

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual	
			856.03.06.01-5 Porcentaje de actividades de preparación para la jubilación.	100	100	100%	
			856.03.06.01-6 Taller de inducción para nuevas personas funcionarias.	1	1	100%	
			856.03.06.01-7 Elaboración de Informes trimestrales de Capacitación remitidos a CECADES	4	4	100%	
	856.03.06.02 Gestión de OGEREH		20	856.03.06.02-12 Elaboración de Informes varios	29	29	100%
				856.03.06.02-13 Elaboración y Seguimiento de Planes de Trabajo Anuales	6	6	100%
				856.03.06.02-15 Porcentaje de seguimiento y ejecución de la Política Institucional de Inclusión y Protección Laboral de personas con discapacidad, que ordena el Reglamento de la Ley 8862.	100	100	100%
				856.03.06.02-16 Porcentaje de ejecución y seguimiento del Modelo de Gestión de Evaluación del Desempeño Anual-Modelo DELPHOS Elite	100	100	100%
				856.03.06.02-17 Porcentaje de seguimiento en la actualización de procedimientos de la OGEREH.	100	100	100%
				856.03.06.02-19 Porcentaje de seguimiento a los Contratos de Teletrabajo	100	100	100%
				856.03.06.02-20 Porcentaje de Asesorías técnicas brindadas a los funcionarios	100	100	100%
				856.03.06.02-21 Porcentaje de Contratos de Dedicación Exclusiva de nuevo ingreso realizados.	100	0	0
				856.03.06.02-22 Porcentaje de renovación de contrato de Dedicación Exclusiva.	100	100	100%
				856.03.06.02-8 Porcentaje de Informes de Análisis Ocupacional	100	100	100%
	856.03.06.02-9 Porcentaje de Estudios y reconocimientos de Carrera Profesional	100	100	100%			
	856.03.06.03 Reclutamiento y selección		10	856.03.06.03-2 Porcentaje de seguimiento a Concursos Internos del año en curso.	100	100	100%
				856.03.06.03-3 Porcentaje de selección de nombramientos interinos y en propiedad	100	100	100%
				856.03.06.03-4 Porcentaje de seguimiento de Evaluación de Periodos de Prueba	100	100	100%
		20	856.03.06.04-1 Elaboración del Anteproyecto presupuesto anual	1	1	100%	

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
	856.03.06.04 Registro y control de pagos		856.03.06.04-10 Porcentaje de aprobaciones de movimientos emitidos en el Sistema INTEGRA	100	100	100%
			856.03.06.04-11 Porcentaje de elaboración de traslado de exoneraciones por cargas sociales mensuales según Art. 71 de la Ley de Protección al Trabajador.	100	100	100%
			856.03.06.04-12 Porcentaje de devoluciones presupuestarias	100	100	100%
			856.03.06.04-13 Informe de las NICSP elaborado	12	12	100%
			856.03.06.04-3 Porcentaje de elaboración de la Planilla ASEMIDEPLAN	100	100	100%
			856.03.06.04-4 Porcentaje de elaboración de planillas del INS	100	100	100%
			856.03.06.04-5 Porcentaje de elaboración del proceso de Planillas Quincenales	100	100	100%
			856.03.06.04-6 Porcentaje de certificaciones de prestaciones por pensión-renuncia-despido.	100	100	100%
			856.03.06.04-7 Porcentaje de elaboración de la Planilla de SICERE	100	100	100%
			856.03.06.04-8 Porcentaje de elaboración del trámite de pago de tiempo extraordinario	100	100	100%
			856.03.06.04-9 Porcentaje de elaboración de Informes varios	100	100	100%
			856.03.06.05 Salud laboral	20	856.03.06.05-1 Estudio de Clima Organizacional	1
	856.03.06.05-10 Porcentaje de Planes, Programas de Salud Ocupacional en promoción y prevención	100			100	100%
	856.03.06.05-11 Elaboración del Plan de Trabajo anual de salud, seguridad e higiene ocupacional	1			1	100%
	856.03.06.05-12 Elaboración de un plan en el marco de la celebración de la semana de la salud ocupacional	1			1	100%
	856.03.06.05-14 Elaboración del Informe anual sobre los accidentes y enfermedades de trabajo de acuerdo al Decreto 39408-MTSS.	1			1	100%
	856.03.06.05-2 Porcentaje de seguimiento a las políticas de clima y cultura institucional	100			100	100%
	856.03.06.05-3 Porcentaje de actividades realizadas en el manejo del clima y cultura organizacional en la OGEREH	100			100	100%
	856.03.06.05-4 Encuesta de percepción de la OGEREH	1	1	100%		

Área o Unidad	Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Cumplimiento anual	% cumplimiento anual
			856.03.06.05-5 Porcentaje de servicio de atención Psicológica	100	100	100%
			856.03.06.05-8 Porcentaje de gestión en Salud Ocupacional	100	100	100%
			856.03.06.05-9 Porcentaje de elaboración de Diagnósticos de Puestos	100	100	100%
Proveeduría	856.03.07.00 Gestión administrativa de Proveeduría	20	856.03.07.00-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en la Gestión Administrativa	100	100	100%
			856.03.07.00-3 Porcentaje de seguimiento a procedimientos aprobados de la Unidad	100	100	100%
	856.03.07.02 Gestión de Contratación Pública	50	856.03.07.02-1 Porcentaje de compras de Bienes y Servicios	100	100	100%
			856.03.07.02-2 Porcentaje de la ejecución del presupuesto asignado	100	93,48	93%
			856.03.07.02-3 Porcentaje de Solicitudes de Contratación atendidas (DGSC).	100	100	100%
	856.03.07.03 Administración de Bienes y Suministros	30	856.03.07.03-1 Certificaciones de Bienes	1	1	100%
			856.03.07.03-2 Porcentaje de avance del Inventario General de Bienes	100	100	100%
			856.03.07.03-5 Inventarios Selectivos Bodega Suministros	12	12	100%
	Servicios Generales	856.03.08.01 Administración de la flotilla vehicular institucional	50	856.03.08.01-3 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento de vehículos institucionales gestionadas	100	100
856.03.08.01-4 Porcentaje de solicitudes de transporte atendidas				100	100	100%
856.03.08.02 Gestión de Servicios Generales		50	856.03.08.02-2 Cantidad de informes de pagos de gasolina gestionados	12	12	100%
			856.03.08.02-3 Cantidad de supervisiones del contrato de limpieza realizadas	400	400	100%
			856.03.08.02-5 Número de inspecciones al edificio efectuadas.	400	400	100%
			856.03.08.02-6 Porcentaje de entrega de correspondencia	100	100	100%
			856.03.08.02-7 Porcentaje de solicitudes de empaste y de engargolamiento realizados	100	100	100%
			856.03.08.02-8 Porcentaje de acciones desarrolladas en atención al público	100	100	100%

**Nota:** Obtenido de *Informe ejecutivo de seguimiento año 2025*, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2026. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Azr6tiAUT6qOWCrAjqn-kg>



MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN NACIONAL  
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA